

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06/2018 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 28 DE MAYO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del lunes, día 28 de mayo de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidenta:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo, que se incorpora durante el debate del punto 4^o.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D. Mario Cortés Carballo.
- D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.
- D^a. Gemma del Corral Parra.
- D^a. Francisca Bazalo Gallego.

Grupo Municipal Socialista:

- D. Salvador Trujillo Calderón.
- D^a. Lorena Doña Morales, que es sustituida durante el punto 7^o por D^a Begoña Medina Sánchez.
- D^a. Rosa Rodríguez Vela que actúa en sustitución de D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

- D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

- D. Eduardo Zorrilla Díaz, que se incorpora durante el debate del punto 4^o.

Concejal no adscrito:

- D. Juan José Espinosa Sampedro.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	1/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Director General de Economía y Presupuestos; el Subdirector de Gestión de Tributos de Gestrisam y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2018, DE 19 DE MARZO Y 04/2018, DE 23 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE.

Las referidas actas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO RELATIVA AL CAMBIO DE TITULAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión, con cierto retraso, de la Comisión Informativa Ordinaria de Economía con el punto... Un saludo a las personas que han asistido, presidentes de los colectivos de las zonas de Alto Jaboneros, diseminados de la zona este, y a los miembros de esta Comisión y a los que nos puedan seguir.

El punto 2 es la propuesta de cambio de titularidad de la Vicepresidencia de esta Comisión, que la que digamos cesaría es la Delegada de Reactivación Económica, María del Mar Martín Rojo, y asumiría la Vicepresidencia la Sra. Elisa

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	2/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Pérez de Siles, como responsable nueva de Comercio. Como veo que por asentimiento, pero con cierta duda, se ve que no está muy bien informada, pues si les parece bien, podemos votar este punto".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien. Sí le solicitaría a la Sra. Pérez de Siles que tomara su asiento por si en un momento dado me tengo que ausentar.

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO RELATIVA AL CAMBIO DE TITULAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DEL ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO RELATIVA AL CAMBIO DE TITULAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha de 25 de junio de 2015 acordó el nombramiento de los representantes en las Comisiones Permanentes u Especiales del Pleno.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	3/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de 6 de abril de 2018, se procedió a modificar la estructura municipal y el contenido de las áreas de gobierno.

En virtud de cuanto antecede, y a los fines de dar cumplimiento a la legislación vigente, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Cesar en su condición de Vicepresidenta de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo a D^a María del Mar Martín Rojo.

SEGUNDO.- Nombrar como Vicepresidenta de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, a D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (**6**) de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), las abstenciones (**5**) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de Cambio de Titular en la Vicepresidencia de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, que queda transcrita en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Punto 3: Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Innovación, Sr. Cortés Carballo, relativa a la aprobación del Plan de Innovación Tecnológica de la ciudad de Málaga.

Me ha dicho el Sr. Carballo que no es necesario, en principio, ningún tipo de debate puesto que este tema se ha visto suficiente. Así que si les parece bien, podemos proceder a votar.

Pues votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 1 abstención".
...(intervención fuera de micrófono)...

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	4/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Pediré las actas de mi intervención para...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DEL ÁREA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, D.
MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN
DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

***"MOCIÓN QUE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y
TURISMO, EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE INNOVACIÓN Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA
APROBACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CIUDAD DE
MÁLAGA***

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	5/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MÁLAGA SMART

PLAN ESTRATÉGICO DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

2018-2022



Ayuntamiento
de Málaga

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Firmado	22/10/2018 15:00:01
Firmado Por	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	6/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Anexo 1

RESUMEN EJECUTIVO



Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	7/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOTIVACIÓN, ALCANCE Y OBJETIVOS

MOTIVACIÓN

El presente Plan Estratégico pretende servir de guía para coordinar, integrar y alinear todas aquellas actuaciones iniciadas, en desarrollo o futuras en el ámbito de la innovación tecnológica en la ciudad de Málaga en un período comprendido entre 2018 y 2022. El propósito es impulsar la investigación, el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías para posicionar a Málaga como referente fundamental de modernización y de innovación. En definitiva, se trata de generar un modelo de ciudad donde no se tome como único objetivo la inclusión de las Tecnologías de Información y la Comunicación, sino que en sí sea sostenible técnica y económicamente y que conduzca a una gestión eficaz de los recursos municipales.

En concreto, el “Libro Blanco AndalucíaSmart para las Ciudades y Municipios de Andalucía”, indica que los municipios andaluces, en función de su estadio de desarrollo (individual, agrupado, conectado, inteligente) y de su modelo concreto de ciudad (necesidades y prioridades), deberán saber identificar y desarrollar aquellas actuaciones que de forma más eficiente contribuyan a la consecución de los objetivos anteriormente relacionados. En el caso concreto de Málaga, que debe evolucionar de municipio conectado a municipio inteligente, establece la necesidad de redacción e implantación de un Plan de Innovación:

“Plan de Innovación: las ciudades que han alcanzado el grado de inteligente deben aspirar a mantener el máximo nivel de sostenibilidad y eficiencia en la prestación y gestión de los servicios públicos”.

ALCANCE DEL PLAN

El alcance del presente Plan abarca:

- El análisis de la situación actual (el estado del arte) de la ciudad, así como de sus necesidades para llegar a ser una “Málaga Smart”, una auténtica ciudad inteligente, a través de la identificación de aquellas iniciativas consideradas clave en su transformación innovadora.
- La identificación de aquellos servicios municipales involucrados en la transformación innovadora de la ciudad con el propósito de mejorar su eficiencia.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	8/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *El establecimiento de un Plan de Acción que contemple las acciones necesarias para poner en marcha el despliegue innovador en la ciudad en un futuro próximo así como su nuevo modelo de gestión.*

OBJETIVOS

Los objetivos que el Ayuntamiento de Málaga pretende conseguir son los siguientes:

- *El conocimiento de la situación actual de la ciudad de Málaga y el diagnóstico sobre aquellos servicios municipales que tengan responsabilidades operativas en el ámbito de las ciudades inteligentes y de la innovación tecnológica.*
- *La definición de líneas estratégicas que sean claves para la mejora de la sostenibilidad ambiental, económica y de la calidad de vida de los ciudadanos.*

La creación de una hoja de ruta con los proyectos y actuaciones que regirán la transformación definitiva de la ciudad de Málaga hacia una ciudad inteligente, y que permitan aplicar un nuevo modelo de gestión.

METODOLOGÍA

El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica se estructura en cuatro Fases:

- **Fase I: Análisis de la situación actual.** Se realiza un diagnóstico de todas aquellas actuaciones recientemente implementadas o en marcha en la ciudad de Málaga en materia de innovación tecnológica y ciudad inteligente.
- **Fase II: Formulación Estratégica.** Se definen la visión, misión y objetivos estratégicos sobre los que se sustenta el plan. Se determinan los ejes estratégicos que impulsarán la actividad innovadora en la ciudad en el horizonte temporal 2018-2022, y se establecen las líneas de actuación que se deben acometer en cada eje.
- **Fase III: Plan de Acción.** Se determinan los ámbitos clave en los cuales debe seguir trabajando la ciudad a través de la elaboración de un plan operativo de despliegue y una planificación temporal para su implementación. Las actividades incluidas cumplen con los objetivos definidos y se estructuran según los verticales definidos en la Fase II.
- **Fase IV: Plan de Gestión.** Se define un modelo de gestión y organizativo por el cual se asegura el cumplimiento de objetivos del plan y la coordinación con

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	9/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



todos los departamentos municipales necesarios (a nivel de Ayuntamiento) y con los demás agentes involucrados.



FASE I: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La ciudad de Málaga viene cumpliendo desde hace años su intención de configurarse como una auténtica “Ciudad Inteligente”, cuyo rumbo ha estado marcado por la sostenibilidad y el impulso de numerosos proyectos innovadores. Málaga destaca en el ámbito de ciudad inteligente a nivel nacional e internacional por sus acciones de eficiencia energética, fomento y atracción de I+D+i y la aceleración de empresas, y que han supuesto una mejora notable en la gestión de la ciudad y en la reducción de los costes de los servicios públicos.

El presente y el futuro de Málaga se escriben bajo el título “Málaga Smart”, ligado a la conjugación de cuatro elementos: Territorio, Ciudadanía, Tecnología e Innovación, y donde cada una de las acciones acometidas se realizan de una forma sostenible e

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	10/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



integradora, logrando la máxima eficiencia en la ciudad y la máxima calidad de vida de quienes habitan en ella.

La primera fase de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico de Innovación Málaga Smart ha sido la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la situación de partida de la ciudad en torno a los siguientes bloques temáticos:

- Hábitat Sostenible y Seguro
- Movilidad Inteligente
- Economía Innovadora
- Infraestructuras TIC
- Transformación Digital
- Servicios al Ciudadano

Este diagnóstico se aborda realizando un recorrido por las actuaciones más destacadas en materia de innovación tecnológica que han presentado beneficios y están teniendo repercusión en el presente, así como aquellas otras actuaciones que actualmente están en marcha. **NOTA: CONSULTAR CAPÍTULO 2 “FASE I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

Las principales conclusiones extraídas de este diagnóstico se pueden organizar en los siguientes bloques:

- Hábitat Sostenible y Seguro
- Movilidad Inteligente
- Economía Innovadora
- Infraestructuras TIC
- Transformación Digital
- Servicios al Ciudadano

En relación al “Hábitat Sostenible y Seguro”, la ciudad de Málaga trabaja en la actualidad en los siguientes ámbitos:

- Energía
- Eficiencia Energética
- Generación de Energía
- Medio Ambiente
- Limpieza Viaria
- Gestión Agua
- Riego Inteligente Parques y Jardines
- Control Acústico y Atmosférico
- Seguridad y Emergencias

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	11/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Con respecto a la **“Movilidad Inteligente”**, se dedican importantes esfuerzos a los siguientes aspectos:

- *Transporte público e intermodalidad*
- *Gestión integral del tráfico*
- *Aparcamientos*
- *Movilidad eléctrica*

En relación a la **“Economía Innovadora”**, la ciudad de Málaga está centrando sus actuaciones en:

- *Financiación de la innovación*
- *Captación de Inversión y Eventos*
- *Apoyo al Emprendimiento*
- *Incubadoras*
- *Aceleradoras*
- *Centros Demostradores y de Innovación*
- *Polo Contenidos Digitales*

El bloque denominado **“Infraestructuras TIC”** se puede resumir de la siguiente manera:

- *Infraestructuras de Telecomunicaciones*
- *Red Municipal Comunicación Banda Libre*
- *Red Fibra Óptica Municipal*
- *Red Inalámbrica Corporativa*
- *Red Wi-Fi Municipal*
- *Red Telefonía VoIP Municipal*
- *Centro Procesamiento de Datos*

Con respecto al bloque temático **“Transformación Digital”**, las actuaciones se pueden resumir en:

- *Administración Electrónica*
- *Arquitectura de Administración Electrónica*
- *Gobierno y Gestión de la Administración Electrónica*

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	12/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Finalmente, en relación a los “**Servicios al Ciudadano**”, la ciudad se encuentra centrada en:

- *Servicios Sociales*
- *Regeneración Urbana*
- *Sensibilización y Formación*
- *Gobierno Abierto*
- *Transparencia*
- *Participación Ciudadana*
- *Datos Abiertos*
- *Accesibilidad*
- *Cultura y Deportes*
- *Apps móviles*

Tras haber realizado el diagnóstico de la situación actual de la ciudad, se puede concluir que:

1. En el ámbito del Hábitat Sostenible y Seguro:

- a. *Se han constatado avances muy significativos en materia de energía y medio ambiente. En particular:*
 - *La mejora de la eficiencia energética , los consumos de instalaciones municipales y alumbrado público,*
 - *La generación de energía eléctrica a partir de otras fuentes (fotovoltaica, biogás o lodos).*
 - *La optimización en la gestión del ciclo integral del agua.*
 - *La sensorización y la monitorización medioambiental.*
- b. *Habría que destinar mayores esfuerzos para la elaboración y ejecución de proyectos relacionados con la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito del planeamiento urbanístico y la edificación.*
- c. *Se recomienda seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático, mediante la determinación de otras medidas para obtener mejoras de la eficiencia energética y la reducción de emisiones, así como la creación de un modelo sostenible basado en el uso de energías renovables.*

2. En el ámbito de la Movilidad Inteligente:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	13/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- a. *Se han constatado avances muy significativos en la mejora de la movilidad de la ciudad al haber dirigido el modelo hacia escenarios más sostenibles y la mejora de la infraestructura de tráfico y de los estacionamientos. En particular:*
- *El impulso de la movilidad eléctrica gracias al éxito de proyectos que han tenido una repercusión a escala real en la ciudad.*
 - *La modernización del transporte público, como resultado del uso intensivo de las nuevas tecnologías.*
 - *La modernización de la infraestructura de la gestión del tráfico y de los aparcamientos.*
- b. *Sería importante seguir destinando esfuerzos a la gestión integral del tráfico y a la mejora de las infraestructuras de aparcamientos.*
- c. *Se recomienda continuar en la línea de creación de nuevos modelos sostenibles de transporte.*

3. En el ámbito de la Economía Innovadora:

- a. *Se han constatado avances muy significativos en el ámbito del emprendimiento, sobre todo en aquellas actuaciones relacionadas con la aceleración y la incubación, que ha traído como resultado el fomento de la creación y consolidación de las empresas y del empleo en la ciudad. Igualmente, se ha avanzado en la creación de centros demostradores y de innovación, así como de contenidos digitales.*
- b. *Habría que continuar destinando recursos en relación con el apoyo a la innovación: desde la búsqueda de financiación con cargo a fondos europeos, hasta la búsqueda de mecanismos para materializar proyectos de Compra Pública de Innovación.*
- c. *Se recomienda prestar especial atención a la atracción de inversiones y Business Angel, para el rápido crecimiento de las start ups.*

4. En el ámbito de las Infraestructuras TIC:

- a. *Se han constatado avances muy significativos en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicaciones. En particular, en lo relativo a la unificación de los Centros de Procesamiento de Datos.*
- b. *Habría que destinar mayores esfuerzos a actuaciones relacionadas con datos de ciudad utilizando técnicas Big Data, el Internet de las Cosas (IoT), así como la gestión integral de la inteligencia de ciudad a través de cuadros de mando y el desarrollo de las normativas y modelos de los futuros despliegues de 5G.*

5. En el ámbito de la Transformación Digital:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	14/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- a. *Se han constatado avances muy significativos en el ámbito de la Administración Electrónica. Concretamente, en la Arquitectura de la Administración Electrónica (como pueden ser los servicios comunes de tramitación electrónica, los sistemas de gestión, la interoperabilidad, la seguridad y las infraestructuras de soporte), y el Gobierno y la Gestión de la Administración Electrónica (organización y métodos para la implantación del Plan de Administración Electrónica, gestión del impacto en la organización y el empleado público, observatorio de Administración Electrónica).*
- b. *Habría que destinar mayores esfuerzos para gestionar de manera más eficiente algunos servicios del ayuntamiento, especialmente los vinculados a inspecciones.*
- c. *Se recomienda acelerar la implantación completa del Plan de Administración Electrónica.*

6. En el ámbito de los Servicios al Ciudadano:

- a. *Se han constatado avances muy significativos en aquellas iniciativas relacionadas con la interacción con el ciudadano (como pueden ser los canales de comunicación), teniendo un gran protagonismo el desarrollo de aplicaciones móviles que permiten a los ciudadanos gestionar su vida de una forma más inteligente y eficiente. Igualmente, se han llevado a cabo importantes actuaciones relacionadas con el Gobierno Abierto (transparencia, participación ciudadana y datos abiertos).*
- b. *Habría que destinar mayores recursos a aquellos servicios vinculados a la vocación tecnológica y la eliminación de la brecha digital.*
- c. *Se recomienda acometer un mayor número de actuaciones en el ámbito de la cultura y la educación, la accesibilidad y los deportes.*

Para implementar un modelo de Ciudad Inteligente Innovadora (“Málaga Smart”) se debe contar con todas las Áreas funcionales prestadoras de servicios. Además, se requiere de un modelo de gestión integrado que contemple desde las infraestructuras hasta la gestión administrativa, pasando por los cambios en el modelo de gestión municipal.

FASE II: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

La finalidad de esta fase es reflejar la misión y visión del Plan y sus objetivos estratégicos. Asimismo se definen una serie de elementos estructuradores a través de ejes estratégicos y líneas de actuación.

Con la misión se “sintetizan los principales propósitos de la ciudad, que deben ser conocidos y compartidos por el Ayuntamiento y los agentes involucrados”.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	15/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La visión es “la idealización del futuro de la ciudad en el ámbito del uso de las nuevas tecnologías, identificando los cambios a lograr y las contribuciones esperadas”.

Los elementos estructuradores son:

- *Ejes Estratégicos clave en la consecución de la sostenibilidad ambiental, económica y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.*
- *Líneas de Actuación que regirán la transformación definitiva de la ciudad de Málaga hacia una ciudad inteligente, permitiendo desarrollar un nuevo modelo de gestión.*

Los **principios** que guían cada una de las actuaciones establecidas en el Plan son los siguientes:

- **Liderazgo.** Este principio hace alusión a la necesidad de que Málaga aparezca como líder en el sector de las Smart Cities.
- **Innovación.** Es imprescindible contar con un modelo innovador en todos los ámbitos: TICs, PYMES innovadoras, Modernización de la Administración Local, etc.
- **Generación de Empleo.** Todas las actuaciones llevadas a cabo deben tener entre sus fines el de la consecución de nuevas tendencias que fomenten la creación de empleo.
- **Eficiencia y Calidad.** Todos estos principios y el resto de la estrategia deben plantearse desde el punto de vista de la consecución de la mayor eficiencia y calidad posible.



MISIÓN Y VISIÓN

La MISIÓN es aplicar a la ciudad todo un conjunto de nuevas tecnologías y procedimientos guiados por la innovación en colaboración con una participación activa de la ciudadanía, optimizando los servicios y sistemas actuales, y obteniendo así

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	16/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



servicios eficientes, sostenibles y de calidad con el propósito de hacer la vida del ciudadano más económica y saludable.

La VISIÓN contempla a “MALAGA SMART” como una ciudad innovadora que permite gestionar de forma óptima, tanto en el ámbito público como en el privado, y generar beneficios, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, la situación de las instituciones públicas y salvaguardando los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que persigue el Ayuntamientos de Málaga son:

- Conseguir la mejora de la calidad de vida de los malagueños.
- Construir un Modelo Inteligente de Ciudad consensuado y basado en el Turismo, la Cultura y las TICs.
- Ejecutar una Gestión Inteligente y Coordinada de los Servicios Urbanos.
- Culminar la Transformación Digital Local.
- Fomentar la disminución de la Huella Carbono con medidas de eficiencia energética y generación distribuida.
- Fomentar la Movilidad Sostenible con especial atención a la Movilidad Eléctrica.
- Impulsar el Gobierno Abierto.
- Impulsar la Participación Ciudadana Electrónica.
- Fomentar la Educación Digital y la Vocación Tecnológica.
- Desarrollar un Tejido Empresarial y Comercial Innovador.

EJES ESTRATÉGICOS



Los citados Ejes Estratégicos se desglosan en las siguientes Líneas de Actuación

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	17/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
1	HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO	1.1. Energía
		1.2. Medio Ambiente
		1.3. Seguridad y Emergencias
		1.4. Habitabilidad y Entorno Urbano
2	MOVILIDAD INTELIGENTE	2.1. Transporte Público e Intermodalidad
		2.2. Gestión Integral del Tráfico
		2.3. Estacionamientos
		2.4. Movilidad Eléctrica
3	ECONOMÍA INNOVADORA	3.1. Apoyo al Emprendimiento
		3.2. Apoyo a la Innovación
		3.3. Dinamización Actividad Económica
4	INFRAESTRUCTURAS TIC	4.1. Infraestructuras Telecomunicaciones
		4.2. Big Data
		4.3. Infraestructura IoT
		4.4. Inteligencia de Ciudad
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5.1. Administración Electrónica
		5.2. Gestión Eficiente
6	SERVICIOS AL CIUDADANO	6.1. Información e Interacción con el Ciudadano
		6.2. Servicios Sociales
		6.3. Cultura y Educación
		6.4. Gobierno Abierto
		6.5. Accesibilidad
		6.6. Juventud y Deportes

La Formulación Estratégica presentada, desde el establecimiento de la Misión y la Visión, pasando por la relación de Objetivos Estratégicos planteados, y el Plan de Acción abordado a continuación, tienen una misma finalidad y giran en torno a una misma figura central: el ciudadano.

Si bien en una ciudad inteligente las nuevas tecnologías son fundamentales, es necesario resaltar que ni esas tecnologías ni los grandes volúmenes de información que éstas generan pueden hacer por sí solas que una ciudad sea inteligente, sino que dichos elementos serán capaces de aportar inteligencia en la medida que sean capaces de satisfacer eficazmente las necesidades de sus ciudadanos.

Por tanto, en el presente Plan se establece un planteamiento por el cual, la ciudad y toda actuación llevada a cabo en ella atiende al siguiente esquema:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	18/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
1	HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO	1.1. Energía	1.1.1 Eficiencia Energética en Edificios
			1.1.2 Eficiencia Energética en Alumbrado
			1.1.3 Generación de Energía
		1.2. Medio Ambiente	1.2.1 Limpieza Viaria
			1.2.2 Residuos Sólidos Urbanos
			1.2.3 Riego Inteligente
			1.2.4 Ciclo del Agua
			1.2.5 Control y Monitorización del Ruido y la Calidad del Aire
			1.2.6 Vigilancia Sanitaria y Ambiental
			1.2.7 Gestión Inteligente de Cementerios
			1.2.8 Playas Inteligentes y Seguras
		1.3. Seguridad y Emergencias	1.3.1 Modernización de Servicios de Extinción de Incendios
			1.3.2 Sistema Integral de Videovigilancia
			1.3.3 Planes de Emergencia de Protección Civil
			1.3.4 Modernización de Policía Local
			1.3.5 Servicios de Emergencias Municipal
1.4. Habitabilidad y Entorno Urbano	1.4.1 Construcciones y Obras		
	1.4.2 Planeamiento Urbanístico		

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	19/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
2	MOVILIDAD INTELIGENTE	2.1. Transporte publico e Intermodalidad	2.1.1 Bus
			2.1.2 Taxi
			2.1.3 Bici
			2.1.4 Tren
		2.2. Gestión Integral del tráfico	2.2.1 Observatorio MOVIMA
			2.2.2 Infraestructura Vial
		2.3. Estacionamientos	2.3.1 Gestión de Aparcamientos
			2.3.2 Infraestructura de Aparcamientos
			2.3.3 Sistema Regulación Estacionamiento (S.A.R.E)
		2.4. Movilidad Eléctrica	2.4.1 Proyectos I+D en Cooperación
2.4.2 Fomento de la Movilidad Eléctrica			

Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
3	ECONOMÍA INNOVADORA	3.1. Apoyo al Emprendimiento	3.1.1 Aceleración
			3.1.2 Incubación
			3.1.3 Polo de Contenidos Digitales
			3.1.4 Centro Demostradores y de Innovación
		3.2. Apoyo a la Innovación	3.2.1 Captación de la Inversión
			3.2.2 Compra Publica de Innovación
			3.2.3 Fondos Europeos
			3.2.4 Foros y Eventos
		3.3. Dinamización de la Actividad Económica	3.3.1 Turismo Digital
			3.3.2 Comercio Digital

Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
4	INFRAESTRUCTURAS TIC	4.1. Infraestructuras de Telecomunicaciones	4.1.1 Conectividad de Centros Municipales
			4.1.2 Conectividad de Servicios de Seguridad y Emergencias
			4.1.3 Gestión Segura de Datos
			4.1.4 Nube Privada Municipal
		4.2. Big Data	4.2.1 Datos de la Ciudad
		4.3. Infraestructura IoT	4.3.1 Conectividad de Sensores de Imágenes
			4.3.2 Sistema de Captación de Imágenes
		4.4. Inteligencia de Ciudad	4.4.1 Sistema de Gestión Integral de Ciudad

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	20/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5.1. Administración Electrónica	5.1.1 Arquitectura de Administración Electrónica
			5.1.2 Gobierno y Gestión de la Administración Electrónica
		5.2. Gestión Eficiente	5.2.1 Cuadro de Mando
			5.2.2 Servicio de Inspección
			5.2.3 Gestión de Eventos
	5.2.4 Gestión de Contratos		
	5.2.5 Optimización de Servicios Operativos		

Nº	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA TRABAJO
6	SERVICIOS AL CIUDADANO	6.1. Interacción con el Ciudadano	6.1.1 Servicios Electrónicos
			6.1.2 Canales de Atención al Ciudadano
			6.1.3 Conectividad y APPs
		6.2. Servicios Sociales	6.2.1 Teleasistencia y Salud
			6.2.2 Violencia de Género
			6.2.3 Geolocalización de Personas Vulnerables
		6.3. Cultura y Educación	6.3.1 Historia de Málaga y sus barrios
			6.3.2 Museos
			6.3.3 Vocación Tecnológica
			6.3.4 Patrimonio Histórico
			6.3.5 Eliminación de la Brecha Digital y Tecnológica
		6.4. Gobierno Abierto	6.4.1 Transparencia
			6.4.2 Participación Ciudadana
			6.4.3 Datos Abiertos
		6.5. Accesibilidad	6.5.1 Discapacidad
		6.6. Juventud y Deportes	6.6.1 Fomento del Deporte
			6.6.2 Inscripción de Actividades

FASE III: PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción constituye la hoja de ruta del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica. Está compuesto por un conjunto de iniciativas y proyectos que el Ayuntamiento de Málaga se compromete a acometer en los próximos años y que pertenecen a cada uno de los programas de trabajo, líneas de actuación y ejes estratégicos identificados en la Formulación Estratégica. Cada uno de los diferentes proyectos dispone de una ficha asignada, en la cual se muestra información detallada de la actuación que se va a llevar a cabo: necesidad generada o motivación, posible solución y objetivos a plantear, presupuesto aproximado y perspectiva temporal.

A continuación, se presentan los diferentes ejes estratégicos, líneas de actuación, programas de trabajo y fichas de proyectos.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdbB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	21/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EJE ESTRATÉGICO 1. HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO

Línea 1.1. Energía

- Programa 1.1.1. Eficiencia Energética en Edificios
 - Ficha 1.1.1.A. Gestión Energética de Edificios Municipales (GEEM)
 - Ficha 1.1.1.B. Edificio de Ciudad Conectados
 - Ficha 1.1.1.C. Vivienda Eficiente en Centro Demostrador de Electromovilidad
 - Ficha 1.1.1.D. Cubiertas Verdes en Edificios Municipales

- Programa 1.1.2. Eficiencia Energética en Alumbrado
 - Ficha 1.1.2.A. Sistema de Telegestión de Alumbrado e Inventarios (TELEC)
 - Ficha 1.1.2.B. Nuevas Luminarias con Tecnología LED
 - Ficha 1.1.2.C. Plan Director de Alumbrado Público
 - Ficha 1.1.2.D. Alumbrado LED basado en Energía Solar
 - Ficha 1.1.2.E. Instalaciones Fotovoltaicas Aisladas en Parques

- Programa 1.1.3. Generación de Energía
 - Ficha 1.1.3.A. Optimización Energética del Ciclo del Agua
 - Ficha 1.1.3.B. Microturbinas para Generación de Electricidad
 - Ficha 1.1.3.C. Ampliación de Instalaciones Fotovoltaicas en Edificios Municipales
 - Ficha 1.1.3.D. Gestión Eficiente Residuos MER
 - Ficha 1.1.3.E. Tratamiento Integral de Residuos “Vertido Cero”
 - Ficha 1.1.3.F. Valorización Energética de Residuos Orgánicos

 - Ficha 1.1.3.G Plan fotovoltaica para autoabastecimiento del Jardín Botánico

Línea 1.2. Medioambiente

- Programa 1.2.1. Limpieza Viaria
 - Ficha 1.2.1.A. Optimización de la Gestión de Limpieza Viaria
 - Ficha 1.2.1.B. Ampliación y Automatización de Redes Baldeo
 - Ficha 1.2.1.C. Asistente de Limpieza Viaria a Operarios
 - Ficha 1.2.1.D. Nueva Maquinaria Limpieza viaria y Nuevos Vehículos

- Programa 1.2.2. Residuos Sólidos Urbanos
 - Ficha 1.2.2.A. Contenedores Compactadores
 - Ficha 1.2.2.B. Sensorización de Contenedores y Papeleras

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	22/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 1.2.2.C. Gestión Eficiente de la Conducción*
- *Ficha 1.2.2.D. Planta Automática Clasificadora de Residuos*
- *Ficha 1.2.2.E. Control y Seguimiento de Vehículos en el Centro Ambiental Los Ruices*
- *Ficha 1.2.2.F Compra Pública Innovadora*
- *Programa 1.2.3. Riego Inteligente*
 - *Ficha 1.2.3.A. Control de Fugas y Pérdidas*
 - *Ficha 1.2.3.B. Automatización de Sistemas de Riego en Zonas Verdes*
- *Programa 1.2.4. Ciclo del Agua*
 - *Ficha 1.2.4.A. Optimización de la Red de Distribución de Agua Potable*
 - *Ficha 1.2.4.B. Contadores de Agua Inteligentes*
 - *Ficha 1.2.4.C. Mejora de la Red de Saneamiento*
 - *Ficha 1.2.4.D. Plan de Prevención de Inundaciones*
 - *Ficha 1.2.4.E. Reutilización del Agua*
 - *Ficha 1.2.4.F. Análisis y Monitorización de la Red de Distribución*
 - *Ficha 1.2.4.G. Sensores de Detección para Absorbedores de Aguas Pluviales y Control de Olores*
 - *Ficha 1.2.4.H. Gestión Inteligente de Seguridad en Desalinizadora de El Atabal*
- *Programa 1.2.5. Control y Monitorización del Ruido y la Calidad de Aire*
 - *Ficha 1.2.5.A. Monitorización Atmosférica y de Condiciones Climáticas*
 - *Ficha 1.2.5.B. Monitorización Acústica: Red de Sonómetros Urbanos*
 - *Ficha 1.2.5.C. Red de Limitadores Acústicos (Sistema TELCA)*
 - *Ficha 1.2.5.D. Pantallas Acústicas en Terrazas de Ocio*
- *Programa 1.2.6. Vigilancia Sanitaria y Ambiental*
 - *Ficha 1.2.6.A. Sistema de Control de Plagas*
 - *Ficha 1.2.6.B. Protección y Tenencia Responsable de Animales*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	23/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- Programa 1.2.7. Playas Inteligentes y Seguras
 - Ficha 1.2.7.A. Sensorización y Salvamento en Playas

Línea 1.3. Seguridad y Emergencias

- Programa 1.3.1. Modernización de los Servicios de Extinción de Incendios
 - Ficha 1.3.1.A. Máscaras de Respiración con Cámaras de Visión Térmica
 - Ficha 1.3.1.B. Modernización de los Vehículos de extinción de incendios
 - Ficha 1.3.1.C. Sistemas de Navegación a Bordo
 - Ficha 1.3.1.D. Ortofotografía Aérea Georreferenciada en Zonas Rurales
 - Ficha 1.3.1.E. Sistema de Información Geográfica e Información Técnica Contra Incendios de Edificios
 - Ficha 1.3.1.F. Priorización Semafórica para Vehículos contra incendios
- Programa 1.3.2. Sistema Integral de Videovigilancia
 - Ficha 1.3.2.A. Sistema de Gestión y Operación CRIO
 - Ficha 1.3.2.B. Sistemas de Reconocimiento de Conductas en Tiempo Real
 - Ficha 1.3.2.C. Videovigilancia en Parques Públicos Municipales
 - Ficha 1.3.2.D. Videovigilancia en Mercados Municipales
 - Ficha 1.3.2.E. Red de Cámaras de Videovigilancia en Playas
 - Ficha 1.3.2.F Red de Cámaras de Videovigilancia sobre infraestructuras de tráfico
- Programa 1.3.3. Planes de Emergencia de Protección Civil
 - Ficha 1.3.3.A. Evaluación de Escenarios Sísmicos
 - Ficha 1.3.3.B. Predicción y Control de Inundaciones
- Programa 1.3.4. Modernización Policía Local
 - Ficha 1.3.4.A. Sistema Automático de Infracciones de Tráfico
 - Ficha 1.3.4.B. Sistema Digital de Sanciones

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	24/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 1.3.4.C. Sistema de “Trunking” mono-emplazamiento y localización de flota por GPS*
- *Ficha 1.3.4.D. Sistema de Generación Automática de Estadística de Accidentes de Tráfico para la Aplicación ARENA de DGT*
- *Ficha 1.3.4.E. Sistema de Capacación de Imágenes Unipersonal*
- *Programa 1.3.5. Servicios de Emergencias Municipales*
 - *Ficha 1.3.5.A. Servicios de Emergencias PS-LTE*

Línea 1.4. Habitabilidad y Entorno Urbano

- *Programa 1.4.1. Construcciones y Obras*
 - *Ficha 1.4.1.A. Sistema de Vigilancia de Construcciones Ilegales*
 - *Ficha 1.4.1.B. Trazabilidad de Solicitud de Licencias y Expedientes*
- *Programa 1.4.2. Planeamiento Urbanístico*
 - *Ficha 1.4.2.A. Fotogrametría Digital Terrestre y Aérea. Utilización de VANT (Vehículos Aéreos No Tripulados)*
 - *Ficha 1.4.2.B. Recreación Virtual de Proyectos Urbanísticos*
 - *Ficha 1.4.2.C. Mural de Desarrollo del PGOU*
 - *Ficha 1.4.2.D. Difusión de Cartografía Digital en la Página Web de GMUOI*
 - *Ficha 1.4.2.E. Sistema de Información Geográfica (SIG) de la GMUOI*

EJE ESTRATÉGICO 2. MOVILIDAD INTELIGENTE

Línea 2.1. Transporte Público e Intermodalidad

- *Programa 2.1.1. Bus*
 - *Ficha 2.1.1.A. Plataforma Reservada de Autobús y Línea de Alta Capacidad (BRT) Híbrida para Acceso al Centro desde la Zona Este de la Ciudad*
 - *Ficha 2.1.1.B. Sistema de Gestión de Preferencia Semafórica al Bus*
 - *Ficha 2.1.1.C. Sistema de Información sobre Incidencias en el Transporte Público: Sistema de Pantallas en Marquesina*

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	25/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 2.1.1.D. Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) para EMTSAM y su respectivo Centro de Control*
- *Ficha 2.1.1.E. Pago del Billete del Autobús por Tarjeta Bancaria*
- *Ficha 2.1.1.F. Software de Gestión de Asignación de Empleados de Transporte a Jornadas de Trabajo en la EMTSAM*
- *Ficha 2.1.1.G. Mobileye (Shield+)*
- *Programa 2.1.2. Taxi*
 - *Ficha 2.1.2.A. Infraestructura de Recarga del Taxi Eléctrico*
 - *Ficha 2.1.2.B. Incentivos al Taxi Eléctrico*
 - *Ficha 2.1.2.C. TICs en el Sector del Taxi*
- *Programa 2.1.3. Bici*
 - *Ficha 2.1.3.A. Sistema de Transporte Público Individualizado*
- *Programa 2.1.4. Tren*
 - *Ficha 2.1.4.A. Smart Station*

Línea 2.2. Gestión Integral del Tráfico

- *Programa 2.2.1. Observatorio MOVIMA*
 - *Ficha 2.2.1.A. Sistema de Gestión de Eventos y Modelo Predictivo*
 - *Ficha 2.2.1.B. Sistema de Transmisión de Imágenes de tráfico*
- *Programa 2.2.2. Infraestructura Viaria*
 - *Ficha 2.2.2.A. Sistema Control y Gestión de Obras en Viarios Públicos*

Línea 2.3. Estacionamientos

- *Programa 2.3.1. Gestión de Aparcamientos Municipales*
 - *Ficha 2.3.1.A. Software de Gestión Integral del Mantenimiento*
 - *Ficha 2.3.1.B. Sistema SCADA Abierto para Edificios de Aparcamientos*

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	26/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- Programa 2.3.2. Infraestructura de Aparcamientos
 - Ficha 2.3.2.A. Modernización de Equipos de Control de Acceso de aparcamientos
 - Ficha 2.3.2.B. Salida Automática mediante Reconocimiento de Matrícula y Gestión de Abonados Multi-Aparcamientos
 - Ficha 2.3.2.C. Modernización de Equipos de Pago
 - Ficha 2.3.2.D. Eliminación de Videograbadores Analógicos y Conversión a Software CCTV basado en Tecnología PC
 - Ficha 2.3.2.E. Suministro e Instalación de Iluminación Eficiente con Tecnología Led
 - Ficha 2.3.2.F. Equipo de Recarga Convencional para Vehículos Eléctricos
 - Ficha 2.3.2.G. Sustitución de Ascensor Aparcamiento Tejón por Máquina de Mayor Eficiencia
 - Ficha 2.3.2.H. Sistema de Guiado y Detección
 - Ficha 2.3.2.I. Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos (FVs) para Generación de Energía Limpia
- Programa 2.3.3. Sistema de Regulación del Estacionamientos (S.A.R.E)
 - Ficha 2.3.3.A. Sistema de Guiado Inteligente en Zona Azul

Línea 2.4. Movilidad Eléctrica

- Programa 2.4.1. Proyectos I+D en Cooperación
 - Ficha 2.4.1.A. Autodrive
 - Ficha 2.4.1.B. Elviten
- Programa 2.4.2. Fomento de la Movilidad Eléctrica
 - Ficha 2.4.2.A. Adquisición Flota Municipal VE (policía, bomberos, servicios operativos)
 - Ficha 2.4.2.B. Sistema de Gestión de Infraestructura de Recarga

EJE ESTRATÉGICO 3. ECONOMÍA INNOVADORA

Línea 3.1. Apoyo al Emprendimiento

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	27/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Programa 3.1.1. Aceleración*
 - *Ficha 3.1.1.A. Open Future*
 - *Ficha 3.1.1.B. Promálaga StartCamp*
 - *Ficha 3.1.1.C. Aceleradora de Captación Internacional*
- *Programa 3.1.2. Incubación*
 - *Ficha 3.1.2.A. Ineustar-Pioneers/ Promálaga. Red Española de Incubadoras de Tecnología CERN*
 - *Ficha 3.1.2.B. ESNC (European Satellite Navigation Competition)*
 - *Ficha 3.1.2.C. Fiware Zone*
 - *Ficha 3.1.2.D. Touristec: Incubadora de Soluciones Turísticas*
- *Programa 3.1.3. Polo de Contenidos Digitales*
 - *Ficha 3.1.3.A. Aceleradora Genera Game*
 - *Ficha 3.1.3.B. Fablab*
 - *Ficha 3.1.3.C. Go2work*
 - *Ficha 3.1.3.D. Digital MLG*
- *Programa 3.1.4. Centros Demostradores y de Innovación*
 - *Ficha 3.1.4.A. Urban Lab y Centro Demostrador Smart City*
 - *Ficha 3.1.4.B. Innovation Center*

Línea 3.2. Apoyo a la Innovación

- *Programa 3.2.1. Captación de Inversión*
 - *Ficha 3.2.1.A. Colvierte Málaga*
 - *Ficha 3.2.1.B. Ronda de Inversión del IMFE*
- *Programa 3.2.2. Compra Pública de Innovación*
 - *Ficha 3.2.2.A. Innovacompra*
 - *Ficha 3.2.2.B. Compra Pública Innovadora*
- *Programa 3.2.3. Fondos Europeos*
 - *Ficha 3.2.3.A. Oficina de Proyectos Europeos de Innovación*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	28/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- Programa 3.2.4. Foros y Eventos
 - Ficha 3.2.4.A. Temática: Transferencia de Conocimiento
 - Ficha 3.2.4.B. Temática: Smart City
 - Ficha 3.2.4.C. Temática: Emprendimiento e Inversión
 - Ficha 3.2.4.D. Temática: Contenidos Digitales

Línea 3.3. Dinamización de la Actividad Económica

- Programa 3.3.1. Turismo Digital
 - Ficha 3.3.1.A. Málaga Pass
 - Ficha 3.3.1.B. Plan de Grandes Ciudades
 - Ficha 3.3.1.C. Smart Costa del Sol: Espacios Medioambientales
 - Ficha 3.3.1.D. Smart Costa del Sol: Control de Afluencia
 - Ficha 3.3.1.E. Smart Costa del Sol: Big Data Turístico
 - Ficha 3.3.1.F. Smart Costa del Sol: Portal Web
 - Ficha 3.3.1.G. Smart Costa del Sol: App
 - Ficha 3.3.1.H. Smart Costa del Sol: Oficina Flag-ship
- Programa 3.3.2. Comercio Digital
 - Ficha 3.3.2.A. Puntos de Acceso Wi-Fi y Beacons en Mercados Municipales
 - Ficha 3.3.2.B. Optimización Inspecciones en Vía Pública
 - Ficha 3.3.2.C. Portal Compraromalaga.com

EJE ESTRATÉGICO 4. INFRAESTRUCTURAS TIC

Línea 4.1. Infraestructura de Telecomunicaciones

- Programa 4.1.1. Conectividad de Centros Municipales
 - Ficha 4.1.1.A. Ampliación de Red de Comunicaciones Inalámbricas (RCI)
 - Ficha 4.1.1.B. Ampliación de Red de Fibra Óptica

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	29/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 4.1.1.C. Ampliación de Red de Telefonía VoIP*
- *Ficha 4.1.1.D. Ampliación Red Wi-Fi Municipal*
- *Ficha 4.1.1.E. Licitación de los Servicios de Comunicaciones Fijas, Móviles e Internet del Ayuntamiento de Málaga*
- *Ficha 4.1.1.F. Red de Antenas Wi-Fi en Mercados Municipales*
- *Programa 4.1.2. Conectividad de Servicios de Seguridad y Emergencias*
 - *Ficha 4.1.2.A. Red Emergencias Municipal PS-LTE (Policía, Bomberos)*
- *Programa 4.1.3. Gestión Segura de Datos*
 - *Ficha 4.1.3.A. Unificación y Redundancia de Centro Procesamiento de Datos*
 - *Ficha 4.1.3.B. Infraestructura de Ciberseguridad*
- *Programa 4.1.4. Nube Privada Municipal*
 - *Ficha 4.1.4.A. Modernización de Infraestructura de Sistemas de Información y Virtualización del Puesto de Trabajo*
 - *Ficha 4.1.4.B. Virtualización del puesto de trabajo*

Línea 4.2. Big Data

- *Programa 4.2.1. Datos de Ciudad*
 - *Ficha 4.2.1.A. GIS Municipal*
 - *Ficha 4.2.1.B. Datos Abiertos y Marketplace Público-Privado*
 - *Ficha 4.2.1.C. Sistema de Gestión Big Data*
 - *Ficha 4.2.1.D. Red de NFC, RFID, BLE de la Ciudad*

Línea 4.3. Infraestructura IoT

- *Programa 4.3.1. Conectividad de Sensores Inalámbricos*
 - *Ficha 4.3.1.A. Red IoT Municipal*
- *Programa 4.3.2. Sistema de Captación de Imágenes*
 - *Ficha 4.3.2.A. Red de Cámaras de Tráfico*
 - *Ficha 4.3.2.B. Red de Cámaras de Seguridad*
 - *Ficha 4.3.2.C. Red de Cámaras en Barriadas Densamente Pobladas*

Línea 4.4. Inteligencia de Ciudad

- *Programa 4.4.1. Sistema de Gestión Integral de Ciudad*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	30/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 4.4.1.A. Centro de Control Smartcity Unificado*
- *Ficha 4.4.1.B. Cuadro de Mando de Gestión (KPIs Municipales)*
- *Ficha 4.4.1.C. Plataforma de Ciudad Inteligente*

EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Línea 5.1. Administración Electrónica

- *Programa 5.1.1. Arquitectura de Administración Electrónica*
 - *Ficha 5.1.1.A. Desarrollo de los Servicios Comunes de Tramitación Electrónica*
 - *Ficha 5.1.1.B. Sistemas de Gestión (backoffice)*
 - *Ficha 5.1.1.C. Interoperabilidad*
 - *Ficha 5.1.1.D. Seguridad*
 - *Ficha 5.1.1.E. Infraestructuras de Soporte*
- *Programa 5.1.2. Gobierno y Gestión de la Administración Electrónica*
 - *Ficha 5.1.2.A. Organización y Métodos para la Implantación del Plan de Administración Electrónica*
 - *Ficha 5.1.2.B. Gestión del Impacto en la Organización y en el Empleado Público*
 - *Ficha 5.1.2.C. Observatorio de Administración Electrónica*

Línea 5.2. Gestión Eficiente

- *Programa 5.2.1. Cuadro de Mando*
 - *Ficha 5.2.1.A. Sistema de Visualización de KPIs*
- *Programa 5.2.2. Servicios de Inspección*
 - *Ficha 5.2.2.A. Sistema Telemático de Acceso y Actualización de Bases de Datos*
- *Programa 5.2.3. Gestión de Eventos*
 - *Ficha 5.2.3.A. Sistema de Gestión de Eventos y Modelo Predictivo*
- *Programa 5.2.4. Gestión de Contratos*
 - *Ficha 5.2.4.A. Sistema de Control y Gestión de Subcontratas*
- *Programa 5.2.5. Optimización Servicios Operativos*
 - *Ficha 5.2.5.A. Sistema de Gestión y Control de Inventarios y Actuaciones*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	31/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 5.2.5. B. Sistema de Optimización y Gestión de Flota Municipal (Carsharing)*

EJE ESTRATÉGICO 6. SERVICIOS AL CIUDADANO

Línea 6.1. Interacción con el Ciudadano

- *Programa 6.1.1. Servicios Electrónicos*
 - *Ficha 6.1.1.A. Servicios Electrónicos para el Ciudadano*
 - *Ficha 6.1.1.B. Capacitación a la Ciudadanía en el Uso de la Administración Electrónica*
- *Programa 6.1.2. Canales de Atención al Ciudadano*
 - *Ficha 6.1.2.A. Unificación en la Gestión de los Canales de Comunicación Municipal*
 - *Ficha 6.1.2.B. Estudio sobre las tecnologías de ChatBots para la interacción con el ciudadano*
- *Programa 6.1.3. Conectividad y Apps*
 - *Ficha 6.1.3.A. App Global*
 - *Ficha 6.1.3.B. Puntos de Acceso Wi-Fi*
 - *Ficha 6.1.3.C. Disponibilidad de Cargadores USB en Vía Pública*

Línea 6.2. Servicios Sociales

- *Programa 6.2.1. Teleasistencia y Salud*
 - *Ficha 6.2.1.A. Monitorización de Personas Dependientes o Solas*
- *Programa 6.2.2. Violencia de género*
 - *Ficha 6.2.2.A. App “Camino Libre y Segura”*
 - *Ficha 6.2.2.B. Prevención de Agresiones Sexuales por Sumisión Química (Smart Straws)*
- *Programa 6.2.3. Geolocalización de Personas Vulnerables*
 - *Ficha 6.2.3.A. Sistema Triangulación por Red Inalámbrica Municipal para Personas Vulnerables*

Línea 6.3. Cultura y Educación

- *Programa 6.3.1. Historia de Málaga y sus Barrios*
 - *Ficha 6.3.1.A Málaga-wiki: Enciclopedia Digital Colaborativa de Málaga*
- *Programa 6.3.2. Museos*
 - *Ficha 6.3.2.A. Realidad Virtual en Museos*

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	32/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Ficha 6.3.2.B. Beacons en Museos*
- *Programa 6.3.3. Vocación Tecnológica*
 - *Ficha 6.3.3.A. Malagabyte*
 - *Ficha 6.3.3.B. Coding Málaga*
- *Programa 6.3.4. Patrimonio Histórico*
 - *Ficha 6.3.4.A. Recreación Virtual de Monumentos y Enclaves*
 - *Ficha 6.3.4.B. Digitalización Archivo Histórico Municipal*
 - *Ficha 6.3.4.C. Recreación Virtual de Personajes Célebres*
- *Programa 6.3.5. Eliminación Brecha Digital y Tecnológica*
 - *Ficha 6.3.5.A. Red Municipal de Telecentros y Smart-BUS*
 - *Ficha 6.3.5.B. Formación en Administración Electrónica*

Línea 6.4. Gobierno Abierto

- *Programa 6.4.1. Transparencia*
 - *Ficha 6.4.1.A. Portal de Transparencia*
 - *Ficha 6.4.1.B. Representación Intuitiva de Presupuestos Municipales*
- *Programa 6.4.2. Participación Ciudadana*
 - *Ficha 6.4.2.A. Málaga Contesta*
- *Programa 6.4.2. Datos Abiertos*
 - *Ficha 6.4.2.A. Portal de Datos Abiertos*

Línea 6.5. Accesibilidad

- *Programa 6.5.1. Discapacidad*
 - *Ficha 6.5.1.A. “Accede: una ciudad para todos”*
 - *Ficha 6.5.1.B. Sistema Tecnológico de Aparcamientos para Personas con Movilidad Reducida*

Línea 6.6. Juventud y Deportes

- *Programa 6.6.1. Fomento de Vida Saludable*
 - *Ficha 6.6.1.A. Cronómetros Públicos por Detección Wi-Fi o Bluetooth en Paseos Marítimos*
 - *Ficha 6.6.1.B. Aparcamientos Seguros de Bicicletas*
 - *Ficha 6.6.1.C. Gestión Integral de Concesiones*

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	33/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- Ficha 6.6.1.D. App “Málaga Territorio Deportivo”
- Ficha 6.6.1.E. App “Málaga Natura”
- Programa 6.6.2. Inscripción en Actividades
 - Ficha 6.6.2.A. App “Deporte Málaga” de Inscripción en Actividades
 - Ficha 6.6.2.B. App “Juventud Málaga”

NOTA: CONSULTAR ANEXO 3 “FICHAS DE PROYECTO”

FASE IV: PLAN DE GESTIÓN

El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica Málaga Smart necesita dotarse de los instrumentos y mecanismos apropiados para asegurar el correcto cumplimiento de los objetivos marcados en cada una de las diferentes actuaciones. Dado que el número total de actuaciones asciende a un número elevado, se hace necesaria la coordinación entre todas las Áreas Municipales del Ayuntamiento de Málaga relacionadas con las iniciativas del Plan.

ENFOQUE

El enfoque del Plan de Gestión se basa en los siguientes aspectos para asegurar que se cumplen los objetivos propuestos:

LIDERAZGO

Establecimiento de un liderazgo decidido para el cumplimiento de los objetivos. El liderazgo del Plan Estratégico de Innovación recae sobre la Dirección general de Innovación, que pondrá en marcha los mecanismos necesarios para impulsar las iniciativas del PEIT, actuando como promotor de dichas iniciativas e involucrando y buscando la implicación del Alcalde y el apoyo del resto de Áreas y Concejalías del Ayuntamiento cuando sea necesario.

PLANIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Innovación es un plan del Ayuntamiento y, por lo tanto, requiere la participación de todas las áreas y organismos dependientes en la consecución de los objetivos planteados.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	34/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



El desarrollo del PEIT debe contar con un conjunto de mecanismos que permitan gestionar adecuadamente la actuación de las distintas áreas con el objetivo de maximizar la eficiencia en el desarrollo de las iniciativas.

ACCIÓN

Es preciso que los órganos gestores sean los encargados de ejecutar los proyectos de acuerdo con la planificación establecida y ofrecer los correspondientes indicadores de evaluación y seguimiento.

SEGUIMIENTO

El desarrollo del Plan Estratégico de Innovación debe contar con los instrumentos que permitan el control y el seguimiento continuados del avance de las iniciativas y del cumplimiento de los objetivos.

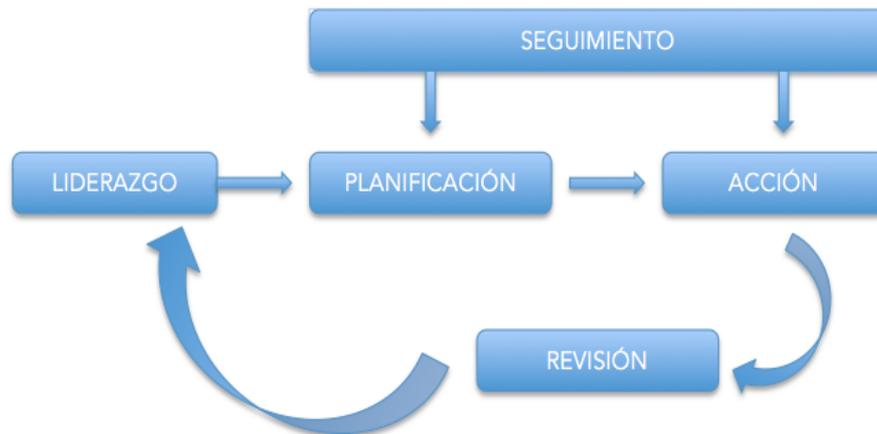
Es necesario, por lo tanto, contemplar una serie de procedimientos a realizar así como llevar a cabo una supervisión que permita ofrezca visión clara y real de la situación de su ejecución en cada momento. De acuerdo con indicadores de evaluación y seguimiento establecidos para cada actuación, se analizará el desarrollo de las iniciativas, sus resultados y la información, con el objetivo de que puedan tomarse las medidas necesarias en función de la evolución de cada actuación.

REVISIÓN

El PEIT nace con la vocación de ser un plan en permanente construcción, por lo que hay que garantizar su revisión y adaptación continua a los nuevos elementos o cambios que puedan producirse en su entorno. Los cambios de normativa, de tecnología, de presupuestos, o las desviaciones en los resultados de los proyectos programados, harán necesarias la realización de modificaciones del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	35/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



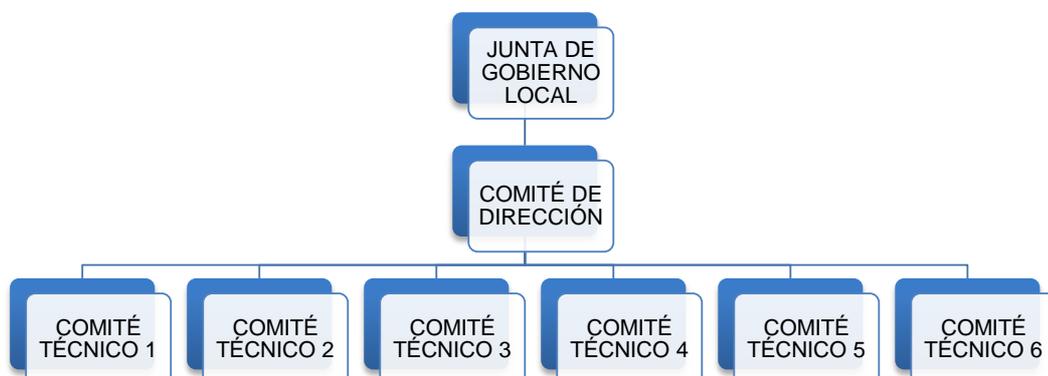


ORGANIZACIÓN

El modelo organizativo del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica se sustenta en la creación de un conjunto de equipos de proyectos, que serán los encargados de su ejecución, así como de una serie de órganos que se encarguen de los aspectos de gestión relacionados en el apartado anterior: Liderazgo, Planificación, Acción, Seguimiento y Revisión. En concreto, los órganos previstos son:

- Junta de Gobierno Local
- Comité de Dirección
- Comités Técnicos

En el siguiente esquema se muestra la relación entre cada uno de ellos:



Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	36/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Las responsabilidades de cada uno de los órganos en cuanto a liderazgo, coordinación y supervisión son:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Concejales Equipo de Gobierno • Secretaría General • Coordinador General Alcaldía • Intervención • Asesoría Jurídica
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar decididamente el Plan Estratégico de Innovación. • Garantizar los recursos necesarios para la ejecución del Plan. • Establecer los objetivos y las estrategias de actuación.

COMITÉ DE DIRECCIÓN	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Concejales Economía • Concejal Innovación y Nuevas Tecnologías • Coordinador General Alcaldía • Director General Área de Innovación y Nuevas Tecnologías • Intervención y Asesoría Jurídica • Director del CEMI y responsable de Smartcities
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las iniciativas que configuran el Plan Estratégico de Innovación. • Revisar y proponer objetivos y estrategias de actuación. • Revisar los informes de los Comités Técnicos. • Resolver las incidencias o problemas que se deriven de los Comités Técnicos. • Proponer los recursos necesarios para realizar el Plan. • Realizar el Control de Calidad sobre el Plan • Elaborar y proponer a la Junta de Gobierno Local el desarrollo organizativo que facilite la efectiva implantación del Plan, en el ámbito de la organización municipal. • Validar y elevar a la Junta de Gobierno Local las políticas que permitan la implantación del Plan, entendidas estas como el conjunto de criterios, guías y directrices que, a nivel corporativo, regulan las actuaciones de la Organización Municipal.

Se configuran seis Comités Técnicos, los cuales se encuentran ligados a los seis ejes estratégicos del Plan:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	37/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



COMITÉ TÉCNICO 1. HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Director Alcaldía • Director General Área Innovación y Nuevas Tecnologías • Director General Área Servicios Operativos • Director General Área Sostenibilidad Medioambiental • Director General Gerencia Municipal de Urbanismo
COMITÉ TÉCNICO 2. MOVILIDAD INTELIGENTE	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Director General Área Innovación y Nuevas Tecnologías • Director General Área Movilidad • Gerente Empresa Malagueña Transportes (EMT) • Gerente SMASSA
COMITÉ TÉCNICO 3. ECONOMÍA INNOVADORA	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente Promálaga • Director Ejecutivo Promálaga • Gerente IMFE • Director General Área de Comercio • Director Oficina Proyectos Europeos
COMITÉ TÉCNICO 4. INFRAESTRUCTURAS TIC	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente Centro Municipal de Informática (CEMI) • Jefe Bomberos • Director General Área Innovación y Nuevas Tecnologías • Director de Innovación EMASA • Jefe Servicio Tráfico
COMITÉ TÉCNICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Director Alcaldía • Director General Área Economía • Gerente Centro Municipal de Informática (CEMI) • Director General Área Innovación y Nuevas Tecnologías • Director Gobierno Abierto
COMITÉ TÉCNICO 6. SERVICIOS AL CIUDADANO	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente Centro Municipal de Informática (CEMI) • Director General Área Innovación y Nuevas Tecnologías • Director Gobierno Abierto • Director General Área Comunicación • Director General Área Servicios Sociales • Director General Área Cultura y Educación • Director General Área Accesibilidad • Director General Área Juventud y Deportes

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	38/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



COMITÉS TÉCNICOS	
Miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actuaciones referentes a la efectiva implantación del Plan y dar respuesta a los requerimientos que sean transmitidos a través de los responsables de los distintos departamentos municipales. • Promover la difusión y el apoyo a la Innovación Tecnológica dentro de la estructura orgánica del Ayuntamiento. • Recabar de los Responsables de los Departamentos Municipales informes regulares del estado de aplicación del Plan, trasladando sus conclusiones al Comité de Dirección. • Promover acciones de sensibilización, formación y motivación del personal del Ayuntamiento, sobre la importancia de la Innovación Tecnológica y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos. • Resolver las incidencias y problemas que se deriven de cada equipo de proyecto. • Revisar periódicamente la conveniencia de realizar modificaciones en las iniciativas previstas y autorizar/denegar las solicitudes de cambio. • Facilitar la partición de las Áreas y Concejalías implicadas en cada iniciativa e identificar sinergias y posibles correlaciones entre el PEIT y otras iniciativas de cada Área o Concejalía. • Observar el grado de avance de otras administraciones públicas en relación a la Innovación Tecnológica y sus modelos de gobierno. • Aprobar la metodología de gestión de proyectos a utilizar para la gestión de los proyectos incluidos en el Plan. • Realizar el control a través de los indicadores del cuadro de mando municipal

Por su parte, los Responsables de los Departamentos Municipales emitirán informes regulares del estado de aplicación de las actuaciones.

Los Departamentos Municipales designarán un interlocutor a fin de:

- *Participar en el diagnóstico departamental sobre Innovación Tecnológica.*
- *Identificar las necesidades departamentales en materia de Innovación Tecnológica y canalizarlas.*
- *Priorizar a nivel departamental los proyectos que surjan para satisfacer las necesidades.*
- *Participar en la gestión de los proyectos en curso.*
- *Informar sobre el grado de avance de los proyectos de Innovación Tecnológica que impliquen a su departamento.*
- *Facilitar la información necesaria para la elaboración de los informes de seguimiento del Plan.*
- *Colaborar en las actividades de comunicación y formación.*

Con el objetivo de garantizar la adaptación continua del Plan Estratégico a las distintas circunstancias que se produzcan durante el desarrollo del mismo, se plantea un procedimiento de revisión con dos tipologías:

Revisión ordinaria

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	39/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



A esta categoría pertenecen los cambios que son propios de la gestión ordinaria de proyectos y que pueden afectar a la marcha de otras iniciativas, aunque no se consideran cambios de gran impacto. A continuación, algunos ejemplos:

- Cambios en la planificación de una iniciativa
- Incorporación de nuevos indicadores de medición
- Modificaciones en las iniciativas por nueva planificación o cambio de alcance

Estos cambios son normalmente gestionados por cada responsable de proyecto y deben ser reportados directamente al Comité Técnico correspondiente.

Revisión extraordinaria

En esta categoría se incluyen los cambios de mayor calado y que requieren análisis de impacto en el resto de iniciativas, por ejemplo:

- Incorporación de nuevas iniciativas
- Eliminación de iniciativas
- Cambios significativos en el alcance de la iniciativa
- Modificaciones presupuestarias
- Cambios en los objetivos
- Cambios en el Área o Concejalía involucrada

Estos cambios deberán ser solicitados al Comité Técnico correspondiente, que deberá obtener la autorización del Comité de Dirección.

INDICADORES

EJE ESTRATÉGICO 1

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	40/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR
1. HÁBITAT SOSTENIBLE Y SEGURO	1.1. Energía	1.1.1 Eficiencia Energética en Edificios	% reducción consumo climatización % reducción consumo total % edificios telegestionados
		1.1.2 Eficiencia Energética en Alumbrado	% reducción consumo por luminaria % luminarias Led % cabeceras telegestionadas
		1.1.3 Generación de Energía	kWh generados / año energía eléctrica generada / energía eléctrica consumida por el ayto % energía para autoconsumo
	1.2. Medio Ambiente	1.2.1 Limpieza Viaria	km de calles limpiadas / nº de operarios / día km de calles baldeadas / nº de operarios / día
		1.2.2 Residuos Sólidos Urbanos	% vehículos monitorizados % contenedores monitorizados % papeleras monitorizadas
		1.2.3 Riego Inteligente	% superficie de parques telegestionada volumen de agua utilizada para riego por m2 / volumen de agua utilizada para riego por m2 en año base 2017
		1.2.4 Ciclo del Agua	% volumen de agua no registrada % red monitorizada
		1.2.5 Control y Monitorización del Ruido y la Calidad del Aire	% superficie del municipio con sensores acústicos % superficie del municipio con sensores calidad del aire
		1.2.6 Vigilancia Sanitaria y Ambiental	% perros con sistema identificación ADN % colonias gatos controladas % reducción incidencias por plagas interanual
		1.2.7 Playas Inteligentes y Seguras	% superficie de playas sensorizadas % reducción de incidencias graves Nº consultas a servicios telemáticos
	1.3. Seguridad y Emergencias	1.3.1 Modernización de Servicios de Extinción de Incendios	tiempos medios de inicio de actuación tiempos medios de resolución emergencia por tipología
		1.3.2 Sistema Integral de Videovigilancia	% superficie del municipio con despliegue % reducción delincuencia interanual / zona % denuncias con identificación autor
		1.3.3 Planes de Emergencia de Protección Civil	% sensores sísmicos desplegados sobre el total previsto % sensores de inundaciones despliegue sobre el total previsto
		1.3.4 Modernización de Policía Local	% trámites policiales digitalizados % expedientes digitales / papel Nº de inspecciones con resultado positivo sobre el total de inspecciones
		1.3.5 Servicios de Emergencias Municipal	--
	1.4. Habitabilidad y Entorno Urbano	1.4.1 Construcciones y Obras	% expedientes con trazabilidad % reducción infracciones urbanísticas graves
		1.4.2 Planeamiento Urbanístico	% implementación de Fotogrametría Digital Terrestre y Aérea % proyectos virtualizados sobre el total previsto

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	41/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EJE ESTRATÉGICO 2

EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR
2. MOVILIDAD INTELIGENTE	2.1. Transporte público e Intermodalidad	2.1.1 Bus	% reducción de tiempos de recorrido por línea % aumento puntualidad
		2.1.2 Taxi	% taxis eléctricos sobre el total Nº puntos recarga taxi eléctrico Nº transacciones en la app de taxi
		2.1.3 Bici	Nº bicis de préstamo / habitante Nº aparcamientos bicis/total previstos
		2.1.4 Tren	--
	2.2. Gestión Integral del tráfico	2.2.1 Observatorio MOVIMA	% reducción retenciones en zonas calientes % reducción incidencias en tráfico por eventos previstos
		2.2.2 Infraestructura Viaria	% red incidencias en infraestructuras interanual % tiempo de respuesta a incidencias en infraestructuras
	2.3. Estacionamientos	2.3.1 Gestión de Aparcamientos	--
		2.3.2 Infraestructura de Aparcamientos	% nuevos equipos de control de accesos % nuevos equipos de pago
		2.3.3 Sistema Regulación Estacionamiento (S.A.R.E)	--
	2.4. Movilidad Eléctrica	2.4.1 Proyectos I+D en Cooperación	--
		2.4.2 Fomento de la Movilidad Eléctrica	% vehículos eléctricos sobre el total de la flota municipal

EJE ESTRATÉGICO 3

EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR
3. ECONOMÍA INNOVADORA	3.1. Apoyo al Emprendimiento	3.1.1 Aceleración	Nº startups TIC aceleradas
		3.1.2 Incubación	% ocupación incubadoras
		3.1.3 Polo de Contenidos Digitales	Nº startups Nº startups aceleradas Nº alumnos formados por tipología
		3.1.4 Centro Demostradores y de Innovación	Nº proyectos demo instalados Nº personas formadas
	3.2. Apoyo a la Innovación	3.2.1 Captación de la Inversión	Inversión captada (€)
		3.2.2 Compra Pública de Innovación	Fondos destinados a compra pública de innovación (€)
		3.2.3 Fondos Europeos	Fondos Europeos captados (€)
		3.2.4 Foros y Eventos	% eventos internacionales sobre el total Nº asistentes empresariales Nº asistentes general Impacto económico generado
	3.3. Dinamización de la Actividad Económica	3.3.1 Turismo Digital	Nº usos servicios digitales
		3.3.2 Comercio Digital	Nº transacciones e-commerce

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	42/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EJE ESTRATÉGICO 4

EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR	
4. INFRAESTRUCTURAS TIC	4.1. Infraestructuras de Telecomunicaciones	4.1.1 Conectividad de Centros Municipales	% centros municipales conectados sobre el total	
		4.1.2 Conectividad de Servicios de Seguridad y Emergencias	% centros de seguridad y emergencias conectados sobre el total	
		4.1.3 Gestión Segura de Datos	% CPDs unificados sobre el total	
		4.1.4 Nube Privada Municipal	% puestos de trabajo virtualizados sobre el total	
	4.2. Big Data	4.2.1 Datos de la Ciudad	Nº de conjuntos de datos disponibles	% conjuntos de datos disponibles en tiempo real sobre el total
			4.3.1 Conectividad de Sensores de Imágenes	% despliegue infraestructura
	4.3. Infraestructura IoT	4.3.2 Sistema de Captación de Imágenes		% despliegue infraestructura
			4.4.1 Sistema de Gestión Integral de Ciudad	% servicios incorporados

EJE ESTRATÉGICO 5

EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR
5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5.1. Administración Electrónica	5.1.1 Arquitectura de Administración Electrónica	% servicios incorporados
		5.1.2 Gobierno y Gestión de la Administración Electrónica	% servicios incorporados
	5.2. Gestión Eficiente	5.2.1 Cuadro de Mando	% KPIs incorporados
		5.2.2 Servicio de Inspección	% servicios incorporados
		5.2.3 Gestión de Eventos	% reducción eventos no controlados Tiempo medio de respuesta a incidencias por eventos
		5.2.4 Gestión de Contratos	% contratos de servicios integrados en el sistema
		5.2.5 Optimización de Servicios Operativos	% de activos y actuaciones incorporados al sistema de gestión y control
			% vehículos municipales en gestión compartida

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	43/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EJE ESTRATÉGICO 6

EJE	L. DE ACT.	PROGRAMA TRABAJO	INDICADOR
5. SERVICIOS AL CIUDADANO	6.1. Interacción con el Ciudadano	6.1.1 Servicios Electrónicos	Nº ciudadanos dados de alta en el sistema % trámites digitales sobre el total
		6.1.2 Canales de Atención al Ciudadano	% canales integrados % respuestas ofrecidas a los ciudadanos vía chatbots sobre el total
		6.1.3 Conectividad y APPs	% servicios integrados en la app global % ciudadanos de alta Evolución del uso
	6.2. Servicios Sociales	6.2.1 Teleasistencia y Salud	Nº usuarios
		6.2.2 Violencia de Género	% locales de hostelería con el servicio sobre el total
		6.2.3 Personas Vulnerables	% usuarios monitorizados sobre el total
	6.3. Cultura y Educación	6.3.1 Historia de Málaga y sus barrios	Nº colaboraciones
		6.3.2 Museos	% despliegue sobre el total
		6.3.3 Vocación Tecnológica	Nº alumnos Nº profesores
		6.3.4 Patrimonio Histórico	% monumentos virtualizados sobre el total previsto % virtualización del archivo municipal
		6.3.5 Eliminación de la Brecha Digital y Tecnológica	Nº ciudadanos formados
	6.4 Gobierno Abierto	6.4.1 Transparencia	Calificación ITA Nº consultas grado satisfacción
		6.4.2 Participación Ciudadana	Nº ciudadanos participantes
		6.4.3 Datos Abiertos	Nº conjuntos de datos disponibles
	6.5 Accesibilidad	6.5.1 Discapacidad	% ciudadanos PMR adheridos al servicio de aparcamiento
	6.6 Juventud y Deportes	6.6.1 Fomento del Deporte	Nº de usuarios de los servicios digitales
		6.6.2 Inscripción de Actividades	Nº inscripciones digitales

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Ciudad de Málaga.

SEGUNDO.- Destinar la consignación presupuestaria necesaria para el cumplimiento de las acciones descritas en el Plan Estratégico, en función de la disponibilidad y capacidad presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.”

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	44/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y la abstención **(1)** de la representante del Grupo Municipal Málaga Ahora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la ***Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, relativa a la aprobación del Plan de Innovación Tecnológica de la ciudad de Málaga,*** que queda transcrita en el presente Dictamen.

(A continuación y bajo acuerdo de los miembros presentes, se procedió a debatir conjuntamente los puntos nº 4 y 6 del Orden del día).

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LAS LICITACIONES MUNICIPALES.

Siguiente punto es el punto número 4: relativa a las cláusulas sociales. Yo les iba a solicitar a los proponentes, tanto del Grupo Municipal Socialista, punto número 4, como del Grupo Municipal Málaga Ahora, punto número 6, que es relativa a la realización de un plan estratégico de contratación, que si ven bien debatirlo conjuntamente porque se aborda el mismo asunto, si les parece bien.

Bueno, pues agradeciendo la unión de las dos mociones para su debate, tiene la palabra la Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Y bueno, desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta iniciativa sobre cláusulas sociales de las que ya hemos debatido en numerosas oportunidades y hemos decidido traer de nuevo esta iniciativa porque desde el año 2015 que se aprobaron las primeras mociones relativas a este asunto y numerosas de ellas que hemos ido debatiendo a lo largo de las diferentes comisiones que se han ido aprobando, llevamos dos años en blanco sobre este asunto. Dos años en blanco que, sin embargo, sí que han aprovechado en otros municipios andaluces, y concretamente

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	45/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



hemos tomado como ejemplo el pliego o la licitación del cementerio mancomunado de la bahía de Cádiz que comprende dos municipios: el de Chiclana y el propio Ayuntamiento de Cádiz.

En este pliego estos ayuntamientos ya aplican en sus licitaciones la máxima puntuación a las ofertas que comprometan un 10 por ciento del importe de la licitación para subcontratación de personal con centros especiales de empleo o empresas de inserción sociolaboral. ¿Esto qué es lo que supone? Pues si hacemos una cuenta muy sencilla, una licitación que para un año tenga un importe de cien mil euros, va a aportar que diez mil euros de esta licitación puedan ser destinados a la contratación de una persona de estos centros especiales de empleo o empresas de inserción social para la contratación de una persona con unas condiciones laborales dignas y que pueda acceder al Pleno en muchas oportunidades casi que en su primera oportunidad.

Entendemos que podemos hacerlo. Siempre que hemos debatido esta iniciativa se ha dicho que se iba a ver más adelante, que estábamos pendientes de la nueva Ley de Contratación. De hecho, la iniciativa que les comentaba que aprobamos a finales de 2015 aprobamos que en el máximo de un año tendríamos estas cláusulas sociales ya incluidas en nuestra documentación, cosa que no ha sucedido; pero también además acordamos la constitución de una mesa de trabajo de la que formaríamos parte los Grupos Municipales y las entidades de economía social y solidaria, algo que tampoco se ha hecho.

Es más, la semana pasada como en prácticamente todos los distritos mantuvimos Consejo Territorial Extraordinario a cuenta de los Presupuestos, y concretamente en el Consejo de Palma-Palmilla a la pregunta de uno de los colectivos sobre este tema, sobre el de cláusulas sociales, se le explicó al colectivo que actualmente el Ayuntamiento de Málaga sólo tiene en cuenta las cláusulas sociales en el momento que haya un empate entre dos empresas licitadoras. Por tanto, entendemos que de una vez por todas tenemos que aplicarlas.

Otros municipios andaluces, como ya hemos comentado y hemos puesto de manifiesto en el cuerpo expositivo de nuestra iniciativa, ya lo vienen aplicando. Entendemos que no hay razón legal para no poder aplicarlas, y además, esperemos que se apliquen a la máxima brevedad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede terminar".

Sra. Doña Morales: "...no solamente porque sea una cuestión legal y, además, que ya lo impone la nueva Ley de Contratación, sino también porque es un tema de justicia social.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Y buenos días a todos los que nos siguen y a todos los presentes.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	46/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, pues siguiendo con el tema, habría que dejar claro cómo los recursos públicos son un bien común y la redistribución que se haga debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las Administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades y por ello hay que desplegar al máximo todos los instrumentos de que dispone el Ayuntamiento para promover un modelo socioeconómico justo social y ambientalmente, trabajando sobre los ámbitos de la fiscalidad, la contratación pública, los presupuestos y las externalizaciones.

Nosotros lo que proponemos en esta Moción es, dado que la nueva Ley establece una contratación estratégica, al fin y al cabo es que se cree ese plan que defina cuál es la estrategia de contratación que va a tener el Ayuntamiento. Al fin y al cabo queremos un modelo de contratación que esté basado más en nuevas prácticas económicas, sociales y culturales, más cooperativas, más sostenibles, con más atención y más cuidado a la cuestión de género y medioambientalmente también sostenibilidad en el entorno y en cómo influye en su desarrollo.

Si atendemos a la Ley nueva de Contratos Públicos, el artículo 28.4 nos habla de eso, de que: «Programarán actividades de contratación pública que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente». Es cierto que ese plan es obligatorio por Ley. Nosotros vamos un paso más allá y lo que queremos es que en ese plan se defina cuáles son las prioridades que va a tener el Equipo de Gobierno a mejorar por su contratación, qué va a servir y cuáles son los objetivos que busca con esa contratación conseguir. Obviamente hay unos objetivos generales, pero luego hay que aterrizarlos y hay que buscar la fórmula de cómo se hace.

El marco que aporte transparencia, estabilidad legal y seguridad jurídica, y en dicho plan se debe incluir la mejora de la plataforma de contratación electrónica con todos esos informes de sostenibilidad económica en la planificación, implantación de sistemas de evaluación y control de las concesiones de servicio, algo importante que hemos siempre visto que es difícil de llegar y por eso hay carencias en su seguimiento.

También la estrategia de contratación pública responsable con esas cláusulas sociales, ambientales, éticas, de la contratación pública; e implantación de informes de sostenibilidad económica. Y la mejora de la contratación para pymes, autónomos, asociaciones y fundaciones, o sea, dándoles la oportunidad de que haya una guía que ellos puedan también optar a la contratación pública dado que son al fin y al cabo agentes económicos de los más importantes en nuestro país y digamos en nuestra región y los que realmente aportan más recursos al empleo, a la sostenibilidad del empleo, a la duración y a la calidad del mismo, así como gran parte del PIB.

Por lo tanto, bueno, pedimos que el Ayuntamiento elabore ese plan, que puede ser también colaborativamente hecho a través de la mesa de trabajo, si así se viene bien, que sirva como acuerdo marco para el desarrollo de nuevos pliegos de contratación, en los que se incluyan los puntos descritos en el cuerpo de la Moción...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede seguir".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	47/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

...que dé cumplimiento a la nueva Ley de Contratos.

Que el plan desarrolle cláusulas tipo, siempre obviamente teniendo en cuenta las dificultades que puedan tener luego de adaptación, pero existen ya en algunos otros libros blancos de contratación que se han hecho en otras ciudades, y existen unas cláusulas que pueden servir para que otras áreas, otras incluso empresas del Ayuntamiento puedan luego aplicarlas ajustándolas al texto concreto.

También una guía de contratación para pymes y autónomos, asociaciones y fundaciones.

Y por último, pues una garantía de gestión transparente, Código de Bueno Gobierno... En fin, redundar en algo que se supone que ya todo el mundo quiere cumplir y debe cumplir, pero que es más importante aún con la implantación de esta Ley".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejel no adscrito: "Sí, buenos días. Muchas gracias.

Pues como muy bien decía la Sra. Doña y Ud. también sabrá, desde 2015 se viene debatiendo y se propuso aquella mesa que nunca llegó, y además de sendas mociones que se han presentado por los distintos Grupos, también se presentaron comparecencias. Yo mismo presenté una en la que Ud. se comprometió a remitir por escrito los avances y los estudios que estaban haciendo sus técnicos, porque Ud. mismo afirmó en esta Comisión que se estaba avanzando con las complicaciones que esto, evidentemente, tiene y el sostén jurídico que debe de tener, pero ya le digo que no tuvimos respuesta.

Mi apoyo a ambas mociones y también a la espera de su contestación cuando proceda".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejel Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes.

Bien, como bien se dice en la introducción, en la parte expositiva de la Moción del Grupo Socialista, son muchas las iniciativas sobre inclusión de cláusulas sociales que hemos aprobado en esta Comisión y posteriormente en el Pleno de distintos grupos políticos. Yo recuerdo varias. Recuerdo la primera de ellas, por lo menos de este mandato corporativo, la primera que presentamos nuestro Grupo, octubre de... noviembre, perdón, de 2015; la aprobamos, y además, en los acuerdos aprobamos las enmiendas que Ud., Sr. Conde, propuso, literalmente además, sobre la creación de una mesa técnica que trabajaría sobre la propuesta de cláusulas sociales a incluir.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	48/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La mesa técnica realizó el trabajo, me consta, se hizo. Sin embargo, el plazo que se había puesto de febrero de 2016 para que se empezaran a incluir o que se aprobaran unas directrices nunca se cumplió. Si la mesa técnica hizo su trabajo, si los técnicos desarrollaron su trabajo con abundante documentación, comparando la regulación de otros ayuntamientos, y no se aprobó fue por falta de voluntad política, a mí no me cabe otra conclusión.

Han pasado más de dos años, tenemos una nueva Ley de Contratos del Sector Público aprobada en noviembre que entró en vigor en marzo y yo creo que ya es hora, ¿no? Además, en esta Ley hay mucha más facilidad para la inclusión de ciertas cláusulas sociales: hay menos límites de los que teníamos antes. Hora es ya de que en este Ayuntamiento nos pongamos en marcha y las apliquemos lo antes posible.

Porque además, contra lo que a lo mejor pueden Uds. pensar –yo espero que no–, no es una cuestión solamente en favor de los trabajadores de las empresas contratadas por este Ayuntamiento o las empresas municipales u organismos autónomos, es que redundan en beneficio del propio servicio público que prestamos muchas veces a través de estas externalizaciones. Porque estamos hartos durante esta Corporación y durante las anteriores de hacer frente a las consecuencias que se derivan de los incumplimientos de unas condiciones laborales dignas por las empresas que contratamos en servicios que no dejan de ser servicios públicos, aunque se presten a través de esas empresas contratadas.

Por tanto, es de máximo interés, no sólo por los derechos de los trabajadores, sino por los derechos del servicio público y por el propio interés del Ayuntamiento, que muchas veces nos cuesta dinero el que pongamos en marcha estas cláusulas sociales, tenemos una Ley que da muchas más posibilidades, pongámoslo en marcha. Nuestro voto va a ser a favor de ambas iniciativas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días lo primero, y gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar las dos mociones porque, bueno, como se viene diciendo, ni es un tema nuevo, ni es un tema que no se haya trabajado ya por parte de este Ayuntamiento, por lo que entendemos que sería cuestión de que ya se fuese poniendo en marcha puesto que vamos a acabar la legislatura y llevamos desde el principio prácticamente pidiendo esta serie de mejora en la contratación en este Ayuntamiento y todavía no se han puesto en marcha.

Nosotros, como digo, vamos a apoyar todos los acuerdos que se presentan en las dos mociones porque entendemos que es lo que se ha pedido ya en reiteradas ocasiones en este Pleno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Bueno, yo tengo que decirles a las dos personas que han hecho la ponencia de sendas mociones que de ninguna manera aquí se ha estado con los brazos caídos

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	49/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ni con los brazos cerrados en materia de contratación pública, porque tengo que decir que, efectivamente, aquí tenemos cláusulas sociales, no sólo, como se ha comentado, a la hora de valorar y adjudicar contratos, también en la fase de ejecución hay cláusulas sociales. Se lo tengo que decir aquí. Donde hay más dificultad es en la valoración y en la ejecución, evidentemente, porque la normativa es ciertamente muy constreñida y da mucha inseguridad jurídica; pero hay muchas cláusulas sociales también que se establecen en los pliegos de condiciones para la ejecución. Esas no son salvables, esas no son valorables; esas sí están, si la Ley las permite, así las recogemos. Pero nuestro Ayuntamiento nunca ha estado de brazos cruzados en materia de cláusulas sociales.

Es cierto que aquí se han aprobado muchísimas mociones que han dado una batería enorme de propuestas. Hoy tenemos otra nueva propuesta y es penalizar con el doble el caso de un incumplimiento, con el doble de la licitación... Bueno, cuestiones que a día de hoy no tienen un reflejo jurídico y de seguridad jurídica que no nos impida que en un momento dado podamos tener una reclamación y que, evidentemente, finalmente la perdamos porque no existe sustento jurídico, sin perjuicio de que haya ayuntamientos que se dediquen a hacer determinadas cuestiones sin ningún amparo legal y con la inseguridad de la que pueda repercutir en este sentido.

Valga el ejemplo, por ejemplo, de las viviendas turísticas, un tema que se ha estudiado un montón y que desde luego lo que tenemos claro es que la regulación está en el ámbito que está y, sin embargo, hay ayuntamientos que van por encima de sus posibilidades. Eso tendrá una fuente de litigiosidad y, evidentemente, una inseguridad jurídica a los actos que tome el Ayuntamiento por encima de sus competencias y por encima de lo que dice la Ley.

Pero vale ese receso para decir: quizás tendríamos que traer aquí alguna moción que dejara sin efecto una moción que el Grupo Municipal Socialista planteó y aprobamos todos por unanimidad –hablo de noviembre del 2016–, la Sra. Martín Palop, que por más que le insistí que me parecía que es llevar este tema de las cláusulas sociales al Consejo Social de la ciudad con el trabajo que ya se había hecho por la parte técnica suponía introducir un elemento adicional que lo que podía era retrasarnos aún más en el avance en este sentido.

A día de hoy del Consejo Social o de alguna de sus mesas aquí no se ha recibido nada, digo a esta Comisión o a este Delegado de Economía en el ámbito de los funcionarios; no hemos recibido nada. Y se aprobó en noviembre del 2016 que el Consejo Social adoptaría este tipo de cuestiones motivadas por ese libro blanco o esa guía, que es más bien *Guía de la contratación* de la Junta de Andalucía, que puso encima de la mesa para ser estudiada por los distintos ayuntamientos.

A día de hoy el Consejo Social no se ha pronunciado, a día de hoy aquí no hemos recibido nada; a día de hoy esta moción de noviembre del 2016 tendríamos que dejarla sin efecto si quisiéramos avanzar para no estar supeditados a la espera de un acuerdo que viniera de noviembre del 2016, moción que Uds. plantearon y que le insistí por activa y por pasiva a la Sra. Martín Palop y no quiso hacerme caso en ese momento. Pero bueno, era una cuestión de oportunidad por algún motivo y al final esto lo que hace también es introducirnos más cuestiones en un tema que es complejo.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	50/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Yo no tengo que traer aquí, porque ya lo hemos hecho alguna que otra vez, a los responsables de la Asesoría Jurídica, incluso de la propia Secretaría o del Área de Contratación para explicarles la complejísima labor que tienen encima de la mesa con el tema de la nueva Ley. Es cierto –y ahí recojo sugerencia del Sr. Zorrilla– que la nueva Ley da muchas más facilidades, literalidad que Ud. ha planteado, facilidades. Es que hasta día de hoy esas facilidades no estaban tan claras, y efectivamente, la nueva Ley permite nuevas cuestiones que facilitan lo que antes era bastante complejo e introducía bastante inseguridad jurídica.

Voluntad política de este Equipo de Gobierno siempre la ha habido en todas las juntas de Gobierno, a la hora de contratar un pliego de condiciones, a la hora de aprobar un pliego de condiciones para su licitación, las cuestiones se han planteado ante la Asesoría Jurídica y la Intervención y la propia Secretaría allí presente en los mismos términos.

¿Podemos de alguna manera instar al empresario a regular convenientemente las relaciones con los trabajadores? Y la respuesta que hemos recibido hasta hace poco porque la nueva Ley, pensamos, puede darnos una facilidad adicional, es que no: no podemos como Ayuntamiento intermediar en las relaciones entre el empresario y sus trabajadores, por más que subamos el precio de licitación, por más cuestiones que hagamos, por más que introduzcamos elementos de cancelación o de resolución de un contrato ante el incumplimiento flagrante de las condiciones laborales previa digamos resolución judicial o previa resolución de la autoridad laboral competente. Es decir, cuestiones que nosotros hemos defendido a capa y espada. Pero hay una cuestión de complejidad que escapa a la voluntad política, escapa a la voluntad política.

Ruido de estas cosas hay mucho por muchos sitios. Yo les digo que nosotros también tenemos cláusulas sociales. Que vamos a seguir avanzando, desde luego; pero que me parece que no deberíamos de esperar a una resolución adicional del Consejo Social de la ciudad. Insisto, no por nada, no por hurtar el debate, sino porque si queremos seguir avanzando tenemos que hacerlo.

Y a día de hoy –y voy por, por no alargarme demasiado, la Moción del Grupo Málaga Ahora– evidentemente, la cuestión de la nueva Ley está siendo una verdadera complejidad. A la ya de por sí compleja Ley de Procedimiento Administrativo Común que introduce la firma electrónica a los procedimientos, se nos ha unido esta nueva Ley de Contratos del Sector Público. Está siendo muy complejo el llevarla a cabo, está siendo muy complejo. La plataforma electrónica del Estado tiene todavía serias dudas, las resoluciones de los distintos consejos consultivos en los diferentes ámbitos regionales están dando directrices totalmente opuestas unas de otras. O sea, la complejidad en la seguridad de los pasos que tenemos que dar es bastante importante. Estamos adaptando todos nuestros pliegos a las nuevas casuísticas y eso no va a impedir que, aun así, haya cierta litigiosidad.

Y desde luego, si existe esa oportunidad, como podemos ver en la nueva Ley, de introducir cláusulas sociales que garanticen la seguridad de los contratos, lo vamos a hacer, lo vamos a seguir haciendo, y vamos a seguir avanzando en lo que ya tenemos, ¿no?

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	51/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Le propongo al Grupo Municipal Socialista, para dar la aprobación a esta Moción y poder seguir avanzando:

Por un lado, en el acuerdo número 1, en la mediación cuando pone: «Además, se recogerá...», yo pondría... Porque de lo que estamos hablando es de la parte que se refiere a que paguen una cantidad de indemnización el doble del importe de su propuesta... Bueno, este tema, que es desde luego muy novedoso, que por los servicios jurídicos se estudiará eso, esa parte. Toda la enmienda... Perdón. Todo el acuerdo entero, pero cuando a mediación pone: «Además, se recogerá...», pues sustituir: «Además se recogerá...» por: «Por los servicios jurídicos se estudiará que, en caso de que el adjudicatario no cumpliera por la Administración ofertada en materia de...», etcétera, o sea, que puedan ver esa parte.

La segunda parte, el segundo acuerdo lo que propongo también a mediación del texto es quitar lo de: «...además de la obligatoriedad...», para proponer que: «Por la Delegación de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con el Área de Contratación se estudie la posibilidad de exigir la obligatoriedad de presentar un protocolo de prevención –que esta Área de Contratación no tiene expertos en materia de protocolos de prevención, sí lo tendría el Área de Igualdad– del acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo», le añadimos también: «...en el trabajo».

Y en lo que se refiere al Grupo Municipal Málaga Ahora, y termino:

En el punto 1 le propongo: «Que el Ayuntamiento de Málaga inicie en el menor tiempo posible los trabajos de elaboración de un plan estratégico». Si Ud. se pasa por el Área de Contratación y habla con la jefa de servicio, va a saber, insisto, que están absolutamente empleados a fondo por poder adaptarse y poder resolver las continuas dudas y las continuas problemáticas que la nueva plataforma de contratación del Estado está teniendo. En el momento que eso se resuelva para garantizar que la licitación pública pueda seguir fluyendo, avanzaremos en lo que, evidentemente, establecerá la Ley en ese Plan Estratégico de Contratación.

Con el acuerdo 2 estamos totalmente a favor.

Con el acuerdo 3 estamos en contra porque... Si localizo la Moción del Grupo Málaga Ahora... Ah, porque, bueno, precisamente es una guía de contratación para pymes. Nos consta que la CEM, la Confederación de Empresarios de Málaga y de Andalucía, está trabajando con el Ministerio para resolver las dudas que la plataforma les está planteando a los empresarios, porque no sólo son las dudas que plantea para las Administraciones Públicas, para los funcionarios, sino es el que sean inteligibles esas plataformas y esas nuevas cuestiones a todo el empresario español porque a todos les afecta por igual.

Entonces, en este sentido nosotros preferimos que sea el Ministerio el que haga esta guía de contratación para pymes. Incluso ahora que lo pienso, podemos instar incluso al Ministerio a que lo haga, ¿no? Yo, si quiere, lo podemos enmendar de esa manera.

Y: «Que el Ayuntamiento...», no le ponga «garantice», sino: «...que continúe garantizando». Yo es que no puedo aceptar de ninguna manera que no estemos cumpliendo con el ordenamiento jurídico en el Ayuntamiento de Málaga, yo es que se lo tengo que decir así. Entonces: «...que continúe garantizando».

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	52/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Doña, ya les he expresado todas las enmiendas".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Bueno, lo primero, agradecer el apoyo de los Grupos a la iniciativa y muy breve.

Sr. Conde, se ha centrado Ud. un buen rato en hablar de una iniciativa y hablar sobre el Consejo Social de la ciudad, que no ha hecho la encomienda que se le había trasladado desde esta Comisión a raíz de una moción del Grupo Socialista, pero en ningún momento ha asumido el *mea culpa* de la mesa que también aprobamos en la misma fecha en la que tendríamos que habernos sentado todos los Grupos Municipales a trabajar junto con las entidades de economía social.

Yo no quiero entrar en más «tú más, yo menos» y dejamos el trabajo sin hacer. Le vamos a aceptar las enmiendas en aras de que esto salga adelante, pero que salga adelante ya de una vez, que dejemos de seguir, como en su momento acuñó el Sr. Zorrilla, la doctrina Cortés en este Ayuntamiento y en este Pleno.

Y en la línea de lo que nos decía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sra. Doña Morales: "Entiendo que el Ayuntamiento de Cádiz o el Ayuntamiento de Chiclana habrán hechos sus pliegos con cierta seguridad jurídica, me parece a mí, vaya".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, Sr. Conde, la verdad es que hay que contestarle a alguna de las cosas porque si los ejemplos de contratación van a ser aquel de las bibliotecas o el porcentaje de personas con movilidad reducida que se incluye... Porque es lo poquito que he podido saber que se ha aplicado, y obviamente, me parece bien, pero insuficiente. Y en el caso de las bibliotecas, ya le dije que de cláusulas sociales tenía poco porque al fin y al cabo lo que estaba creando era una competencia desleal extraña el aceptar esa oferta.

Pero bueno, hay que decir también que, a pesar de su cuestión de la seguridad jurídica y su preocupación, que me parece muy bien, hay pliegos impugnados porque hay pliegos que presentan dudas jurídicas importantes, como el hecho de que se aplique en Parques y Jardines al 50 por ciento del contrato el IVA reducido de limpieza, por ejemplo. Eso crea mucha inseguridad jurídica.

Más inseguridad jurídica está creando este Gobierno del Estado en el que vivimos, el Gobierno de España. La verdad, más inseguridad que genera un Gobierno condenado por una participación lucrativa directa y solidaria en un delito, pues no lo sé.

Pero bueno, la verdad es que esta Ley ha tenido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	53/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "...más de un año para entrar en vigor. Obviamente, yo entiendo las complicaciones que supone a la Administración adaptarse a todo eso; también sabemos muchas veces las inercias de muchos años lo que hace que muchas veces se cambien y se mejoren las circunstancias; pero no podemos agarrarnos siempre a las dificultades de cambiar y mejorar algunos funcionamientos para no hacerlo.

Hay otros ayuntamientos que lo han hecho, están funcionando y funcionan, y si queremos, podemos aplicar esas cláusulas. Es más, las cláusulas de ejecución de... o sea, las especiales de ejecución, perdón, esas que son obligatorias ya de poner con contenido, si queremos, porque claro, la redacción es un poco ambigua.

Yo le voy a aceptar las enmiendas, pero desde luego decir «continuar»... Hombre, si yo digo «garantizar» es «garantizar», si Uds. entienden «continuar» es «continuar», pero me parece hasta que un poco me duele tenerlo que decir cuando hoy he recibido una carta en la que pedía vista de un expediente y se me ha dicho que ya en una reunión que nos vamos a ver ya veremos la información que me dan. Esas son respuestas de un Concejal de este Ayuntamiento del Equipo del PP...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, me cuesta mucho aceptar poner eso cuando se me está vulnerando el derecho a la información en algunos casos".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más, Sr. Espinosa?
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muy breve. Gracias, Presidente.

Yo no he dicho, Sr. Conde, que Uds. hayan estado de brazos cruzados. Lo vuelvo a repetir, me consta que los técnicos han hecho su trabajo y no han estado de brazos cruzados y que el trabajo que han hecho no se ha puesto en marcha creo que por falta de voluntad política.

Ud. alude a que aún con la nueva Ley hay todavía aspectos que clarificar y que son complicaciones, pero hay otros que no, hay otros que están más claros. Por ejemplo, el tema de las subrogaciones de los trabajadores en las empresas de los servicios públicos contratados. Esa es una de las fuentes principales de conflictos que tenemos y lo vamos a ver dentro de poco, ¿verdad, Sra. Martín Rojo, con el tema de los informadores turísticos? No es un tema que sea responsabilidad suya, se lo ha encontrado Ud. recién llegada a la Concejalía. No está clara la subrogación de esos trabajadores, como no ha estado clara en otros servicios también externalizados por este Ayuntamiento.

Vamos a empezar a aplicar las cosas que están más claras, no vamos a postergarlo todo hasta que no tengamos una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	54/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Vale, muy bien, muchas gracias.

¿Ninguna intervención?

Bueno, yo agradecer que se hayan aceptado las enmiendas.

Sr. Zorrilla, fíjese, hasta en el tema de los informadores turísticos ha sido hasta fuente de litigiosidad en los tribunales y ha tenido ya resoluciones en este sentido. Es decir, la complejidad al final es, parece...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero parece que no existe cuando realmente la existe. Y la Sra. Torralbo hacía referencia a un tema de un contrato del IVA y tal. Pues en las cláusulas sociales créanme que hasta hace poco, desde luego, los técnicos tenían serias dudas de que se puedan poner en marcha sin que eso supusiera un problema serio de litigiosidad y, por lo tanto, de un efecto perverso contra los servicios públicos, porque al final cuando se cancela un contrato, iniciar de nuevo el procedimiento puede llevar varios meses, ¿no? Y esto es así. Hasta una resolución, recuerdo el tema del comedor, los comedores sociales, ha sido bastante problemático, ¿no?, a la hora de poder garantizar que podíamos cancelar, y lo queríamos hacer todos por sentido común y por la lógica aplastando de la norma, que nos lo permitía, y aun así, hemos tardado porque son procedimientos complejos.

Supongo que la nueva Ley nos va a permitir... nos está permitiendo ya, unos espacios distintos, y me consta que desde los servicios de contratación pues así va a seguir avanzando, ¿no?

Yo espero dar nuevas cláusulas de las que ya se vienen aplicando para que Uds. lo vayan conociendo.

No obstante, créanme que ahora mismo solamente en la puesta en marcha de los aspectos básicos y claves de la Ley de Contratos del Sector Público está siendo un problema, no sólo a este Ayuntamiento, no, a todos los ayuntamientos españoles y a todas las Administraciones Públicas, porque supone un antes y un después en materia de contratación.

Bueno, pues si les parece...

A ver, las enmiendas del Partido Socialista, el punto 1 es: se tacha: «Además, se recogerá...» y se sustituye por: «Por los servicios jurídicos se estudiará...».

En el segundo punto es quitar: «...además de la obligatoriedad...», quitar eso, que: «Por la Delegación de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con el Área de Contratación, se estudie la posibilidad de exigir la obligatoriedad...» y ya continúa: «...de presentar un protocolo», continúa igual: «...o por razón de sexo», y termina: «...en el trabajo».

...(intervención fuera de micrófono)...

«...por razón de sexo en el trabajo». Continúa igual y termina: «...en el trabajo». Hemos dicho así, ¿no, Sra. Doña?».

Sra. Doña Morales: "Sí".

Sr. Presidente: "Y en el punto de Málaga Ahora sería: «Que el Ayuntamiento de Málaga inicie en el menor tiempo posible los trabajos de...».

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	55/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



...(intervención fuera de micrófono)...

El segundo punto... Perdón. En el tercer punto, ¿le parece...? No había previsto la enmienda esa, pero si quiere lo recogíamos así: «Instar al Ministerio...», o si quiere, lo votamos tal cual".

Sra. Torralbo Calzado: "No, si quiere, inclúyalo, porque además, lo que yo me refería no era sólo una guía para entender la plataforma electrónica, sino para saber los requisitos, la forma de acceso y aquellos que no están acostumbrados a contratar con la Administración Pública".

Sr. Presidente: "Sí, sí, que sea inteligible desde luego, y para nosotros está siendo complejo, y lo digo así.

«Instar al Ministerio de la Hacienda Pública –entiendo yo– a redactar y distribuir una guía de contratación para pymes, autónomos, asociaciones y fundaciones», ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso. Y por último: «Que el Ayuntamiento de Málaga...», continúa lo redactado.

Bueno, pues si les parece, creo que podemos votar todo...

Bueno, la Moción del Grupo Municipal Socialista la podemos votar con las enmiendas propuestas".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Se puede votar también en bloque la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN
LAS LICITACIONES MUNICIPALES.**

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/LGFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	56/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los puntos 1. y 2. de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones municipales**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones municipales.**

Son muchas las iniciativas sobre la inclusión de cláusulas sociales que hemos debatido y aprobado a lo largo de la presente legislatura sin que hasta la fecha se haya puesto en marcha ninguna de las medidas aprobadas en muchos casos por unanimidad de los Grupos Municipales que conformamos la corporación municipal.

Mientras tanto, otros municipios andaluces ya han implementado las clausulas sociales en sus pliegos de contratación, como es el caso de Chiclana, más concretamente en la licitación de CEMABASA, que es el Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz y por tanto es empresa municipal de más de una corporación, en éste caso del Ayuntamiento de Chiclana y también del Ayuntamiento de Cádiz.

*Este pliego ya incluye en los criterios de adjudicación los “**compromisos sobre criterios de carácter social**” sin repercusión en el precio, indicando que, en caso de asumir el licitador el compromiso a subcontratar una parte de los trabajos con Centros Especiales de Empleo o con Empresas de Inserción Sociolaboral, se deberá presentar la documentación justificativa de este compromiso. Además indican estos pliegos que, la empresa adjudicataria deberá aportar una declaración responsable poniendo de manifiesto la vigencia de los datos recogidos en la inscripción en el registro de Centros*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	57/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Especiales de Empleo o de Empresas de Inserción y, en general, de su naturaleza social.

Se aplica la máxima puntuación a las ofertas que comprometan un 10% del importe establecido en la licitación, reduciéndose proporcionalmente la puntuación de las restantes ofertas que no alcancen dicho porcentaje.

A fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se recoge que en caso de que el adjudicatario no cumpliera con esta prestación ofertada se le podrá reclamar una penalización en metálico por el doble del importe de su propuesta, que podrá deducirse de cualquier cantidad pendiente de pago a favor del adjudicatario.

Para finalizar con las obligaciones de carácter social del adjudicatario se recoge explícitamente que durante la ejecución del contrato se garantice la igualdad de derechos y obligaciones por razón de sexo incidiendo en aspectos como las retribuciones, la promoción, la clasificación profesional y en la calidad y estabilidad laboral. Además de presentar un protocolo de prevención del acoso sexual o por razón de sexo.

Si bien es cierto que la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector Público ya establece diversos mecanismos de control y de inclusión de porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de empleo protegido, entendemos que es necesario el compromiso de todos los Grupos de la Corporación en tratar de implementar estas medidas lo antes posible, no sólo por el imperativo legal, sino por justicia social, quedando claramente manifestado que ya otros municipios de Andalucía llevan tiempo aplicando y vigilando que se cumpla con las cláusulas sociales.

Por todo lo expuesto solicitados la adopción de los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

Primero.- *El Equipo de Gobierno se compromete a dar cumplimiento de forma inmediata a los acuerdos aprobados en materia de Cláusulas Sociales, incluyendo en todos y cada uno de los pliegos de las licitaciones municipales cláusulas sociales. Por los servicios jurídicos se estudiará que, en caso de que el adjudicatario no cumpliera con la prestación ofertada en materia de compromiso social, se le podrá reclamar una penalización en metálico por el doble del importe de su propuesta, que podrá deducirse de cualquier cantidad pendiente de pago a favor del adjudicatario.*

Segundo.- *El Equipo de Gobierno recogerá explícitamente en la redacción de los pliegos de las licitaciones que durante la ejecución del contrato se garantice la igualdad de derechos y obligaciones por razón de sexo incidiendo en aspectos como las retribuciones, la promoción, la clasificación profesional y en la calidad y estabilidad laboral. Que por la Delegación de Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Área de Contratación se estudie la posibilidad de exigir la obligatoriedad de presentar un protocolo de prevención del acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Firmado	22/10/2018 15:00:01
Firmado Por	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	58/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE CONTRATACIÓN.

El debate de este punto se realizó conjuntamente con el punto número 4º del orden del día transcrito anteriormente.

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE CONTRATACIÓN.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los puntos 1, 3 y 4 de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a la realización de un Plan Estratégico de Contratación**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	59/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Málaga con relación a la realización de un Plan Estratégico de Contratación.

La contratación pública de obras, bienes y servicios es una herramienta propia de las Administraciones Públicas y que puede generar un importantísimo impacto económico, democrático, social y medioambiental en nuestras ciudades. Su influencia se refleja tanto desde un punto de vista cuantitativo (supone alrededor del 15% del PIB español) como cualitativo (se realizan a través de esta fórmula las principales obras, servicios y suministros del país y nuestras ciudades).

En el diseño de un modelo de ciudad no se puede dejar de lado la administración pública, que ha de ocupar un rol primordial. El Ayuntamiento de Málaga tiene una plantilla de unas 2.000 personas y al mismo tiempo genera miles de puestos de trabajo en empresas y en el tercer sector mediante la contratación pública de servicios. Es indudable, por tanto, que las decisiones políticas en materia económica que toma el gobierno tienen un impacto directo en la vida de las personas que viven en la ciudad.

Sin embargo, el liderazgo público ha sido menospreciado los últimos años y, para recuperarlo, hay que detener los procesos de privatización, precarización y segregación que se están produciendo, así como impulsar nuevas prácticas económicas, sociales y culturales, más cooperativas y sostenibles. Una parte de la actividad productiva y de servicios de la ciudad se desarrolla sin tener suficientemente en cuenta los criterios de sostenibilidad social y ambiental. Por ello, y a pesar del ahogo financiero a que están sometidas las corporaciones locales, debe haber una política activa por parte del Ayuntamiento como agente económico de primer orden. Los recursos públicos son un bien común y la redistribución que se haga debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades. Hay que desplegar al máximo todos los instrumentos de que dispone el Ayuntamiento para promover un modelo socioeconómico justo social y ambientalmente, trabajando sobre los ámbitos de la fiscalidad, la contratación pública, los presupuestos y las externalizaciones.

Es por todo ello que resulta indispensable la creación de un Plan Estratégico de Contratación en el que se defina un modelo de contratación municipal basado en las nuevas prácticas económicas, sociales y culturales, más cooperativas y sostenibles. Así, en el artículo 28.4 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP, podemos leer:

«Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada».

Este Plan Estratégico de Contratación debe orientarse para que constituya un acuerdo marco que aporte transparencia, estabilidad legal y seguridad jurídica. Dicho Plan debe incluir:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	60/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



- *Mejora de la plataforma de contratación electrónica, simplificación de documentación para contratar, elaboración de informes de sostenibilidad económica en la planificación, implantación de sistema de evaluación y control de las concesiones de servicios.*
- *Estrategia de Contratación Pública Responsable. Inclusión de cláusulas sociales, ambientales y éticas en la contratación pública. Implantación de informes de sostenibilidad económica.*
- *Mejora de la contratación para PYMES, autónomos, asociaciones y fundaciones. Elaboración de una guía de contratación para PYMES, autónomos, asociaciones y fundaciones.*

Son numerosas las mociones que este grupo municipal ha traído a esta Comisión y al Pleno en relación con la inclusión de cláusulas sociales, ambientales y de género en las contrataciones realizadas por esta administración y que la nueva Ley de Contratos del Sector Público impulsa. En su artículo 202 obliga a incorporar en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las que hace referencia el art. 122, «al menos una de las condiciones especiales de ejecución», que «podrán referirse, en especial, a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social».

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. *Que el Ayuntamiento inicie en el menor tiempo posible los trabajos de elaboración de un Plan Estratégico de Contratación que sirva como acuerdo marco para el desarrollo de los nuevos pliegos de contratación y en los que se incluyan los puntos descritos en el cuerpo de la moción, dando así cumplimiento a la nueva LCSP.*
2. *Que dicho Plan desarrolle cláusulas tipo basadas en los aspectos sociales, ambientales y de género que la nueva LCSP impulsa. Estas cláusulas tipo deberán ser incluidas en todos los pliegos.*
3. *Instar al Ministerio a redactar y distribuir una guía de contratación para PYMES, autónomos, asociaciones y fundaciones.*
4. *Que el Ayuntamiento continúe garantizando que la gestión de la administración municipal, así como de sus entidades vinculadas y participadas, se rijan de acuerdo con los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y resto de ordenamiento jurídico.*

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	61/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL IVA AL 10% EN SECTOR PELUQUERÍAS.

Sr. Presidente: "Continuamos con el punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aplicación del IVA del 10 por ciento en el sector peluquerías.

¿Quién va?

Adelante, Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los presentes y a los que nos siguen por diversos medios.

Bien, desde el Grupo Municipal Socialista volvemos a traer esta propuesta, que en su día en el año 2014 ya se presentó y se aprobó por unanimidad de todos los Grupos. Esperamos obtener hoy otra vez la unanimidad de todos los Grupos. Y el traerla fundamentalmente es desde luego la solicitud... y fundamentalmente la solicitud de la reducción o de la vuelta a un IVA reducida del 10 por ciento del sector de peluquerías, del sector de las pymes de peluquerías.

Y sobre todo debido a que ha aparecido también un problema nuevo añadido a este sector, como es la aparición de las peluquerías *low cost*, de bajo precio, en las que desde luego estos servicios de peluquería de lavar, marcar, peinar, cortar, coloración, manicura y posticiería pasaron de tributarse de un 8 por ciento al 21 por ciento y las diferencias con las nuevas peluquerías *low cost* que han aparecido son importantísimas ya que el servicio de lavar y cortar en mujeres en una peluquería de toda la vida es difícil encontrarlo por menos de quince euros y en estos establecimientos *low cost* pues vemos cómo están ofertados entre siete y nueve euros.

Por lo tanto, claramente ya un poco por ir a la propuesta única con sus dos puntos, creemos que hay que hacer un análisis de la situación que se está atravesando, sobre todo unas pymes muy importantes en Málaga y en España que, además, son generadoras de muchos puestos de trabajo, y además, un puesto de trabajo muy de barrio, como ha sido hasta ahora. Y que se aplique también nuevamente el tipo del IVA reducido al 10 por ciento.

Los datos que aparecen en nuestra iniciativa, en la exposición de motivos, son unos datos que en nos ha facilitado la Patronal ANEI y ahí demostramos la caída de los puestos de trabajo y el cierre que ha habido masivo de las peluquerías en Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	62/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, aunque no me considero muy afectado por este tema, ¿verdad?, creo que los argumentos que se exponen y los acuerdos son razonables y los compartimos. Vamos a apoyarla".

Sr. Presidente: "Eso se merece una enmienda.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, decirle al Sr. Zorrilla que ahora ya hay posibilidades de poder volver a ser afectado para... Hay otras vías ya abiertas.

A nosotros lo que no nos queda claro en esta Moción, para empezar, es si son dos puntos, como no vienen enumerados en la Moción; son dos puntos diferentes a votar o si es un único punto con dos alternativas. Eso sí me gustaría que nos quedase claro porque nosotros estaríamos dispuestos a apoyar el primer punto, pero en el segundo punto nos vamos a abstener porque creemos que merece un debate en el seno donde tiene que tener ese debate, que es en Madrid, y para tratar a qué sectores se les aplica el IVA reducido. Porque sí creemos que merece una revisión, de hecho, nuestro Grupo Parlamentario así lo ha propuesto en numerosas ocasiones, merece una revisión a qué sector se le aplica ese IVA reducido; pero bueno, creo que debería de ir en un conjunto.

No solamente especificar ahora mismo el tema de las peluquerías, a pesar de que se acordó y se pactó el tema del cine, que me imagino que viene ligado a esa decisión, puesto que es un tema que sí que viene de largo, que viene de muchísimos años ese debate, pero yo creo que es el momento de pararse y de atender a una serie de sectores que sí merecen a lo mejor una revisión, pero creo que eso es mejor hacerlo en el seno del Congreso de los Diputados en este caso, y por ese motivo nos queremos abstener en ese punto.

Si me aclara si es por separado, estaríamos dispuestos a votar que sí al primer punto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues nuestro apoyo porque es verdad que conocemos también las incidencias en el sector por distintas vertientes y ha sido un impacto importante.

Además, es de recordar que con el IVA se han creado muchísimas injusticias y muchísima falta de atención a los productos básicos también en su compra y en su gasto, como son... bueno, por el tema de las gafas, por ejemplo. El tema del IVA de las gafas ha sido muy discutido, el de las compresas, tampones, pañales, etcétera, que sí son de uso necesario y obligatorio como producto de higiene, que también ha tenido

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	63/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mucha discusión. Y así una serie de servicios esenciales y necesarios que se han considerado que debían tener un IVA reducido y no se ha aplicado en muchos casos.

Entonces, creemos que como impuesto, que además es directo y de alguna manera injusto porque no atiende a la capacidad económica ni tiene progresividad fiscal, en este tipo de servicios, así como en aquellos productos que hemos mencionado, debe haber un IVA reducido por las necesidades tanto del sector, pero sobre todo de los cuidados que las personas necesitan y la atención que necesitan para su uso, debe de tener una reducción, por tanto, y creemos que es importante estudiar este tema.

Así que nuestro apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Vamos a ver, Sra. Elisa Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días.

Mi Grupo también quiere trasladar el apoyo a la iniciativa. Efectivamente, es uno de los sectores más competitivos que está ampliamente ocupados por autónomos en un 81 por ciento aproximadamente en nuestra ciudad, es un sector que ocupa los autónomos, y entendemos que este estímulo fiscal puede servir para revitalizar el sector y para también conseguir mayor estabilidad laboral de todos estos autónomos.

Así que apoyamos la iniciativa".

Sr. Presidente: "¿Necesita alguna intervención más, Sr. Trujillo?
Sí, pues perfecto. Adelante, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Gracias.

Hombre, lo del tinte y coloración a lo mejor, Sr. Zorrilla, a lo mejor no... Pero bueno, no pasa nada, efectivamente.

Bueno, Sr. Alejandro, efectivamente, creo que el cuerpo principal es la reducción de IVA, que queremos que desde aquí se inste a que haya una reducción de este IVA, es lo fundamental de la Moción.

Y efectivamente, queríamos saber, porque así lo quiere ANEI, detrás un poco... al hilo también un poco de lo que Ud. ha dicho y ha marcado: que esa reducción del IVA en el cine ha abierto también una brecha en la que, efectivamente, hay determinadas pymes, determinados trabajos del sector primario y de servicios fundamentalmente que, efectivamente, están solicitando esta reducción de IVA.

Nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede seguir".

Sr. Trujillo Calderón: "Nosotros queremos que se haga en análisis para saber qué ha costado a este sector en concreto, que es lo que le ha costado en reducción y, sobre todo, porque hay algunas nuevas iniciativas y algunas nuevas... Estuve viendo en la exposición de motivos de otras proposiciones, que hay

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	64/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



determinados puntos de los que yo he citado que se quiere sacar del sector peluqueros para darle otro valor en IVA, ¿no?

Entonces, nosotros creemos que este es el sector. Creemos que la reducción de IVA es fundamental y por eso lo he enmarcado en un solo punto, puntualmente, solicitando un estudio de lo que ha supuesto el perjuicio del IVA, o perdón, la subida del IVA en este sector.

Por lo tanto, es un único acuerdo el que solicitamos".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias, Sr. Trujillo.

¿Alguna intervención más en este punto?

Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pues entonces, le propongo la enmienda de separar. Como ya el mismo acuerdo lo divide en dos puntos, pues nosotros estamos de acuerdo en que se haga ese análisis porque creemos que puede ser interesante a la hora de tomar decisiones futuras y así poder votar la parte de ese acuerdo al menos.

Y en el segundo punto, sobre la reducción del IVA, ya le digo, es que creo que... Entendemos que es el momento de analizarlo en conjunto y estudiar el IVA para un conjunto de sectores. No solamente ya ir concretando, sino que creo que ya es el momento de pararse y hacer ese ejercicio.

Yo, si tiene a bien dividir el acuerdo en dos, pues podemos votar que sí por lo menos a ese análisis, que vemos interesante, la verdad".

Sr. Trujillo Calderón: "Yo, si me permite, por...".

Sr. Presidente: "Muy bien. Sí, sí, sí, adelante".

Sr. Trujillo Calderón: "Efectivamente, no nos importaría separarlo en aras de que tuviera una unanimidad y desde luego que viera cómo queremos nosotros que, efectivamente... y evalúe cómo queremos llevar adelante todas las proposiciones que nos hace la gente de la calle. No es que nosotros..., sino que nos la hace la gente de la calle y por eso las traemos aquí y en los términos en que la gente de la calle nos lo presenta.

Efectivamente, estaríamos de acuerdo, si el Presidente lo considera oportuno, separar el punto 1 y punto 2. Nosotros es que estábamos buscando un poco también la economía de los acuerdos, ¿no? Que nos parece una mayor concreción y por eso el hacerlo así, no por otra cosa".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si les parece, se vota por separado. Votación por separado, ¿no? Se vota lo que sería el primer punto, que sería como el acuerdo 1 de esta Moción.

Votación".

(Votación)

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	65/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y se votaría ahora el acuerdo número 2 de esta Moción".
(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL IVA AL 10% EN SECTOR
PELUQUERÍAS.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(11)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1) y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos, el acuerdo segundo.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	66/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aplicación del IVA al 10% en sector Peluquerías**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la aplicación del IVA al 10% en sector Peluquerías**.

La aplicación de un IVA al 21% para los servicios de peluquería realizada por el Gobierno del Partido Popular en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supuso un incremento de 13 puntos en la prestación de este tipo de servicios, afectando gravemente a la supervivencia de muchas pequeñas y medianas dedicadas a esta actividad.

Todas las organizaciones representativas del sector han manifestado públicamente que el Gobierno, con la medida adoptada, demostró un total y absoluto desconocimiento de la realidad del sector de la peluquería. Como consecuencia de la medida adoptada por el Gobierno, solo en el primer semestre de 2013, 8.000 negocios dedicados a prestar servicios de peluquería tuvieron que cerrar sus puertas en España, el 20% del total, y la mayoría de ellos regentados por mujeres. El volumen de negocios de las peluquerías españolas ha caído desde los 5.000 millones al año que se registraban en 2011 hasta los 3.200 millones en 2016, cerca de un 34% menos de facturación. Los ingresos brutos medios por salón de peluquería han pasado de los 100.000 euros al año en 2011 a los 65.000 euros actuales.

Ante el incremento de la carga impositiva, el 72% de las empresas del sector decidió asumir total o parcialmente el impacto de la subida del IVA. En un sector tremendamente competitivo, con un margen de beneficio muy reducido y unos gastos de personal que se aproximan al 50%, esto ha supuesto, según ANEIP, la destrucción de más de 34.000 puestos de trabajo. Lo que ingresa el Ministerio de Hacienda vía impuestos con la subida del IVA se ha perdido, por otro lado, en mantenimiento y creación de empleo o bien en que estos empleos pasen a la economía sumergida.

La situación es dramática para los que viven de esta profesión y necesitan urgentemente estímulos para una actividad con capacidad para crear empleo neto. En un contexto de crecimiento económico, la reconsideración de seguir aplicando un IVA del 21% y volver a aplicar el tipo reducido del 10%, redundaría en un claro estímulo para el sector; permitiría el sostenimiento económico de las empresas, la creación de empleo, especialmente femenino, y un beneficio para los consumidores que redundaría en un incremento de la actividad.

En Málaga se han perdido en torno a 600 puestos de trabajo a esto se une al auge de las peluquerías low cost, que han dejado el sector tradicional de las peluquerías de barrio en su mínima expresión o las han obligado a trabajar fuera de la ley.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	67/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista formula lo siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Pleno del Ayuntamiento a que traslade al Gobierno de la Nación la adopción de medidas que permitan fomentar la estabilidad laboral y la creación de empleo en el sector dedicado a prestar servicios de peluquería, en concreto y para ello: Analizará el impacto que han tenido las medidas aprobadas en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en relación con el empleo y la creación de Pymes en el citado sector.

2.- Instar al Pleno del Ayuntamiento a que traslade al Gobierno de la Nación la adopción de medidas que permitan fomentar la estabilidad laboral y la creación de empleo en el sector dedicado a prestar servicios de peluquería, en concreto y para ello: Reconsiderará la aplicación del tipo general del IVA del 21% a los servicios de peluquería y volver a aplicar el tipo reducido del IVA del 10% a dichos servicios.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN VALOR DE LOS MONTES DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Procede el debate ahora del punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la puesta en valor de los Montes de Málaga.

Así que tiene la palabra, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, la Moción va sobre todo porque a veces se nos olvida y no somos conscientes de lo que tenemos nosotros con los Montes de Málaga, que es una auténtica joya natural. Y durante demasiados años la ciudad creemos que ha dado la espalda a este hábitat, tal vez porque tienen allí una forma de entender la vida radicalmente diferente a lo que nosotros entendemos aquí, en la ciudad. Son dos mundos tan contrapuestos, creemos, como complementarios, y por eso creemos que merece la consideración y atención del Ayuntamiento, más si cabe cuando pocas fechas, realmente en diciembre de 2017, se conoció que la Unión Europea había actualizado el listado de lugares de importancia comunitaria y entraba dentro de dicha actualización el parque natural de los Montes de Málaga.

Además, se suma a este hecho la inclusión también por parte de la Consejería de Medioambiente dentro de la Red Natura 2000 y creemos que merecen estas consideraciones un reflejo también en nuestro Ayuntamiento.

Y es que en sus aproximadamente quince mil hectáreas, además de su indudable interés medioambiental por suponer un auténtico pulmón verde para nuestra ciudad, pues supone un escudo frente a inundaciones como las que se sufrían desde el siglo XV donde recordamos... No hace falta hacer un análisis histórico, pero

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	68/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



recordamos que se despobló los montes para el cultivo, y esto hace más que evidente que sea de vital importancia para la ciudad el cuidar y mantener este manto protector, como llamamos nosotros. Pero además, ampliarlo en la medida de lo posible con reforestaciones del anillo periurbano de la ciudad, como venimos proponiendo, de hecho, e incluyendo en los Presupuestos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Los Montes creemos que son una oportunidad para la ciudad, una oportunidad medioambiental, de desarrollo económico y también de turismo sostenible y respetuoso con el entorno. Hay que valorar también su importante patrimonio con una colección de lagares únicos, que también en alguna ocasión ha pasado por esta Comisión o por alguna otra; pero por desgracia, sufren un abandono bastante evidente.

Y no hay que olvidar tampoco a los vecinos, que son, bajo nuestro punto de vista, los auténticos guardianes o guardas del parque natural y los que vienen denunciando el abandono durante décadas. Son vecinos que sufren problemas de abastecimiento de agua, de limpieza y poca atención a la hora de que se atiendan las deficiencias en los caminos y carreteras que capilarizan el entorno y que tan importante es para potenciar ese desarrollo económico al que hacemos referencia.

Nosotros por eso en esta Comisión los acuerdos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Los leo y termino.

Los acuerdos que traemos para la votación son los siguientes:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a dotar de las infraestructuras y servicios necesarios para la puesta en valor e impulso económico y turístico del entorno de los Montes de Málaga».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una campaña en la que se pongan en valor las condiciones medioambientales y turísticas de los Montes de Málaga».

E: «Instar a la coordinación entre las áreas de Turismo y Urbanismo para revisar el coste-beneficio del proyecto para dotar de agua a los diseminados de los Montes como impulso al desarrollo turístico del entorno».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Seré breve.

Estando de acuerdo con la Moción y estando de acuerdo con que hay que poner en valor el medioambiente, la riqueza ambiental y el patrimonio de los Montes de Málaga, sí que echo en falta en los acuerdos... Ud. habla de los vecinos y entiendo que hay problemas de siniestro, saneamiento de agua, de limpieza e infraestructuras, pero no hace referencia a acuerdos concretos que se puedan tomar de cara a mejorar la vida de los residentes allí y de los diseminados.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	69/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y después, por otra parte, como una pregunta, Ud. dice que hace años que se realiza un proyecto por el Ayuntamiento pero que ahora hay uno nuevo que no dan señales en la Moción. Si Ud., ese nuevo proyecto que dicen que podría ser viable va a llevar agua a los...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿que se haga un nuevo proyecto? Entendí que ya tenían un nuevo proyecto que había aparecido...

Bueno, sin más, apoyar la Moción, pero le diría que el objetivo final, entiendo, de la Moción es mejorar la vida de los residentes, además de lo otro.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y un saludo también a los representantes de los vecinos y residentes de los Montes de Málaga, con los que hemos compartido algunas reuniones y también algunas iniciativas.

Los Montes de Málaga son parte integrante de nuestro municipio y ligados indisolublemente a nuestra historia. Málaga ha sido siempre montes y costa. De hecho, hubo un tiempo, hubo una época en que había bastantes, muchos más residentes en los Montes de los que hoy ahora existen. Miles de ellos sufrieron un despoblamiento como consecuencia, en el siglo XIX, en la última parte, de la crisis que supuso la filoxera, y el despoblamiento por acabar con su principal fuente económica y productiva.

Sin embargo, no parece que sea así de la situación actual que observamos. Y es que los residentes, los vecinos y vecinas que han vivido toda la vida en los Montes de Málaga sufren carencias de servicios básicos que sí se tienen en otros barrios de la ciudad. No parecen ciudadanos de primera en cuanto a los derechos que debieran tener, iguales a los residentes de cualquier otra parte de nuestro municipio; dificultades en cuanto al mantenimiento de las vías de comunicación, por no hablar del suministro del agua o del saneamiento; y otros muchos servicios públicos de los que carecen. Son grandes abandonados por la gestión municipal desde hace muchísimos años, incluso décadas, podríamos decir.

Nosotros compartimos y hemos defendido siempre el paliar esta situación en cuanto a dotar de servicios a esos residentes históricos de los Montes de Málaga. Distinto es de los casos en que haya existido construcciones nuevas, ilegales, etcétera. Estamos hablando de los residentes de siempre, de los núcleos que está acreditado que han existido de siempre y que tienen muchas limitaciones, incluso para hacer reformas en sus casas y poderlas mantener en unas condiciones dignas.

En ese sentido compartimos los acuerdos que se proponen; si bien, como ha manifestado el Sr. Espinosa, lo que no compartimos es el enfoque. No es un tema de promoción turística, al menos para nosotros; es un tema de derechos de los residentes que allí viven, de dotarlos de los servicios básicos. No creemos que sea ni lo principal, ni siquiera secundario, el tema de la promoción de cara al turismo; sino de garantizar los derechos de las personas residentes en este ámbito.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	70/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No obstante, los acuerdos que se proponen, dejando al margen ese objetivo que Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Solamente quisiéramos dejar clara nuestra postura, que lo hacemos por los derechos de los residentes, no por impulso turístico ni poner en valor de cara al turismo, ni como impulso al desarrollo turístico; sino como preocupación de los derechos de las personas residentes".

Sr. Presidente: "Vale, muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues en el mismo sentido que se ha expresado anteriormente el Sr. Zorrilla, obviamente, los Montes de Málaga es una zona que forma parte del patrimonio de la ciudad, del patrimonio medioambiental, del patrimonio natural y hasta etnológico; y además, sobre todo, hay vecinos allí residiendo, vecinos que necesitan infraestructuras, que necesitan servicios y que, como todos los vecinos de Málaga, tienen derecho a que se les dé.

Igualmente en los acuerdos nos sobra todo ese «para» y toda esa justificación después de lo que es pedir, por ejemplo, infraestructuras y servicios necesarios. ¿Por qué? Porque cuando Uds. hablan de puesta en valor, algún día tendrán que explicarnos qué significa. Porque por ejemplo, nosotros no vemos que la puesta en valor sea, como dicen, para condiciones turísticas y medioambientales, sino para la riqueza, la diversidad, la protección, el equilibrio medioambiental, el valor patrimonial, etnológico, y sobre todo, para la vida mejor, más digna de los vecinos y vecinas que allí residen.

Con todo eso, podemos luego, si quiere, darle algún resultado de interés turístico, pero primero las personas, después veremos. Porque aquí estamos hablando de la riqueza y el patrimonio de Málaga, de los impuestos de Málaga y de los ciudadanos de Málaga. Y después, por supuesto, si aparte sirve para algo más, bien.

Entonces, en el tercer punto especialmente, hombre, que se diga que se va a valorar en función del turismo y no de la necesidad de coste-oportunidad de los vecinos, ahí sí que me parece un poquito doloroso. Si pudieran buscarle otra redacción... Porque parece que los vecinos son las últimas personas a las que se les tiene que tener en cuenta, sino que el desarrollo del turismo es el que va a hacer si invertimos el agua o no.

Les recuerdo que el agua, el derecho al agua y al saneamiento básico, es un derecho humano recogido también por la ONU en su tratado a raíz de la Guerra del Agua que hubo en Bolivia, y como tal, todos los ciudadanos tienen derecho a reclamarlo y tienen derecho a tener ese derecho al agua y al saneamiento básico.

Así que si puede buscarle otra redacción al último punto, pues a lo mejor quizás todos quedamos aún más contentos y los vecinos aquí presentes también, que se vean reflejados en su Moción".

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	71/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Bueno, por el Grupo Municipal Socialista, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Bien, muchas gracias. Primero, saludar a la Asociación de los Montes de Málaga y a su Presidente, Pepe, efectivamente, porque, además, siempre están luchando por uno de los barrios más olvidados, una de las zonas más olvidadas de Málaga.

Efectivamente, una zona con un potencial enorme, pero desde luego con los medios que a día de hoy tiene o mantiene, pues la verdad es que se convierte en una esquina de Málaga más que en un barrio de Málaga.

Nosotros desde luego vamos a estar de acuerdo en que se apoye de una manera, de otra o de otra, porque al final perciben y han percibido tan poco que yo creo que con poco por lo menos van a estar más contentos de lo que han estado aquí. Así que nosotros decididamente vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.
Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los miembros que nos acompañan en este Salón de Plenos y también a los que nos estén escuchando.

Bueno, yo quisiera destacar en el primer momento de mi intervención que los Montes de Málaga son un parque natural, que aunque está ubicado dentro del municipio de la ciudad, todos saben que se trata de un espacio protegido. Por tanto, la gestión pertenece únicamente a la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, y antes de entrar a detallar los puntos de la Moción, quisiera reseñar que en los puntos 1 y 3 el Ayuntamiento no podría hacer nada si no tiene la autorización de la Junta, el permiso de la Junta. Por tanto, añadiría una enmienda: «...previa autorización de la Junta de Andalucía», en el 1 y en el 3.

Y en el punto 2 la aprobaríamos, pero realizar una campaña más de las miles que tenemos. Y aquí me quiero detener para explicar exactamente qué es lo que está haciendo el Área de Turismo desde hace años, ¿no?

Actualmente hay muchísima visibilidad, hay un inventario de senderos y de rutas verdes que se ve a través de la web municipal donde se pueden ver diferenciados los tipos de senderos: de gran recorrido, de pequeño recorrido, senderos locales; los itinerarios ambientales, que están subdivididos según el nombre de referencia de localización: el centro ambiental, Los Ruices, el monte de San Antón, los Almendrales, desembocadura del río Guadalhorce... Dentro de la web municipal, ya en concreto en el Área de Turismo, existen hasta dos espacios bien diferenciados donde se puede ver la Málaga de naturaleza viva y qué hacer y qué ver en Málaga. De esta manera se ven perfectamente limitados los itinerarios específicos, por ejemplo, de bicicletas. Y también en los folletos que tenemos de Málaga, naturaleza viva, la ruta

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	72/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



botánica de Málaga, la ruta de la piedra y el agua. En definitiva, veintiuna rutas turísticas relacionadas con el senderismo y la naturaleza.

Pero además, el Ayuntamiento en el Área de Promoción, que como saben, visita ferias internacionales y también trae a expertos para hablar de la oferta de naturaleza, hay microsegmentos en que estamos realmente presentes, como es el turismo activo, el turismo ornitológico, el turismo micológico, ambiental, de aventura, cicloturismo, de avistamiento y de observación.

Por tanto, yo sugeriría al Grupo Ciudadanos, primero, que tiene la oportunidad de visitar la página web donde está toda la información de todo lo que se hace en Málaga en cuanto a su oferta promocional como turismo de naturaleza. Y luego, por otro lado, valorar cuando se trae una moción las áreas competentes.

En primer lugar, creo que esta Moción si se está enfocando, por lo que veo en todas las intervenciones, en tema de mejorar la calidad de vida del residente, estamos hablando de obras de infraestructuras de agua, creo que debería haber ido a la Comisión que hay de Urbanismo y no a esta de Turismo. Pero bueno, nosotros encantados de atenderlas aquí.

Y por otro lado, pues que nosotros aprobar por aprobar no, aprobar sabiendo que podemos hacerlo, y podemos hacerlo si tenemos la autorización de la Junta de Andalucía. Por tanto, estaríamos en disposición...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...esas enmiendas en los puntos 1 y 3 a considerar por el Grupo Ciudadanos.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, sobre las enmiendas, primero, no tengo inconveniente en aceptarlas siempre que sean: «...previa autorización de la Junta donde sea necesario», aunque eso se supone que se debe hacer de todos modos. Entonces, no tengo inconveniente en que se ponga de forma implícita.

Respecto a lo que han comentado tanto el Sr. Espinosa como el Sr. Zorrilla y la Sra. Torralbo, pregúntenles primero a los vecinos. Esta Moción está consensuada con los vecinos, es una petición por parte de los vecinos, que son los primeros que quieren que se desarrolle económicamente su barrio, sus Montes de Málaga, que quieren que se den a conocer y que quieren ponerlos en valor porque van a ser los primeros beneficiados cuando se haga.

Y evidentemente, estamos en la Comisión de Economía. Si pongo un acuerdo exclusivamente que diga: «Que se arreglen las carreteras», me dirán que no se puede presentar en esta Comisión; y si digo que se arregle medioambientalmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	73/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, para terminar.

...me dirán que tiene que ser en la Comisión de Medioambiente. Entonces, a raíz de la petición de los vecinos, que además la Moción está consensuada con ellos, de mejorar el desarrollo económico y turístico de la zona, hemos aprovechado para pedir que se dote de más infraestructuras y servicios para los Montes de Málaga y, además, hemos aprovechado para buscar otra justificación más o dar más motivos para que se haga ese nuevo análisis del coste de la obra para llevar el agua a todos los diseminados, porque evidentemente, quienes van a ser los primeros beneficiados son los vecinos.

Entonces, agradezco el apoyo, pero bueno, pero creo que sería conveniente no poner pegas, sino hablar con los vecinos, que realmente es lo que quieren, y lo que quieren es el desarrollo y que se conozcan sus Montes y que se pongan en valor para no solamente los turistas, sino para que todos los malagueños sepamos lo que tenemos".

Sr. Presidente: "Sí. ¿Alguna intervención más?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente. Bueno, saludar a los vecinos aquí presentes, que antes se me pasó.

Lo que está claro, entiendo que Uds. han consensuado la Moción con ellos, si no, no estarían aquí; pero una cosa es –y yo espero que los vecinos también lo tengan claro– o sea, cómo mejorar su hábitat de vida, cómo mejorar la limpieza, las carreteras, las infraestructuras, cosa que lo que decía la Sra. Martín Rojo, también dudo; no creo, hay competencias municipales, que se puede actuar aunque la Junta tenga sus limitaciones para el parque. Pero aun así...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro. Pero aun así, una cosa sería mejorar las infraestructuras y el desarrollo incluso económico del lugar y otra cosa es poner en valor y abrir un canal de turismo. Por eso son dos cosas totalmente distintas que pienso que una puede pertenecer a esta Comisión pero el resto quizás no.

Aun así, yo puedo estar de acuerdo, pero ojo con...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede seguir para terminar. «Ojo con un desarrollo...», es que no se recoge en el acta. «Ojo con un desarrollo...»".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, que ojo con vender en ciertas partes de la ciudad un desarrollo del turismo que después, si no está planificado, controlado, regulado y ordenado vemos a lo que nos podemos atener".

Sr. Presidente: "Queda clara la intervención.

Sr. Zorrilla, ¿alguna intervención adicional?".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	74/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente, muy breve.

Sr. Carballo, quizás no me haya entendido Ud. bien. Nosotros el contenido de los acuerdos lo compartimos y lo apoyamos, otra cosa es el enfoque, que nosotros creemos que el enfoque que hay que darle es más de garantía de los derechos que tienen los vecinos y residentes más que poner el énfasis en el desarrollo turístico. Ud. me manifiesta que si no, no se hubiera podido tratar en esta Comisión, lo entiendo; pero quizás habría que hacer al contrario, ¿no?

Sra. Martín Rojo, se lo ha dicho ya el Sr. Espinosa, el que sea parque natural no significa que las competencias dejen de ser nuestras. Están sujetas a limitaciones y están sujetas a autorizaciones por parte de la Junta, pero el transporte, el abastecimiento de agua, el saneamiento, las competencias urbanísticas... no dejan de ser competencia nuestra sujetas a esas limitaciones y autorizaciones por tener carácter de parque natural que tiene".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, miren, yo me refería especialmente al último punto, el del tema de dotar de agua precisamente por lo que digo, porque es un derecho humano, porque son vecinos, porque tienen derecho a tener acceso al agua y al saneamiento; pero no estoy de acuerdo realmente que sea por el desarrollo turístico.

Por eso le decía que hay motivos por los que uno puede estar de acuerdo en el acuerdo pero no en los motivos que se dan. Porque realmente a lo mejor queremos mantener esa zona con un impacto menor porque es un parque natural, porque tiene unas reservas digamos medioambientales específicas y unos valores etnológicos que no queremos que el turismo arrase con ellas y las perdamos, porque al fin y al cabo por eso tiene una protección especial.

Y en ese sentido no quiere decir que vengan visitantes, que vengan a las ventas, que incluso pueda haber un hotel, como hay dentro del parque natural o en el entorno, y que puede haber alguno. Pero yo no quiero por ejemplo que todas las viviendas que hay en los Montes se conviertan en alojamientos turísticos; eso lo tenemos claro que no lo queremos.

Entonces, un poco era la cuestión de que se incluyese por lo menos en ese punto para prestarle ese servicio a los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...al fin y al cabo son los beneficiarios y a los cuales van dirigidos los gastos que tengamos que realizar en esa zona permanentemente".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, vamos a ver, me imagino que el Sr. Carballo uno de los motivos por los que, efectivamente, ha solicitado esto para la zona de los Montes de Málaga es porque no ha encontrado Ud. en los Presupuestos que se van a aprobar, o que se aprobaron en el Pleno pasado, ninguna inversión para los servicios

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Firmado	22/10/2018 15:00:01
Firmado Por	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	75/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



de puesta en valor del impulso económico. En los Presupuestos de Málaga para este año no viene.

Tampoco viene una campaña para poner en valor... Por eso lo habrá puesto Ud. aquí, me imagino. Y también lo habrá puesto Ud. aquí porque, desde luego, tampoco aparece en los Presupuestos Municipales dotar de agua a los diseminados.

Al final, desde luego, si no aparece en los Presupuestos, que es donde efectivamente se hace política y hay una solicitud de política, desde luego tampoco Uds. lo han puesto como línea naranja...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Trujillo Calderón: "...y como línea naranja que Uds. también han solicitado para otras cosas que sí se las han aceptado sus socios de Gobierno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Me van a permitir, como se ha hecho una alusión al Presupuesto y por una cuestión que se ha planteado aquí en el debate, que va a ser por la que también quiero comentar.

Precisamente lo que subyace a todo este debate es que lo accesorio se ha convertido en principal porque hemos venido quizás a la Comisión equivocada. Todos estamos de acuerdo que tenemos que seguir avanzando con la seguridad jurídica necesaria para que los diseminados y los vecinos que viven en todos los diseminados tengan la mayor garantía de los servicios públicos. Pero es verdad que como lo hemos puesto... o se ha puesto, se ha planteado por el Grupo Municipal Ciudadanos a través de un plan turístico que se ha aceptado, también que se puede también analizar y se puede potenciar, y se puede tratar de que los pequeños negocios que hay en algunos diseminados tipo ventas, tipo bares, pues puedan tener una visita obligada por el que quiere dar un paseo por la zona del parque natural de los Montes de Málaga, que es tan rico y tan interesante.

Pero luego, por otro lado, decir también, Sr. Trujillo, bueno, precisamente los Presupuestos... Que no quita que se sigan incorporando partidas, ¿no?, pero precisamente estos Presupuestos tienen una partida –y lo conoce Pepe, mi amigo, Pepe, que lo hemos hablado, y lo hemos hablado también con otras asociaciones, asociaciones de diseminados, que representan a diseminados de la zona este y de la zona de Ciudad Jardín– hay una partida que se va ahora a adjudicar... no, está adjudicada, está pendiente la reunión con el equipo técnico para definir exactamente en qué carriles se va a actuar. Son aproximadamente unos 140 mil euros. Esto lo hemos podido comentar.

Pero eso no quita que, habiendo esas partidas, podamos seguir trabajando con la seguridad jurídica que apunta la Sra. Martín Rojo, a que sigamos mejorando la habitabilidad y los derechos de los servicios públicos que necesitan los vecinos de todos los diseminados de Málaga, ¿no? Entonces, hacer ese comentario.

Quizás a sugerencia del Secretario, me dice: al punto 1 y 3 había una enmienda que decía: «...previa autorización de la Junta de Andalucía donde sea necesario». Sugiere el Secretario que en el punto 3 lo hagamos justo en el momento

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	76/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



en que dice: «Instar a la coordinación entre el Área de Turismo y Urbanismo para revisar el coste-beneficio del proyecto para, previa autorización de la Junta de Andalucía donde sea necesario, dotar de agua a los diseminados de los Montes». Meterlo ahí en medio para que quede un poco esa voluntad política, pero por otro lado, esa necesidad de consultar también con la Junta de Andalucía, donde la normativa urbanística es en algunos casos bastante rigurosa, ¿no?

Si les parece bien, votamos los dos puntos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, primero, acepto la enmienda que se haga así.

Y comentar, porque se ha dicho, que no es la Comisión equivocada. Nosotros tenemos claro lo que se ha pedido, que es lo que los vecinos nos pedían. Evidentemente, para conseguir esto hay que mejorar una serie de infraestructuras y de servicios que los principios beneficiados son los vecinos y creo que está bastante claro. Ya voten lo que consideren, pero no le den más vueltas a lo que estamos pidiendo.

Y al Partido Socialista le quiero decir que, evidentemente, no eran los presupuestos de Ciudadanos, son los Presupuestos del Equipo de Gobierno. Hay una solución muy sencilla: que en las siguientes elecciones que nos puede votar a Ciudadanos, si lo cree oportuno, y entonces en ese momento pues nosotros haremos nuestros Presupuestos y no tenga ninguna duda que vendrán cosas de este tipo en ellos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, si le he expresado bien, todos estamos de acuerdo en la voluntad, pero que nos hubiera gustado que aquí, que en esta Comisión, nos acompañaran el Delegado de Urbanismo por los temas urbanísticos, el Delegado de Medioambiente por los temas de EMASA, el Delegado de Parques y Jardines por los temas... Eso es lo que echo en falta en esta Comisión. Que no obstante, sí está la Delegada de Turismo para poder hablar de la parte de difusión de los Montes, ¿no? Es esa la única salvedad, que creo que es interesante incorporar en el debate a personas que puedan aportarnos informes, consultas con la Junta de Andalucía... En fin, todo este tipo de cuestiones yo creo que enriquecen el debate y lo hacen más solvente.

Por supuesto, estamos todos de acuerdo con el fondo que se plantea en lo que se refiere a mejoras del entorno.

El Secretario también me insta a aclarar que en el punto 1: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a, previa a autorización de la Junta de Andalucía donde sea necesario...», es decir, a colocarlo ahí, en ese punto, exacto, si les parece bien, para que quede claro en el acta.

Procede la votación de los tres puntos conjuntamente, si no hay petición de votación separada.

Votación".

(Votación)

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	77/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN VALOR DE LOS
MONTES DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de adición a los puntos 1 y 3 de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la puesta en valor de los Montes de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de mayo en relación a la puesta en valor de los Montes de Málaga.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	78/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



A veces no somos conscientes de la magnífica joya natural que suponen los Montes de Málaga que, además, tienen su mayor parte de extensión dentro de nuestro término municipal.

Durante demasiados años la ciudad ha dado la espalda a este hábitat, probablemente por la vorágine urbanita y modernizadora de la misma. Y es que, a escasos kilómetros del centro de Málaga, existe una forma de entender la vida radicalmente diferente, sin el estrés o las prisas de la ciudad. Dos mundos tan contrapuestos como complementarios. Por ello merece la consideración y atención del Ayuntamiento.

Más si cabe cuando hace pocas fechas (diciembre de 2017) se conoció que la Unión Europea había actualizado el listado de lugares de importancia comunitaria (LIC) de la región biogeográfica mediterránea y que en dicha actualización se incluye al Parque Natural de los Montes de Málaga.

Este hecho se suma a la inclusión también por parte de la Consejería de Medio Ambiente dentro de la Red Natura 2000, lo que otorga protección y acceso a ayudas vinculadas a esta red de espacios naturales.

Y es que sus 5.000 hectáreas, además de su indudable interés medio ambiental (un auténtico pulmón verde), suponen un escudo frente a inundaciones, como las que se sufrían desde el siglo XV, cuando se despobló de vegetación para cultivar la vid especialmente, y hasta hace aproximadamente un siglo cuando se repobló con el característico pino carrasco que hoy es la estampa habitual de estos montes. Esto hace evidente que sea de vital importancia para la ciudad el cuidar y mantener este manto protector. Pero además, ampliarlo en la medida de lo posible con reforestaciones del anillo periurbano de la ciudad, como venimos proponiendo e incluyendo en presupuestos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Málaga.

Por todo lo anterior, este ayuntamiento debe tomar conciencia de que los Montes de Málaga son una oportunidad para la ciudad. Una oportunidad medio ambiental y de desarrollo económico y turístico sostenible y respetuoso con el entorno, como son las tradicionales ventas, casas rurales y pequeños hoteles rurales.

Valorar su importante patrimonio, con una colección de lagares únicos, que por desgracia sufren un abandono denigrante para la historia que soportan sus deteriorados muros.

Y no olvidar a los vecinos, que son los auténticos guardas del parque natural y los que vienen denunciando su abandono durante décadas. Vecinos que sufren problemas de abastecimiento de agua, limpieza y poca atención a la hora de que se atiendan deficiencias en los caminos y carreteras que capilarizan el entorno.

Hace años se realizó un proyecto por parte del Ayuntamiento para dotar de suministro de agua los diseminados de los Montes. Pero el alto coste de la infraestructura no hizo

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	79/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que fuese un proyecto prioritario o asumible según el equipo de gobierno. Sin embargo, desde nuestro grupo municipal pensamos que tal vez sea posible realizar este proyecto hoy a un coste menor que lo pueda hacer viable. También es revisable sistema de recogida de basura. Esto, junto a la mejora por parte de las administraciones competentes de los caminos y carreteras, facilitaría la calidad de vida de los vecinos y el desarrollo turístico mencionado.

Desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, previa autorización de la Junta de Andalucía donde sea necesario, a dotar de las infraestructuras y servicios necesarios para la puesta en valor e impulso económico y turístico del entorno de los Montes de Málaga.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una campaña en la que se ponga en valor las condiciones medio ambientales y turísticas de los Montes de Málaga.

3.- Instar a la coordinación entre las áreas de Turismo y Urbanismo para revisar el coste/beneficio del proyecto para, previa autorización de la Junta de Andalucía donde sea necesario, dotar de agua a los diseminados de los Montes como impulso al desarrollo turístico del entorno.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE MÁLAGA COMO CANDIDATA A SER EN 2019 CAPITAL DE TURISMO INTELIGENTE.

Sr. Presidente: "Muchas gracias al Sr. Martín y a las personas que nos acompañan, que han venido de diferentes puntos de la orografía del municipio de Málaga para escuchar esta Comisión.

Punto número 8... ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a acompañarle.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pepe, muchas gracias.

Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la presentación de Málaga como candidata a ser en el 2019 Capital del Turismo Inteligente.

Esta también el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, esta Moción nosotros la traemos por un tema bastante interesante y que nos dimos cuenta cómo al poco de registrarla el Equipo de Gobierno propuso lo mismo. No sé si le refrescamos un poquito la temática a la hora de hacer propuestas o

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	80/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ruedas de prensa o que le gustó tanto la idea que la quisieron hacer suya, de lo cual nosotros estaríamos contentísimos.

El motivo, porque el binomio innovación y turismo creemos que en Málaga concentra gran parte del potencial económico y laboral de la ciudad, y con esa premisa, pues claro, surge la oportunidad de presentarse este Ayuntamiento a la candidatura de la ciudad a la Capitalidad Europea de Turismo Inteligente que será el año que viene.

Se trata de un concurso que como finalidad tiene resaltar las buenas prácticas en materia de turismo innovador, sostenible e inclusivo, que creemos que son tres ejes que ahora se dan en la capital de la Costa del Sol y es más que justificable esa candidatura.

Si Málaga resultase reconocida vería multiplicado su escaparate, su potencial de comunicación ante la Unión Europea; y por otra parte, nosotros creemos que la apuesta por el turismo inclusivo debe ser uno de los ejes que guíe la acción política de este Ayuntamiento.

Se estima aproximadamente que el número de personas que deciden no viajar por la falta de accesibilidad supera los dos millones en España y se dispara hasta los 36 millones de personas en Europa. Según las previsiones de la Red Española de Turismo Accesible, este segmento podría mover a más de 58 millones de viajeros al año en la Unión Europea.

Creemos que es más que justificada nuestra presencia dentro de esta candidatura, y los acuerdos que venimos exactamente a presentar son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a presentar candidatura a la Capitalidad del Turismo Inteligente del 2019».

Y el segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar las políticas orientadas a fortalecer la marca y prestaciones de la ciudad en materia de turismo inclusivo y accesible».

Muchas gracias".

(En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, pasando a ocupar la Presidencia Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo).

Sra. Vicepresidenta (Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo): "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues estando de acuerdo, sólo decirle que en cuanto al centro inclusivo y sostenible, tener en cuenta a los vecinos a la hora de incluir a agentes y en esa dirección que Uds. pusieron de manifiesto que se buscasen otro lugar para vivir, yo le pediría que los tengan en cuenta a la hora de incluirlos dentro del centro.

Y por otra parte, es cierto que el binomio económico-turismo es como Ud. manifiesta en la Moción, pero también estamos viendo muchos datos de que

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdbB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	81/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



dependiendo de qué turismo, si es de calidad realmente y es sostenible, dependerá de un turismo también... de un empleo, perdón, de calidad y sostenible".

Sra. Vicepresidenta: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidenta, y perdón.

A favor de la Moción, suscribiendo lo manifestado por el Sr. Espinosa".

Sra. Vicepresidenta: "Dado que la Portavoz del Grupo Málaga Ahora está ausente, Grupo Socialista".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, muchas gracias, Presidenta Accidental.

Bien, nosotros vamos a votar a favor de los acuerdos que plantea el Sr. Carballo por el Grupo Ciudadanos.

Y hombre, nosotros lo que sí pondríamos en valor es que, según las informaciones que tuvimos la semana pasada, hay un informe de IESE que, efectivamente, nos dan actualmente del año 2018 un descenso de 38 puestos en el citado informe, un informe que tiene peso en todo esto.

Yo solamente decirles que hemos pasado en un año... hemos bajado 38 puestos en ese informe y que, bueno, a lo mejor no era el momento más oportuno para poder presentarlo. Lo que pasa que nosotros todo lo que sea poner Málaga en el pabellón internacional e intentar remar a favor de todo ello, desde luego vamos a estar a favor, ¿no?

Pero bueno, efectivamente, lo que sí es verdad es que es la realidad está ahí y los informes de grupos de expertos, efectivamente, dicen lo que dicen.

Insto desde luego a que intentemos recuperar donde tenemos que estar y en el grupo de cabeza, como hasta ahora hemos estado.

Por lo demás, bueno, entrar ya en la exposición de motivos, creo que ya lo ha hecho bastante bien el Sr. Carballo.

Muchas gracias".

Sra. Vicepresidenta: "Gracias, Sr. Trujillo.

Por el Grupo Popular, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo quiero matizar varias cosas.

Efectivamente, es una convocatoria abierta por primera vez de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo; por tanto, está la opción de presentarse o no presentarse. Nosotros tenemos de fecha hasta el 30 de junio y, efectivamente, estamos valorando. Estamos valorando porque precisamente esta semana pasada el Alcalde en el tercer Congreso sobre Turismo Inteligente, que casualmente por tercera vez vuelve a elegir de toda España Málaga para celebrarse, se analizaban cuáles eran nuestras potencialidades y qué es lo que hemos hecho en los últimos años que, como todos saben, podemos estar en condiciones de buscar lo que es un Smart Destination, ¿no? Porque como Smart City hemos tenido varios reconocimientos.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	82/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Málaga ha sido la primera ciudad de España en disponer de una app inteligente de forma automática con toda la información turística. En cuanto a integración de redes sociales y seguidores de fútbol, somos la primera ciudad en interacción y viralidad. Y luego estamos incorporando todo lo que es la información turística de forma digitalizada con muchísimas pruebas que estamos realizando.

Sin duda, no es momento ahora de poner digamos todas las acciones que estamos haciendo porque para eso hay que elaborar una memoria, hay que presentarse. Y nosotros por supuesto que vamos a aprobar la Moción, porque como digo, estamos en ello y yo creo que en los últimos años realmente se han producido logros importantes en áreas como la sostenibilidad, la digitalización, como he dicho, el patrimonio cultural y creatividad, y también en accesibilidad.

Ahora bien, en cuanto al Sr. Trujillo de querer hacer una crítica al Ayuntamiento de la situación actual de un indicador, yo le preguntaría: ¿Sabe Ud. qué tiene en cuenta ese indicador? Probablemente no. Bueno, pues yo se lo digo: nosotros tenemos que ir avanzando en estar mejorando sin duda en todos los informes que se hagan.

Ahora bien, analizando, porque a mí me sorprendía, igual que a Ud., la posición, pues uno de los indicadores por ejemplo es ver el número de McDonald's que hay en un destino. Pues mire Ud., es que hay que ver qué ciudad queremos y qué turismo sostenible queremos y qué vamos a valorar cuando nosotros nos sentamos con una proyección internacional de marca, y de calidad y de excelencia.

Bien, dicho esto, da mucho para reflexionar, pero sin duda yo creo que tenemos que intentarlo, que es una oportunidad para de alguna manera una vez más hablar de la marca Málaga. Y esperemos poder optar a esta candidatura. Y si no es así, seguiremos intentándolo porque de alguna manera nos servirá siempre para ver cuáles han podido ser nuestras debilidades y cómo podemos fortalecer nuestra imagen de promoción de la ciudad internacional.

Muchas gracias".

(En estos momentos se reincorpora a la sesión el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, volviendo a ocupar la Presidencia).

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sr. Espinosa, a ver si ahora no podemos tampoco traer a la Comisión de Turismo una propuesta que habla de turismo accesible, que solamente podamos hablar de accesibilidad cuando la gente, estas personas no pueden entrar a un comercio o lo que sea.

Evidentemente, nosotros ya precisamente nos hicimos eco de una de las novecientas denuncias que hizo en el distrito centro la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, trajimos una moción exigiendo que se tomasen medidas para garantizar la accesibilidad de todas las personas que tienen algún problema para

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Firmado	22/10/2018 15:00:01
Firmado Por	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	83/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



acceder a estos locales y a estos comercios. Evidentemente, esta no es la Comisión para hacerlo; en la Comisión que sí había que hacerlo ya lo hicimos en su momento. Aquí estamos hablando de turismo accesible porque también tienen derecho las personas que tienen movilidad reducida a hacer turismo.

Entonces, como hablamos de eso en esta Comisión, los acuerdos son los que son. Y si Ud. lo tiene a bien pues votará a favor y, si no, pues votará en contra.

Por lo demás, gracias a los apoyos de los Grupos Municipales que van a votar a favor, y bueno, y agradecer el apoyo también del Equipo de Gobierno, que tan pronto presentaron la Moción, se hicieron eco...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...anunciándola y haciéndola propia de este Ayuntamiento.
 Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Llevamos años con este tema.
 Bueno, bromas aparte, procede la votación...
 Ah, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Todavía tenemos el segundo turno y era por contestar.
 No hubo rueda de prensa. Precisamente en el tercer Congreso de Turismo Inteligente que se celebró en Málaga, evidentemente, surgió y se informó en la intervención que tuvo el Sr. Alcalde.

Y luego que esto no es ni mío ni tuyo ni del otro; yo creo que es de la ciudad, con una expectativa de conseguir un reconocimiento, y no es de ahora, sino es de muchos años. Y sin duda, bueno, estamos en disposición de intentar algo que normalmente no se informa desde el minuto uno puesto que hay hasta el 30 de junio. Normalmente uno hace los papeles y lo cuenta el 29 de junio. Pero bueno, en este caso al traer a la Comisión y no haberlo despachado internamente como una propuesta de Ciudadanos, con la cual hubiéramos estado encantados, pues esperamos que se presenten muchísimas ciudades.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Me he saltado yo el turno quizás segundo".

Sra. Torralbo Calzado: "Por hacer uso del segundo turno...".

Sr. Presidente: "Espere un segundo.
 Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente por situar al Sr. Carballo.
 Yo no le estaba hablando de accesibilidad, pero ya me lo ha puesto a huevo también porque esto debería ir a la Comisión de Accesibilidad. Si Ud. quiere accesibilidad en la ciudad, cosa que apoyamos, debería de ir a otra Comisión. Pero yo le hablaba de turismo inclusivo, para que no se olvide Ud. de incluir a los vecinos del centro y respetar a los vecinos del centro y que puedan vivir en el centro sin ser expulsados por un turismo salvaje y desregulado.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	84/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y gratamente sorprendido, he de reconocer, por las palabras de la Sra. Martín Rojo en cuanto al turismo se refiere".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo...

Sr. Zorrilla, ¿quiere intervenir? No.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, la verdad es que entiendo lo que significa, pero a veces, claro, uno se queda con la duda de si cuando se refiere a Capitalidad del Turismo Inteligente se refiere a los servicios turísticos inteligentes. ¿O es que vamos a hacer una selección del turista para que llegue y vamos a evitar, por ejemplo, el turismo de botellón o el turismo que no sabe convivir en los apartamentos y residencias turísticas?

Lo digo porque se da el todo por la parte. Cuando hablamos de servicios turísticos inteligentes nos estamos refiriendo a aquello que ofrecemos al turista, pero realmente que estemos captando un turismo inteligente, pues ahí es donde yo tengo mis dudas y por eso les... Si desde luego se trata de esos servicios, no tengo problema, está bien evolucionar y esa Smart City que no sirvió para nada pero que ha costado mucho dinero; a ver si en este proyecto nuevo que hemos aprobado hoy de innovación tecnológica avanzamos realmente en algo que sirva también no sólo para el turismo, sino también para los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, que son los que pagan sus impuestos y los que financian al fin y al cabo las políticas que lleva a cabo este Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, solamente decir nuevamente que vamos a estar a favor siempre de cualquier apoyo a iniciativas de Málaga en este sentido.

Y desde luego, Sra. Martín Rojo, yo no sé cuántos Burger King y cuántos McDonald's había cuando estábamos en el '51 porque tampoco sé cuando estábamos en el '89 si hay más o menos.

Yo lo que le puedo decir es que hay una serie de estudios, hay una serie de parámetros que me parecen interesantes y que aparecen en un diario nuestro, de aquí, de Málaga, y bueno, pues le doy la credibilidad que le doy. Y efectivamente, ahí están los números. Yo no sé si es por una cosa o por otra, pero ahí están los números".

Sr. Presidente: "Bueno, con todas las intervenciones, procede la votación de esta Moción".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	85/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A PRESENTACIÓN DE MÁLAGA COMO CANDIDATA A SER EN 2019 CAPITAL DE TURISMO INTELIGENTE.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de mayo en relación a presentación de Málaga como candidata a ser en 2019 Capital de Turismo Inteligente.

El binomio innovación y turismo concentra gran parte del potencial económico y laboral de la ciudad de Málaga, algo que no necesita mayores consideraciones por ser de dominio general. Con estas claras premisas, surge ahora la oportunidad de presentar por parte de este Ayuntamiento la candidatura de la ciudad a la capitalidad europea de Turismo Inteligente el año que viene. El plazo concluye el próximo día 30 de junio.

Se trata de un concurso (European Capital of Smart Tourism) que tiene como finalidad resaltar las buenas prácticas en materia de turismo innovador, sostenible e inclusivo, tres ejes que entendemos que ahora mismo se dan en la capital de la Costa del Sol.

La concurrencia en este proceso no sólo abre la posibilidad de la mencionada capitalidad, sino que permite optar a alguno de los cuatro premios por los logros obtenidos en los campos que se comentan.

Sea con premio o con capitalidad, si Málaga resultara reconocida vería multiplicado su escaparate y su potencial de comunicación ante la Unión Europea y la ciudad sería protagonista también, mediante la presentación de su proyecto, en un acto que se celebrará en Bruselas el 7 de noviembre de este año con motivo del Día Internacional del Turismo.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	86/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Otros incentivos para participar es que los ganadores tendrán apoyo comunicativo en medios digitales y convencionales; una escultura interactiva diseñada 'ad hoc' para el Centro; un vídeo de destino que recoja el potencial innovador, y otras acciones promocionales.

Por otra parte, la apuesta por el turismo inclusivo debe ser uno de los ejes que guíe la acción política del Ayuntamiento. Se estima que el número de personas que deciden no viajar por falta de accesibilidad supera los 2 millones en España y se dispara hasta los 36 en Europa. Además, supone una gran oportunidad de reforzar la marca y de apostar por un modelo que cada vez tienda más a romper la estacionalidad. Para esto es imprescindible no sólo la adaptación de aquellos monumentos y lugares de interés que aún no lo estén, sino también la formación al personal para una atención correcta. Hace falta intensificar acciones en esta línea, abordándolas desde la perspectiva de un derecho y no con el mero concepto asistencial.

Según las previsiones de la Red Española del Turismo Accesible, este segmento podría mover a más de 58 millones de viajeros al año en la Unión Europea. Sin embargo, los datos también ponen de manifiesto que el 85% de este colectivo ve claramente insuficiente la oferta existente. Las posibilidades de captación de viajeros se multiplican teniendo en cuenta el alza en las expectativas de vida y la cada vez más asumida por suerte filosofía de envejecimiento activo.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Grupo propone los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a presentar candidatura a la Capitalidad de Turismo Inteligente en 2019.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga reforzar las políticas orientadas a fortalecer la marca y prestaciones de la ciudad en materia de turismo inclusivo y accesible."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	87/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a presentación de Málaga como candidata a ser en 2019 Capital de Turismo Inteligente**, que queda transcrita en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE DETERIORO DEL SERVICIO DE CORREOS EN MÁLAGA, PARA REVERTIR LA FALTA DE PLANTILLA EN CORREOS EN MÁLAGA Y PARA REVERTIR LOS RECORTES DE FINANCIACIÓN.

Sr. Presidente: "Bueno, procede ahora debatir el punto 9, es: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al servicio de Correos de Málaga.

Hay una petición de intervención en este punto, concretamente..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Me han avisado de que no llega, podemos verla, si no".

Sr. Presidente: "Ah, bueno, pues procede el debate de esta Moción. Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, como Uds. ya saben, el servicio postal público, que es deficitario en gran parte del territorio, sobre todo en los ámbitos no urbanos, depende de Correos y en los últimos años se ha visto recortada su financiación: en 2017 un recorte de un 66 por ciento, 120 millones de euros, y en los Presupuestos recién aprobados de 2018 también un tercio.

Además, se suma a esto una deuda por parte del Estado a la empresa postal pública de más de 250 millones de euros correspondientes a ejercicios anteriores.

Aunque este servicio postal público sea deficitario, es básico para garantizar un servicio público en el que, de no hacerlo, se está perjudicando sobre todo a los residentes de las zonas rurales, se está perjudicando a las empresas de las zonas rurales y también de los polígonos industriales, y está suponiendo, además, un recorte del empleo: desde 2010 hay quince mil empleos que se han perdido en Correos, más de cuatrocientos en la provincia de Málaga.

Las consecuencias de todo esto es que se empeora o se priva a muchas personas directamente del reparto domiciliario; se cierran oficinas, sobre todo en las zonas con menos afluencia de público, sobre todo en las zonas rurales, diseminadas, zonas periféricas, etcétera; y se reduce horario de atención al público, cosa que cualquiera de nosotros habremos comprobado si en los últimos tiempos hemos tenido necesidad de acudir a una oficina de Correos.

En total estos recortes que acabamos de enumerar afectan a más de dieciséis millones de ciudadanos.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	88/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En Málaga en concreto, en lo que es la provincia de Málaga, más de quinientos carteros se han suprimido en los últimos tiempos, lo que ha afectado sobre todo a las poblaciones más diseminadas que no tienen ahora mismo un reparto regular y muchos ciudadanos se ven afectados por la pérdida o el debilitamiento de este servicio postal.

Consecuencia de todo esto, además, es que están previstas próximamente movilizaciones por parte de la plantilla de Correos, no sólo preocupada y no sólo en reivindicación del mantenimiento del empleo, sino también en reivindicación del servicio público, de algo que afecta a toda la ciudadanía, que afecta incluso a las empresas, a las pequeñas empresas de las zonas rurales y de los ámbitos diseminados; y que afecta también, es cierto, al empleo. Un empleo que en nuestra ciudad tiene ahora mismo unos seiscientos empleados, en Málaga ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, los acuerdos, vale".

Sr. Zorrilla Díaz: "Lo que pedimos es manifestar el rechazo de la Corporación al recorte de financiación que afecta a la ciudad de Málaga y a las zonas periféricas fundamentalmente.

El punto segundo lo modificamos porque ya han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado y lo que plantearíamos es que se corrija para los próximos Presupuestos Generales del Estado.

El tercero lo mantenemos en el sentido de: «Instar al Ministerio de Hacienda a un plan estratégico que permita la adaptación empresarial a las necesidades de demanda de la ciudadanía».

«Instar al Gobierno Central a desbloquear el convenio colectivo y el acuerdo funcional, que está bloqueado desde hace más de cuatro años».

Y el quinto punto lo eliminamos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, de acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias por la brevedad.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros estamos a favor de la iniciativa.

En cambio, en el segundo punto, yo creo que en el segundo punto nos vamos a abstener porque no sabemos los próximos Presupuestos ni cuándo van a ser, ni cómo van a ser, ni quién los va a hacer. Entonces, como comprenderá, está más que justificada esa abstención, aun estando de acuerdo. Ya digo, en el resto de puntos vamos a votar que sí".

Sr. Presidente: "Bueno, tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	89/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues vamos a apoyar la Moción en su integridad, con las modificaciones propuestas.

Vemos muy importante que se mantenga el servicio de Correos público. Ya recordamos cuando perdimos aquella caja postal que tan buen servicio daba en diferentes municipios y que realmente a través de las propias oficinas de Correos tenían a disposición una forma de recibir, sacar, entrar, hacer pagos en la caja postal y vimos al final, además, lo que supuso con ella: pues al final quedó en manos de Argentaria BBVA y desapareció como tal.

La verdad es que tenía un fin social como lo tiene también el servicio de Correos; y como se explicita en la Moción, dando servicio a aquellos lugares donde nunca les va a ser rentable a las empresas, al margen de las condiciones salariales y laborales que tienen los trabajadores de las empresas de envíos que actualmente conocemos. No hace falta hablar de Amazon, también hay otras de libros y otras además que están con luchas de trabajadores porque las condiciones obviamente no respetan ni los mínimos de los Estatutos a veces ni de los convenios suscritos.

Así pues, un servicio que garantice este derecho que tenemos todos a la correspondencia porque es un derecho también fundamental, debe ser público, debe ser financiado y debe mantenerse para garantizarlo a toda la población, independientemente que entre en algunos sectores en libre concurrencia con el sector privado, que obviamente al final perjudicará la rentabilidad del servicio público, pero así son los servicios públicos: tienen una rentabilidad social que no es cuantificable económicamente y es prestar el servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las condiciones sociales y en cualquier lugar del Estado.

Así pues, la defensa de lo mismo nos lleva a apoyar esto y, por supuesto, a considerar que es necesaria mayor financiación para que sea viable su existencia y no dejemos agotar, ahogarla, estrangularla y hacerla desaparecer al final como una situación inviable porque realmente no se ha dotado de lo necesario para su mantenimiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, nosotros vamos a estar a favor de la Moción que presenta Málaga para la Gente.

Desde luego estamos de acuerdo y yo incidiría, aparte de la exposición y en lo que la Sra. Torralbo también ha expuesto, incidiría un poco en que en Málaga en concreto, en las zonas periféricas, es muy interesante este servicio, y bueno, que tiene todo nuestro apoyo en todos los acuerdos que ha planteado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Tiene la palabra la Sra. Pérez de Siles".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	90/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, es curioso cómo cambiamos ya el discurso cuando olemos que podemos tener responsabilidad de gestión, ¿verdad?, y cómo se hace política desde la oposición.

Pero bueno, nosotros partimos de antemano de trasladar por parte de nuestro Grupo nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la plantilla de trabajadores de Correos, al igual que hacemos con otras plantillas que se acercan hasta esta Comisión de Pleno buscando el apoyo, aunque sean cuestiones que no tienen que ver con las competencias estrictamente municipales.

Lo que sí es cierto es que atendiendo al tenor literal de la iniciativa, yo no puedo apoyar o no puedo valorar los puntos porque hay muchas cuestiones que no compartimos, ¿no?

Verán, la crisis económica, efectivamente, ha puesto a prueba la capacidad y la viabilidad de muchísimas empresas para mantenerse a flote de todas las adversidades del mercado, y este también ha sido el caso sin duda de las empresas públicas. Muchas sociedades dependientes del Estado han tenido y tienen todavía hoy muchos obstáculos para garantizar la viabilidad de la compañía, y sin duda, en esta situación se encuentra Correos.

La principal causa –yo no creo que a nadie nos sorprenda– es la caída de la demanda. Hemos pasado de enviar correo a enviar un mail, y sin duda el correo ordinario ha caído más del 50 por ciento y todavía hoy sigue en caída libre. Por tanto, esta empresa pública tiene que soportar la brutal caída de la demanda y de facturación y, por tanto, tiene que adaptarse a las circunstancias de la oferta, una oferta que ya no solamente opera... una oferta en la que no sólo opera Correos, sino que operan más de 1.700 operadores distintos en el mismo sector.

Por eso yo quiero y creo que es de justicia poner en valor que, efectivamente, ese plan de ajuste de Correos que viene poniendo en marcha desde el año '12 precisamente sirve y está sirviendo para reinventar el servicio, para orientarse al servicio actual, al consumidor del siglo XXI, y esto es precisamente lo que está garantizando la viabilidad de la empresa pública y lo que determinará sin duda su solvencia para el futuro y, por tanto, garantizará sin duda también el empleo público.

Yo creo que es importante y es de justicia ponerlo en valor en esta Comisión, aunque sí que como decía al principio, constar en acta expresamente que esperamos que la plantilla efectivamente siga avanzando en la negociación colectiva y consiga los máximos logros laborales posibles.

Pero como le decía, Sr. Zorrilla, no comparto muchas de las cosas que se dicen en el tenor literal de la iniciativa y por eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.
Sr. Carballo... No, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y agradecer también los apoyos expresados por los portavoces de distintos Grupos.

Hombre, Sra. Pérez de Siles, no me sorprende que no compartamos, vamos, era algo con lo que contaba porque, si no, esta Moción no estaría aquí.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	91/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Yo sí disiento en alguna de las cosas que Ud. ha manifestado. Como en otras ocasiones, digo que aunque este asunto no sea de nuestra competencia, sí que es de nuestra incumbencia; no en vano son unos seiscientos trabajadores y trabajadoras del servicio postal de Correos en Málaga ciudad. Y no comparto sobre todo el que la crisis, la mal llamada crisis, sea la causa de esta situación y la disminución de las comunicaciones a través de carta, por correspondencia, que es un hecho, eso es cierto; pero no es la causa principal.

En primer lugar, esta crisis que, a mi juicio no es tal crisis...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por seguir para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...provocada por la quiebra de la burbuja inmobiliaria de un modelo económico que quebró y del posterior rescate del sector bancario, es más una coartada que una causa de esta situación: una coartada para la privatización del servicio público postal porque, aunque han disminuido de forma muy sensible, muy notable, las comunicaciones por correspondencia, hay muchísimas comunicaciones que se siguen manteniendo forzosamente por correspondencia escrita, no sólo facturas, sino comunicaciones oficiales de todo tipo.

Y ese servicio postal público se está desviando por distintas Administraciones, muchas de ellas gobernadas por Uds., a empresas privadas. Esta es la verdadera causa de la situación que estamos sufriendo.

Y lo que nos preocupa es mantener ese servicio postal público porque, vuelvo a repetir, como se decía en la Moción, afecta no sólo al empleo de muchos trabajadores y trabajadoras en Málaga ciudad, sino que afecta al propio servicio que reciben los ciudadanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo... No va a intervenir.

Sra. Torralbo...

Sr. Espinosa... Tampoco.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, solamente.

Nosotros decididamente vamos a estar de acuerdo. Y desde luego nosotros no solamente vemos que haya una viabilidad sólo económica, sino también tiene que haber una viabilidad... Tiene una viabilidad social y laboral fundamentalmente, y es lo que yo creo que se ha traído también en el cuerpo de la Moción.

Y vuelvo a hacer hincapié en el primer punto del acuerdo. Creo que es fundamental para los diseminados y las zonas periféricas la existencia que siga Correos en Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	92/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Pérez de Siles Calvo: "Muy breve.

Garantizar, porque así lo ha hecho el Ministro, no yo, lo hacía taxativamente, garantizaba la prestación del servicio público. Pero insisto en la importancia, y yo creo que es de justicia poner en valor la importante reinversión y de reorientación del servicio de Correos, que yo creo que es una empresa digna de poner en valor. No solamente lo hacemos nosotros, así lo hacen la mayor parte de las escuelas de negocios, precisamente como un ejemplo que garantiza la viabilidad y la solvencia, y por tanto, el futuro también de esa plantilla, como digo, para el futuro, ¿no?, en un sector que cada vez es más competitivo y donde antes solamente operaba Correos y ahora operan más de 1.700 operadores diferentes".

Sr. Presidente: "Va a tomar la palabra el Sr. Secretario respecto a la autoenmienda del Sr. Zorrilla".

Sr. Secretario: "Sí, en cuanto al punto segundo sería eliminar la mención al Presupuesto General del Estado para el año 2018, quedando de la siguiente forma: «Instar al Gobierno, como máximo responsable de la determinación de recursos destinados a garantizar el servicio de Correos a la ciudadanía, a corregir en el trámite parlamentario de los próximos Presupuestos Generales del Estado un recorte que está teniendo consecuencias...», y así continuaría hasta el final".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y una cosa más. A partir del punto siguiente: «Asimismo, exigimos la restitución de los recortes en Presupuestos Generales de 2017 y 2018». Estamos hablando de los próximos Presupuestos.

Y el punto quinto lo eliminamos completamente".

Sr. Presidente: "Bueno, procede la votación en conjunto de esta Moción...

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues entonces, votaciones del punto 1, 3 y 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votación del punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Este punto 2 se vuelve a votar de nuevo".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Ejercer el voto de calidad en sentido negativo.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	93/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sobre este **punto nº 9** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE DETERIORO DEL SERVICIO DE CORREOS EN MÁLAGA, PARA REVERTIR LA FALTA DE PLANTILLA EN CORREOS EN MÁLAGA Y PARA REVERTIR LOS RECORTES DE FINANCIACIÓN.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación al punto 2 y enmienda de eliminación del punto 5. de los acuerdos** las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo primero, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos, los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	94/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Popular más el voto de calidad de Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, el acuerdo segundo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

MOCIÓN

Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de deterioro del servicio de Correos en Málaga, para revertir la falta de plantilla en Correos en Málaga y para revertir los recortes de financiación.

El servicio postal público, deficitario en buena parte del territorio, también en Málaga, especialmente en ámbitos no urbanos, depende de Correos, que ha visto recortada su financiación presupuestaria por la prestación del Servicio Postal Universal un 66% (120 millones) en 2017. El Proyecto de PGE para 2018 vuelve a recortar tal cuantía en un tercio, a la espera del cierre del debate presupuestario. Además, el Estado adeuda por este concepto a la empresa postal pública más de 250 millones de euros correspondientes a ejercicios de los últimos años.

Los perjudicados están siendo, en primer lugar, los ciudadanos y empresas de zonas rurales, entornos diseminados poblacionalmente o polígonos industriales, ámbitos en los que el servicio prestado por Correos está experimentando un deterioro considerable, con medidas extremas como la supresión del servicio.

En este sentido, y a consecuencia de la reducción de los medios de financiación con que cuenta Correos para la prestación del servicio público, la empresa ha recortado 15.000 empleos desde 2010, más de 400 en la provincia de Málaga, que además de provocar el empeoramiento del servicio postal, supone más desempleo para nuestra provincia.

El recorte de servicios prestados a la ciudadanía implica la desaparición y/o recorte del reparto domiciliario de correspondencia, cierre de oficinas en zonas de escasa población, reducción de horarios de atención al público o supresión de puestos de ámbito rural que actualmente prestan servicio en miles de núcleos de población que se verán privados de un acceso mínimo a los servicios postales.

El recorte afectará a más de 16 millones de ciudadanos de medianas y pequeñas poblaciones. En nuestra provincia, el ajuste podrá implicar: más de 500 carteros suprimidos, poblaciones sin reparto regular y ciudadanos afectados por la pérdida o debilitamiento del servicio postal.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	95/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



A todo ello hay que sumar la advertencia de los sindicatos de Correos del inicio de un proceso de movilizaciones y de un conflicto laboral abierto en caso de no corregirse el recorte en de financiación y empleo, motivo añadido de preocupación y de incertidumbre.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Manifiestar el rechazo de la corporación ante un recorte de financiación que afectará a la ciudad de Málaga y en particular a las zonas periféricas de ámbito rural y zonas no rentables económicamente, implicando una desigualdad manifiesta respecto a ámbitos urbanos y zonas de más población de nuestra ciudad.

2º.- Instar al Ministerio de Hacienda, como propietario de Correos, a la aprobación del Plan Estratégico que permita su adaptación empresarial a las necesidades de demanda de la ciudadanía. Y a garantizar la plantilla suficiente para la prestación adecuada del servicio.

3º.- Instar al gobierno central a desbloquear el Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, bloqueado desde hace más de 4 años, de la mayor empresa pública de nuestro país con casi 60 mil trabajadores/as.

(En este momento, se resolvió alterar de nuevo el debate de los puntos incluidos en el Orden del día, pasando a tratar a continuación el punto nº 11º del mismo).

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO, JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A COMBATIR LA PRECARIEDAD LABORAL Y FOMENTAR LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Ejerció el voto de calidad en sentido negativo.

Procede el debate para la votación del punto número 10, que es una Moción del Sr. Zorrilla, relativa a los apartamentos turísticos.

Había una petición de palabra. No sé si hay alguien en la sala, ¿D. Antonio César Muñoz?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Conde, había hablado con el Sr. Espinosa para cambiar el orden de la Moción, que se viera ahora la Moción del Sr. Espinosa por si le diera tiempo a llegar al Sr. Muñoz".

Sr. Presidente: "Ah, vale, sin problema.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	96/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Pues entonces, procede el debate y la votación del punto número 11 que presenta el Concejal no adscrito, Juanjo Espinosa, relativa a la precariedad laboral y fomentar la calidad del empleo en el sector de la hostelería en la ciudad de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Bueno, es una iniciativa para, como bien dice el título, combatir dentro de las posibilidades y de las competencias que pueda tener el Ayuntamiento y la responsabilidad que conlleva, la precariedad laboral y el fomento del empleo de calidad en la hostelería.

Comisiones Obreras que, como Uds. saben, emprendió una marcha la semana pasada por distintos municipios de la provincia de Málaga reivindicando justamente combatir la precariedad laboral y un empleo de calidad en el sector de la hostelería, el viernes pasaba por Málaga reclamando, como digo, o luchando contra la baja calidad de las contrataciones, la denuncia de los escasos controles y la regulación.

Comisiones Obreras también alertaba de la escasez de inspectores de trabajo existentes en la ciudad, por debajo de las cifras recomendadas por la OIT y claramente insuficientes.

Entendemos que este asunto no es cuestión sólo de la Administración Local, pero que esta sí tiene que poner de su parte para luchar contra la precariedad en el sector, concretamente en este caso de la hostelería, haciendo uso de todos los instrumentos a su alcance.

El pasado año este Ayuntamiento creó una unidad especializada de hostelería conformada por policías locales y funcionarios municipales para el control de horarios, plazas, contaminación, etcétera.

A pesar de que, como decimos, no es cuestión del Ayuntamiento exclusivamente, sí entendemos que deben de poner más de su parte e instar a los inspectores municipales a que de forma coordinada con el Ayuntamiento y los sindicatos en este caso, puedan dar aviso a la autoridad competente en el caso de la irregularidad en el sector de la hostelería.

Por tanto, los acuerdos que proponemos es que: «En colaboración con los sindicatos y con el equipo inspector se llegue a un acuerdo para elaborar un protocolo donde la Inspección Municipal pueda alertar y denunciar de los incumplimientos de normativas, convenios y regulaciones en el ámbito laboral, entre otras medidas, para fomentar la lucha contra la precariedad».

Y en el último punto lo que venimos es a instar a que este Ayuntamiento inste a los empresarios del sector, que me consta que esta mañana se sentaban con el sector de la hostelería, a firmar el convenio atendiendo a las propuestas sindicales del mismo.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	97/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de los puntos que consideramos básicos e importantes en la Moción, que son el cuarto y el quinto, pero por competencias, el primero, segundo y tercero entendemos que no deberían ser... O bueno, o excedería al Ayuntamiento de sus competencias. Aun estando en la línea de lo que se propone, en esos tres primeros puntos nos abstenríamos.

Pero yo creo que el peso de la Moción está en el cuarto y en el quinto punto, que es donde votaremos que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, vamos a votar a favor, y además, bueno, creemos que es un tema del que también hay que hablar. Mucho se habla del turismo, de las ventajas del turismo, de la creación de empleo en esta ciudad como mantra supremo del cual todos nos tenemos que plegar porque esa supuesta creación de empleo viene a salvarnos a todos de la precariedad del desempleo, pero resulta que nos supone entrar en una nueva precariedad trabajando y siguiendo siendo pobre, y la verdad yo no sé ya ni qué es peor, porque eso se asemeja más a la esclavitud que el estar abandonado digamos y no tener trabajo, pero supuestamente en un Estado social, el Estado velará por ti. Pero es que cuando tienes empleo precario, casi sin condiciones dignas para subsistir, el Estado te abandona, porque como ya tienes trabajo...

Entonces, bueno, aunque no se cumpla ni la otra ni la otra por parte del Estado, lo cierto es que estar trabajando sin tener las necesidades básicas cubiertas, estar sometido a horas extra sin cobrar, estar sometidos hasta a contratos temporales que no lo son... Bueno, estar a la arbitrariedad y disponibilidad continua en todo diario, todos los días de tu vida a ver a qué hora entras y a qué hora sales, que te llamen, que te manden un WhatsApp para saber a qué hora tienes que entrar o salir, esa es la realidad de miles y miles de trabajadores de la hostelería de esta ciudad.

Creo que hay que tomar medidas, creo que por supuesto, hay que mejorar el convenio y muchas de las cuestiones que se recogen que se cumplan, y la inspección es básica y necesaria, y bueno, todo lo que esté en manos, aunque no sea competencia desde luego del Ayuntamiento y es la Inspección de Trabajo la que tiene que actuar y sabemos que actúa, pero no cuenta. Tiene planes, tiene programas e incluso a veces hasta avisa de lo que va a hacer, con lo cual, tampoco tiene muchos visos de poder controlar si ya todo el mundo está prevenido.

Pero bueno, el Ayuntamiento en lo que pueda cooperar, en lo que pueda ayudar y en lo que pueda poner el acento de que esas condiciones no deben darse y debe buscarse un empleo de calidad, debe estar a disposición. Y por eso apoyamos la Moción en todos los puntos".

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	98/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, nosotros vamos a votar a favor de la Moción que plantea el Sr. Espinosa, y lo que sí, le quiero hacer una enmienda, ya que creo que el acuerdo tiene que llegar de la mano de las dos partes, no solamente va a llegar de la mano de una de las partes, tiene que llegar de las dos. Y además, creo que es la única manera de poder llegar también a un acuerdo, ¿no?"

Por lo tanto, la enmienda sería: «Instar a sindicatos y a empresarios a acordar con la mayor celeridad posible», ya que hombre, la CEA así lo ha propuesto ya y lo ha dicho. Por lo tanto, yo creo que se podría incluir que se inste a ambas partes, ¿no?, a que lo antes posible lleguen a un acuerdo.

Porque desde luego, yo creo que el final sería algo indeseable para ninguno de los malagueños, ¿no?, que sería un problema enorme en verano, ¿no? Así que instar a las dos partes.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que estamos inmersos precisamente ahora en un periodo de negociación donde las partes legitimadas son las únicas que deben de intervenir y negociar, y cualquier interferencia que se haga, bien hacia un lado, bien hacia el otro, estaríamos entorpeciendo más que favoreciendo, ¿no?"

Por tanto, a los tres primeros puntos nosotros votaríamos que no puesto que es que no es competencia del Ayuntamiento. Si se cambia y se pone, en vez de «Ayuntamiento», «a los organismos competentes» o «la Junta» o el «Gobierno» en cada caso, pues nosotros sí estaríamos en disposición de aprobarlo, pero tal como está, no es competencia municipal, por tanto, no debemos de intervenir en un tema que, como digo, ahora mismo se está negociando.

Al punto 4 votaríamos que sí.

Y al punto 5 íbamos a proponer la misma enmienda que se ha propuesto por parte del Grupo Socialista, que si tienen a bien, pues instar a ambos, ¿no?, a ambas partes, tanto a empresarios como a sindicatos, a que lleguen a un acuerdo lo antes posible.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad, Sra. Martín Rojo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Aceptar la enmienda que hace tanto el Grupo Socialista como la Sra. Martín Rojo, y agradecer el apoyo a los puntos 4 y 5. Pero eso no quita que no hay excusa

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	99/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



para que los otros tres puntos no sean competencia de este Ayuntamiento. Es decir, el punto 3, que es celebrar un foro específico para ver la situación del mercado laboral en la ciudad y tomar medidas, no me parece que no sea competencia. Hacer una campaña informativa en materia de Málaga sin precariedad me parece que es más voluntad política que incompetencia. Y la primera, instar o ver de qué forma los inspectores municipales pueden tener un protocolo para alertar y denunciar en caso de incumplimiento de la legislación laboral no me parece que no sea competencia de este Ayuntamiento.

Sí es un esfuerzo, sí es una apuesta clara por combatir la precariedad laboral y, por ende, por un empleo de calidad en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más en este punto, si estamos de acuerdo, o podemos proceder a votar?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Cómo? ¿Votación separada de qué punto?".

Sra. Martín Rojo: "Votación separada: 1, 2, 3 conjunto y luego 4 y 5 conjuntos".

Sr. Presidente: "Vale, 1, 2, 3.

Pues votación por separado de los puntos 1, 2 y 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Nuevamente se vuelve a votar este conjunto de puntos".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Ejercer el voto de calidad en sentido negativo.

Votación de los puntos 4 y 5, ¿no?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 11** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	100/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A COMBATIR LA PRECARIEDAD LABORAL Y FOMENTAR LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló **enmienda de modificación al punto 5 de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Concejal no adscrito autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, los acuerdos primero, segundo y tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos cuarto y quinto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

MOCIÓN

Que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación, relativa a combatir la precariedad laboral y fomentar la calidad del empleo en el sector de la hostelería en la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	101/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La apuesta por la mejora de la calidad del empleo en nuestra ciudad es algo compartido por el conjunto de fuerzas políticas y de quienes coincidimos en la necesidad de impulsar medidas efectivas que permitan hacer frente a las situaciones de precariedad que atraviesan al mercado de trabajo local.

La lucha contra la precariedad y por el fomento de un empleo de calidad es una responsabilidad ineludible por las distintas administraciones y repercute no solo en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la población local sino también en la mejora de la calidad del servicio que prestan las empresas y establecimientos.

Mientras se pone en marcha las medidas pertinentes para conseguir una necesaria diversificación del modelo productivo, lo cierto es que una parte considerable del empleo de nuestra ciudad depende del turismo, concentrándose fundamentalmente en el sector de la hostelería, que agrupa a diversas empresas y establecimientos como bares, restaurantes, chiringuitos, hoteles o salas de fiesta.

Se trata de un sector que, además de ser clave en la creación de empleo y en la dinamización de la economía local, presenta rasgos singulares entre los que destaca la estacionalidad, el tamaño de las empresas, la alta rotación de plantillas y una presencia irregular de los sindicatos.

Tal y como han denunciado de forma persistente las organizaciones sindicales, en el sector de la hostelería es cada vez más frecuente encontrar situaciones de precariedad laboral y distintos tipos de incumplimientos relativos a los convenios y legislación en materia de contratación y condiciones de trabajo.

Según Comisiones Obreras se calcula que la temporada turística generará unos 20.000 empleos en Málaga ligados al sector hostelero, pasando de 75 mil a 95 mil trabajadores empleados. Responsables sindicales del sector alertan de los altos niveles de precariedad existentes en este ámbito, lamentan la baja calidad de las contrataciones y denuncian la escasez de control y regulación del sector, lo que se traduce en innumerables casos de fraude en la contratación o un incumplimiento sistemático de la legislación en materia de derechos laborales.

Entre las principales denuncias destaca el uso abusivo o fraudulento de la contratación temporal –el 97% de los contratos en la hostelería son temporales- y de los contratos a tiempo parcial –se calcula que el 40% de los contratos de la hostelería son por horas – o el uso cada vez más frecuente de la figura del “extra”, trabajadores sin contrato a quienes se les abona entre 40 y 50 euros al finalizar cada jornada. Los sindicatos estiman que en la ciudad de Málaga puede haber entre 10.000 y 12.000 trabajadores en negro.

Según los sindicatos, los aproximadamente 50 inspectores de trabajo existentes en la ciudad de Málaga, cifra muy por debajo de las recomendaciones de la OIT, son claramente insuficientes para controlar unas situaciones de fraude que están muy generalizadas en el sector, y solicitan de forma constante una mayor implicación de las administraciones públicas para hacer frente a estas situaciones y contribuir a la mejora de la calidad en el empleo.

Si bien el control e inspección de las empresas en materias relativas a las condiciones laborales no es competencia del Ayuntamiento, entendemos que la

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	102/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



administración local tiene que asumir una mayor responsabilidad en fomentar, haciendo uso todos los instrumentos que esté a su alcance, condiciones de trabajo dignas en el ámbito municipal.

El pasado año el Ayuntamiento de Málaga creó una unidad especializada en hostelería, conformada por policías locales y funcionarios municipales, destinada a controlar el cumplimiento de las normativas en materia de horarios, contaminación acústica, terrazas y otros aspectos. “El que cumple puede estar tranquilo y el que no, tiene que cumplir” afirmaba el concejal de seguridad en la presentación de esta iniciativa.

Entendemos que la vulneración de derechos laborales y las situaciones de precariedad laboral, que afecta a un alto porcentaje de nuestros vecinos y vecinas trabajadoras en el sector de la hostelería, requiere que el Ayuntamiento incorpore al control y seguimiento del sector hostelero cuestiones relativas a las condiciones laborales, normativas y leyes existentes en materia de condiciones de trabajo. Si bien no es competencia exclusiva del ayuntamiento la potestad sancionadora, los inspectores municipales pueden actuar de forma coordinada y trasladar partes de aviso a la autoridad competente en caso de detectar alguna irregularidad.

Existen numerosos ejemplos en los que el Ayuntamiento asume competencias que no le son estrictamente atribuidas pero que entiende como relevantes para la vida de los vecinos y vecinas y para mejorar el funcionamiento de la ciudad. Por poner tan solo un ejemplo entre tantos, el pasado mes de octubre el Ayuntamiento anunciaba que, pese a ser competencia de la Junta de Andalucía, se pondría en marcha una batida de inspecciones a las ludotecas existentes en la ciudad de Málaga para detectar posibles irregularidades y para lo cual se asignaban equipos de inspección formados por policías e inspectores municipales.

Consideramos que el Ayuntamiento de Málaga debe comprometerse en combatir la precariedad y fomentar de forma activa una mejora de las condiciones de empleo en el sector de la hostelería, y recogiendo las reivindicaciones de los sindicatos y buenas prácticas desarrolladas con éxito en otros municipios, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a dotar de mayores recursos, tanto económicos y humanos, las tareas de inspección laboral y otras medidas destinadas a la lucha contra el fraude y la precariedad laboral.
2. El Ayuntamiento de Málaga insta a los empresarios y sindicatos del sector de la hostelería de la provincia de Málaga a firmar cuanto antes el nuevo convenio atendiendo las propuestas de las organizaciones sindicales que abogan por un aumento proporcional de los salarios y una apuesta por mejorar la calidad del empleo en el sector.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	103/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SATURACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS QUE ESTÁN PROVOCANDO LA EXPULSIÓN DE RESIDENTES Y AUMENTO DE ALQUILERES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTROS BARRIOS DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Muy bien. Procede ahora el debate del punto número 10, el último punto del orden del día, también del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativo a los apartamentos turísticos.

Ha solicitado la palabra en esta Comisión y se ha tenido a bien acceder a la misma, ante la ausencia de la persona que iba a intervenir en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos, pero sí es verdad que hay un representante de esta misma asociación de vecinos y por delegación propia y expresa de Antonio César, que es el Presidente, pues ha pedido la palabra el Sr. Villén Real.

Pues tiene Ud. el atril, ese atril. Lo que sí le pediría es máxima concreción y tiene Ud. un espacio máximo de tres minutos, ¿vale?

Pues le da al botón".

(Toma la palabra seguidamente D. Alejandro Villén Real, representante de la Asociación Málaga Centro y Vecinos y Vicepresidente de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo de Málaga). [...].

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias por la concreción y por haberse atendido al tiempo.

Tiene la palabra defendiendo esta Moción el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y muchas gracias también a Alejandro Villén por su intervención, concisa pero yo creo que bastante clara. Ha explicado mucho mejor de lo que yo puedo hacer lo que pretendemos, por lo menos la exposición que queríamos hacer de los acuerdos que proponemos en nuestra Moción.

Y es cierto que en los últimos años viene produciéndose una profunda transformación en los centros de las ciudades, sobre todo en las ciudades turísticas, y Málaga no es una excepción a esto. Al contrario, quizás sea una de las ciudades donde más agudamente se ha manifestado este fenómeno. Es un fenómeno que tiene distintas causas y distintas consecuencias. Aquí vamos a hablar de un tema en concreto, particular, que es el boom de los alojamientos turísticos, que agrava esta situación.

Málaga es una de las ciudades en las que, como decía, más ha crecido de forma descontrolada ese boom de los alojamientos turísticos y más rápidamente se está transformando. En nuestra ciudad existen 2.600 viviendas turísticas legalizadas, con licencia, a partir del Decreto que se aprobó por la Junta de Andalucía de mayo de 2016; casi la mitad están en el centro histórico. Pero es que las cifras que se manejan por agencias que han hecho estudios sobre la oferta en redes sitúa esta cifra en más

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	104/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



del doble, más de 5.200 viviendas, con más plazas ahora mismo que lo que son las plazas hoteleras existentes en nuestra ciudad. Y los establecimientos hoteleros no provocan estos problemas que están provocando los alojamientos turísticos, como bien ha explicado el Sr. Villén, además de que crean empleo y generan también más beneficios a la ciudad.

Los datos de Inside Airbnb facilitados por la Asociación de Vecinos Centro Antiguo nos dicen que en la Costa del Sol los apartamentos turísticos son casi 23.300 plazas, cinco veces la cifra manejada por la Administración y el sector, que corresponde a casi cinco mil apartamentos, de los que solamente están registrados el 40 por ciento; cifras que son coincidentes con los que yo les exponía hace un momento.

Bien, este fenómeno, lo ha dicho el Sr. Villén, está contribuyendo a la expulsión de residentes del centro histórico, los residentes de toda la vida, como consecuencia, por un lado, de los problemas de convivencia que se originan y que se provocan, y también y sobre todo del incremento desorbitado de los precios del alquiler de la vivienda con fines de vivienda permanente, puesto que se está reduciendo la oferta destinada a alquiler de vivienda permanente para destinarse o para dirigirse al alquiler con fines turísticos, mucho más rentable para sus propietarios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Tiene la segunda intervención también, puede hacer uso de ella. Venga".

Sr. Zorrilla Díaz: "En los últimos veinte años más de quince mil personas han abandonado el centro de la ciudad, también se está produciendo una desaparición de los comercios tradicionales que no pueden resistir la competencia de las marcas franquicias, que además, homogeneizan nuestra ciudad con otras muchas ciudades, haciéndolas indiferentes, perdiendo su singularidad y perdiendo incluso su alma. Se afecta también el empleo hostelero.

Y es cierto que existen límites a las competencias municipales, pero creemos que no podemos seguir esperando que tomen cartas en el asunto la Administración Central y Autonómica y hay cuestiones que sí podemos hacer. Entre ellas, están las que proponemos en los acuerdos.

Y seguiré en mi siguiente turno. Gracias".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Quería saludar a Alejandro y agradecerle la intervención.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, es a mí, señor. Si no, apague Ud. el micro, que... Es que creí que se dirigía a mí".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón, perdón, que le he dado... Era una llamada urgente...".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	105/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, nada, no se preocupe.

Son muchas las iniciativas que se han traído en este aspecto por diferentes Grupos para tratar de poner voluntad política a lo que entendemos que hace falta en esta ciudad y es que se regule, que se limite y que se ordene todo lo que está pasando en torno a la nueva burbuja de los apartamentos turísticos.

En abril yo presentaba algunos acuerdos que tenían que ver con los que hoy trae el Grupo Málaga para la Gente y el Sr. Zorrilla con mejor acierto y con más amplitud si cabe en los acuerdos que plantea, pero que eran básicamente: uno, señalar dónde estaban localizadas estas viviendas turísticas –la Sra. Martín Rojo en una entrevista a un diario dice que ya estaban haciendo un mapa, ahora nos podrá poner en conocimiento si ese mapa existe o no– para ver la concentración que había; y otra, que me parece interesante, que es gravar en el marco de las ordenanzas fiscales, gravar a estas viviendas, incluso aplicándoles un IBI diferenciado. Pero evidentemente, si no se aumenta la inspección en cuanto a los apartamentos turísticos, pues habrá poco que hacer.

Esta ciudad... También traíamos una iniciativa en octubre pidiendo un índice municipal para regular y poner techo al precio de los alquileres en esta ciudad, que están subiendo de una forma descomunal y, en general hace falta una voluntad política, justo como en la otra moción que presentaba hace un momento, para ordenar, regular y limitar para que en esta ciudad pueda convivir el turismo con los vecinos y las vecinas. Que nadie se sienta excluido y expulsado, como está pasando desde hace mucho tiempo con los residentes del centro histórico.

Y por otra parte, también con valentía política, poner de manifiesto que hay unas plusvalías muy interesantes en este aspecto y que hay que aplicarle una tasa, hay que gravarlo, porque están haciendo un uso del espacio público, porque están haciendo un uso de la ciudad. Ud. sabe que a mí hay aspectos de las ordenanzas fiscales que serían interesantes darles una vueltecita.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Alejandro también y agradecerle su intervención.

Nosotros vamos a apoyar los acuerdos que se centran sobre todo en detectar esas viviendas turísticas sin licencia y, sobre todo, donde creemos que hay que hacer más énfasis es en los acuerdos donde se pide sobre todo mejorar las labores de inspección, que yo creo que es fundamental en este caso.

Luego también hay otros acuerdos en los que se habla de medidas concretas a tomar también, de limitaciones y tal, que no vemos tampoco muy claras y esos puntos no los vamos a apoyar.

Pero sí que creo que es muy importante centrar el tiro, como quien dice, en detectar esas viviendas sin licencia, las que están de forma irregular, y para ello es

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	106/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



imprescindible, como digo, la labor de inspección de todas las Administraciones, podemos decir.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esos puntos y los otros, pues no compartimos algunas de las propuestas que se proponen aquí para tomar esas limitaciones y no vamos a apoyarlos".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, obviamente la regulación de este tema es fundamental. Además, lo que está ocurriendo con la vivienda y la vulneración del derecho no es algo circunstancial. No es algo que haya pasado en cuestiones de mercado y de la demanda, no; es algo organizado. Todo ello empieza precisamente en torno al 2013, cuando se modifica la Ley de Propiedad Horizontal y se reducen los alquileres de vivienda habitual de cinco escasos años, muy por debajo de la media europea, a tres años. A partir de ahí, ya sabemos que en los tres próximos años va a haber una variación en cuanto a los precios del mercado porque la posibilidad de renovar el contrato pasa por un contrato nuevo el cual se puede incrementar el precio libremente y eso provoca más rotación en la vivienda y eleva los precios.

Pero además, se junta que en el 2012 también consigue la Socimi su objetivo de rebajar a tres años la duración del alquiler que tiene que tenerlo en su patrimonio y, a partir de ahí, pues esos activos ya quedan más libres para pasárselos a los fondos de inversión y demás.

Con ello, a partir de 2016, sabíamos que la burbuja del alquiler iba a estar por las nubes. Si le sumamos todo lo que venía y ya sabíamos de los apartamentos turísticos, la situación que tenemos hoy es propia a la explosión, a la falta de vivienda y a la vulneración de derechos de todos estos.

Y además, no acaba aquí, porque lo siguiente va a ser que encima va a impulsar una burbuja hipotecaria puesto que los bancos se han deshecho de esos activos tóxicos pasándolos a la Socimi y a los fondos de inversión y ahora su capacidad de endeudamiento ha aumentado. Y con ello nos encontramos que, por un lado, las viviendas están en estas empresas que las van a alquilar y retener hasta que los alquileres suban y tal, y los bancos van a ser más libres de dar hipotecas. Con lo cual, ante el no encuentro de viviendas, aquellos que puedan permitirselo, obviamente van a ir al mercado hipotecario porque los bancos están deseando también aumentarlo, y nos vamos a encontrar con las dos burbujas a la vez. Con lo cual, el problema de la vivienda va a ser tremendo.

Entonces, ya no es una cuestión de que el turismo nos parezca bien, que nos guste o incluso que nos moleste, que también lleva mucha razón Alejandro cuando ha dicho que no se puede vivir así; sino es que se está vulnerando el derecho a la vivienda y va a haber un problema muy serio. Y los problemas serios en la ciudad como Málaga son pobreza, exclusión social y seguramente también cuando esas circunstancias se dan, pues más desorden, más inseguridad y más conflicto social,

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	107/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



porque es lógico, porque cuando más pobreza y más exclusión hay, más conflicto social se produce y también la sensación de seguridad rebaja.

Entonces, atender a este problema no es algo que pidamos cuatro locos, es algo que es un problema estructural de las ciudades que se están de alguna manera vendiendo a unos grandes poderes y no están atendiendo a las necesidades que tienen.

Por ello creo que aprobar medidas y ponerlas a disposición... Obviamente la Junta de Andalucía también tiene mucha responsabilidad aquí, porque creo que es la única autonomía con el serio problema que tenemos que no ha tomado ninguna medida, igual que el Ayuntamiento de Málaga es el único Ayuntamiento que no ha tomado medidas ni está por hacerlo, por mucho que haya hecho dos titulares en prensa. Y realmente es de vergüenza, porque somos la cuarta ciudad más cara en el precio del alquiler.

Y para más inri, datos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...el precio del alquiler de 2011, que estaba en una media en la provincia de... de 2017, perdón, a 816 euros, un alquiler medio, ha pasado en 2018 en el primer trimestre a 1.393 euros. Es una barbaridad la subida que hay.

Así que o nos ponemos las pilas o aquí la verdad vamos a tener un problema muy serio de ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Trujillo, tiene la palabra".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias también a Alejandro Villén por la exposición que ha hecho.

Y bueno, nosotros... Voy a empezar... O si le parece al Sr. Zorrilla, nosotros en el punto número 1 vamos a estar a favor, en el segundo también.

En el tercero entendemos que el PGOU tiene un componente de seguridad jurídica muy importante y meter en la misma coctelera a hoteles y a apartamentos turísticos creo que no es lo más acertado, o no es acertado. Así que si me argumenta o me da otra argumentación, nosotros podríamos abstenernos en este punto.

Nosotros en el punto número cuarto estaríamos a favor de ese estudio.

Y en el quinto me gustaría que también me dijera y me concretara la mesa para la lucha contra la oferta ilegal, que efectivamente también se ha puesto en otras provincias.

En el sexto y en el séptimo estaríamos a favor de la proposición que se hace por parte de Málaga para la Gente.

En el punto octavo nos abstenríamos, habría una abstención por parte de nuestro Grupo.

En el punto número 9 le propondría una enmienda, ya que la competencia es fundamentalmente del Gobierno de la Nación y es: «Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a que dote de medios materiales...».

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	108/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En el décimo decirle que estaríamos de acuerdo en apoyar la Proposición de Ley, siempre y cuando, lógicamente, como viene en el Diario de Sesiones del 19 de septiembre del 2017, se aceptaran las enmiendas que se hicieron por los diversos Grupos y salió aprobada.

Así que, bueno, pues nada, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Trujillo.
Sra. Martín Rojo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que una moción tan compleja como esta, traer diez puntos, pues nos vamos a tirar ahora para el debate y para votar toda la mañana.

Vamos a ver, por tener las ideas claras y que nos entiendan todos los ciudadanos, en primer lugar, el Sr. Alejandro, al cual agradezco la intervención y lo que ha explicado.

Vamos a ver, esto daría para hablar y para escribir un libro. El sector turístico yo creo que todos estamos de acuerdo en el impacto que ha tenido en la generación de empleo, pero sin duda hay que buscar un equilibrio, un equilibrio como ha pasado con la ordenanza de vía pública, que como saben, pues en breve también vendrá porque la iniciamos en aprobación inicial y donde este Ayuntamiento ha podido está interviniendo.

Ahora bien, estamos hablando de un Decreto de la Junta de Andalucía que ha llegado tarde y que, a mi parecer, ha llegado incompleto; no por falta de voluntad probablemente. Desde aquí desde luego yo le tiendo la mano, pero hay que ver qué requisitos se le pide a la apertura de un hotel, qué requisitos se le pide a la apertura de un apartamento turístico y qué requisitos se le pide a la apertura de una vivienda turística. ¿Por qué? Porque realmente ahí hay un marco donde, como bien se ha explicado, de una forma fácil y a veces incluso sin registrarse en el Registro de la Junta de Andalucía, se está produciendo una competencia desleal y una economía sumergida que sin duda hay que abordar por los temas económicos, como analizaba la Sra. Torralbo, y también por los temas de molestias vecinales, ¿no?

Dicho esto, analizar en qué situación se encuentra Málaga, cuál es el índice de saturación turística y qué está ocurriendo en otras ciudades, porque no estamos en la misma situación.

Cuando yo he informado, como decía antes el Sr. Espinosa que me ha visto en algún medio de comunicación hacer declaraciones, ¿por qué? Porque yo creo que antes de ser alarmista hay que conocer la realidad y saber cuántas viviendas hay. Eso desde luego lo debería de hacer la Junta, que es la que tiene la competencia en inspección, pero parece que no tiene medios suficientes y no lo está haciendo. Entonces, nosotros estamos analizando cuántas viviendas hay, cuántas cumplen con ese Decreto y cuáles no.

El último observatorio que presentábamos los datos, la semana pasada no, la anterior, hablaba del impacto económico que ya había superado los 2.800 millones de euros en la ciudad y la generación de empleo sin duda que viene en consecuencia. ¿Por qué? Porque cualquier fenómeno turístico, este u otro, es una realidad que no

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	109/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



sólo afecta al inquilino o al propietario de la vivienda, sino también a una serie de empresas para tener ese mantenimiento, para el mobiliario, para la limpieza... En fin, digamos que hay una empresa auxiliar.

Ahora bien, nosotros estamos analizando en ese observatorio cuál es la percepción del malagueño, y sin duda, lo que más resalta el visitante o el extranjero es lo bien atendido que se siente por el malagueño. Por tanto, ahora mismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...el turismo no se ve como algo negativo, a pesar de que haya connotaciones como las que hoy se ponen de manifiesto que habrá que corregir. Pero no vayamos ahora a demonizar el turismo, como en su día hicimos con las mesas y sillas del sector de la hostelería. Ojo con esto, que en Málaga y en España en general el sector turístico ha dado muchísimos puestos de trabajo y mucha calidad de vida bien ordenada.

Por tanto, en mi siguiente intervención analizaré los puntos, que sin duda hay muchos que vamos a votar que sí y otros en contra".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Ni mucho menos pretendemos demonizar el sector turístico. Sí que quisiéramos, como se proponía antes en la moción del Sr. Espinosa, que el empleo que contraria genera fuera un empleo de más calidad y con mejores condiciones laborales. Y sí que creemos que incluso para proteger al turismo hace falta regular, y regular este aspecto de los apartamentos turísticos, porque también está perjudicando al propio hostelero, que genera también empleo de más calidad, con más valor añadido para la ciudad de ese valor que Ud. ha mencionado de los apartamentos turísticos y también con menos problemas de convivencia para los vecinos.

En definitiva, queremos Málaga como un destino turístico de calidad, que no se convierta Málaga en lo que hoy es el modelo de Magaluf, que es completamente distinto y a lo que tenemos que intentar evitar llegar.

Poner el acento, lo ha explicado muy bien, las consecuencias en la vivienda la Sra. Torralbo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...el Grupo Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados que lo que se intenta es mejorar el acceso al alquiler y limitar las subidas de los precios, regulando los alquileres abusivos y garantizando en este sentido el derecho a la vivienda, declarando áreas urbanas de mercado de vivienda tensionado en las que temporalmente y de forma justificada se pueda implementar una regulación

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	110/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



de precio, contención de renta y evitar subidas abusivas de alquileres que están provocando esta situación.

Por último, solamente, aceptaríamos las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista en los puntos 9 de incluir al Gobierno de la Nación.

Y en el punto 10 no conozco el contenido de todas las enmiendas que se han presentado, pero podríamos aceptar: «...con las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista»".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Le diría que se trata –y por más que lo repitan no sé si es que nos lo quieren echar a nosotros en la espalda– que no se trata de demonizar el turismo. Lejos de eso, se trata de tener un turismo de calidad y se trata de espantar al sector turístico que viene a implantar, o pretender implantar modelos, como decía el Sr. Zorrilla, tipo Magaluf. Eso sí lo queremos espantar. Pero sí hay que cuidar el turismo.

Y sobre todo, porque aunque en algunos casos, como hablábamos en la moción anterior, el empleo que genera no sea de calidad, en la mayoría puede ser que sí, y por tanto, hay que cuidar el turismo de la ciudad. En eso estamos de acuerdo.

Y en lo que no estamos tampoco de acuerdo, por mucho que Uds. repitan, es que no tenemos competencias para nada. Hay una serie de propuestas que trae hoy en la Moción del Sr. Zorrilla que sí es competencia del Ayuntamiento. Lo que está faltando es voluntad política, se lo repito, pero cuando a Uds. les interesa. Porque también les recuerdo, y conforme a la moción anterior, que Uds. han dicho que no teníamos competencias para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "...por recordárselo al Sr. Alejandro Carballo, cuando Uds. propusieron hacer una batida de inspectores por la ludoteca, que no es competencia municipal, pero se hizo la batida. ¿Por qué? Porque afectaba a los vecinos y a las vecinas. ¿O es que le tiró a Ud. de las orejas algún lobby de escuelas infantiles de la ciudad? No.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Ud. ha votado que no en el punto primero, que justo pedíamos... en el punto primero de la moción anterior, decía, que iba en la misma línea.

Por tanto, no se escuden más en las competencias municipales o no. Vamos a poner por delante a los vecinos y a las vecinas de esta ciudad y también al turismo de calidad para la ciudad".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	111/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Carballo Gutiérrez: "Para refrescarle la memoria al Sr. Espinosa, no hemos votado que no, nos hemos abstenido en el punto al que hacía mención. No es lo mismo. Como Ud. comprenderá, no es lo mismo.

Respecto a la Moción que estamos tratando, yo pediría votación separada del punto... O sea, dos bloques: el 1... Mejor lo que... El 2, 3, 4 y 10 por un lado, y el resto por otro lado. 2, 3, 4 y 10 y el resto por otro lado.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, muchas de las medidas se pueden tomar. Obviamente hace falta la cooperación de otras Administraciones también para ir más allá, pero es verdad que nosotros hemos presentado también muchas medidas, se nos han rechazado de plano algunas mociones enteras prácticamente sin leerlas.

La verdad es que lo que me sorprende es esa dejación en sus obligaciones y, además, tener poca visión política y visión de futuro de lo que nos enfrentamos. Es un problema muy serio.

Uds. mismos han respondido a una pregunta que este Grupo hizo que actualmente hay 14.200 plazas en apartamentos turísticos y catorce mil hoteleras en Málaga. Hemos superado el número de plazas en los apartamentos turísticos y lo saben, y parece que no van a tomar ninguna medida, ni siquiera intentar algunas de las pequeñas que se pueden hacer desde el Ayuntamiento. Pues somos el único Ayuntamiento que no toma medidas y somos el Ayuntamiento que va a tener el problema más grande si no las toma, porque somos la cuarta ciudad respecto a este problema. Está Madrid, Barcelona y Palma y después va Málaga y no hay más, es así: los precios más altos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ha quedado claro.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, nosotros vemos que el problema desde luego no es la regulación como actividad turística. Los problemas que surgen en torno a la vivienda son otros que van a escaparse de este ámbito de regulación. Se escapan desde luego van a entrar en otras competencias.

Por ejemplo, el problema de la saturación de viviendas, está claro que una de las posibles soluciones va a ser seguramente la declaración de zona saturada, pero eso no es competencia exclusiva.

Después también hay otro tipo de problemas, como las convivencias vecinales, que es lo que se ha expuesto aquí. Eso no es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Entiendo que yo creo que vemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	112/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Trujillo Calderón: "Sí, termino.

Demonizar solamente la actuación en este caso de la Junta de Andalucía creo que no aporta ninguna solución al problema".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí, yo quiero resaltar que es un fenómeno social el que nos encontramos.

Me pregunto si Uds. nunca han ido a un apartamento turístico, a una vivienda turística, porque cuando se va en familia y con hijos es un fenómeno social que se aborda, cuando van jóvenes se aborda y esa es la realidad. A lo mejor siempre viajan en hoteles, yo no lo sé.

Yo lo único que digo es que no se puede cortar de saco todo lo que en un momento dado no parece bien porque me comparo con Madrid o Barcelona. No, mire Ud., aquí estamos gobernando el Partido Popular, que yo no sé si... Verá, a lo mejor en Madrid y Barcelona a lo mejor lo que hacen es una moratoria con los hoteles y lo que provocan es que salgan más viviendas turísticas y ahora: «Ay, ¿qué hacemos con las viviendas turísticas?», porque el factor improvisación desde luego está en algunos grupos políticos que sin duda el Partido Popular las cosas las reflexiona, porque cualquier medida que tomemos puede aportar algo beneficioso para unos y muchas cosas negativas para otros. Por tanto, en ningún momento malinterpretamos las palabras y analicemos el fenómeno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que todavía no me han dado ni un dado de Málaga, todo es Madrid y Barcelona.

Bueno, entro a detallar la posición del voto.

Al punto número 1 nosotros vamos a votar que sí, aunque ya se puso el 010, además, y un buzón de quejas y sugerencias que cuando viene alguna denuncia ni siquiera nosotros podemos tramitar por la Ley de Protección de Datos. A ver si vamos entendiendo un poco la normativa autonómica, estatal y municipal.

Al punto 7 y 8 vamos a votar también que sí.

Al punto 4... Perdón, el punto 5 y 6 propondríamos una enmienda puesto que es la Junta de Andalucía la que puede hacer la lucha contra esta oferta ilegal y dotarla de medios para la inspección.

Y el resto, los puntos 2, 3, 4 y 10 votaríamos que no.

Yo creo que hay que ir una por una".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, yo pediría votación de cada una porque es que si no, no...".

Sr. Presidente: "Vale, se puede votar por separado, pero antes...".

Sr. Secretario: "Ha habido una propuesta de enmienda por parte del Grupo Socialista al punto número 9, añadiendo: «Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía...». ¿Se acepta por el Grupo proponente? ¿Sí?".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	113/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, sí".

Sr. Presidente: "Sí...".
 ...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Secretario: "Habría que redactarla y encajarla en la redacción del punto. Según he apuntado, serían a los puntos 5 y 6".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nosotros aceptaríamos en el punto 6 siempre que fuera añadir lo de: «Instar a la Junta». Es decir, dotar de más medios por parte del Ayuntamiento y, además, instar a la Junta a dotar de más medios.

La redacción podría ser: «Que se dote de más medios materiales y personales en la labor de inspección, así como que se inste en el mismo sentido a la Junta de Andalucía, con el objetivo de aflorar las viviendas ilegales», si le parece a la Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "En el quinto no... Creemos que es...
 ...(intervención fuera de micrófono)..."

Nosotros podríamos aceptar en el quinto: «...con la participación de la Junta de Andalucía», incluir la participación de la Junta, pero queremos una mesa ciudadana municipal con representación de los Grupos Municipales y de las asociaciones de vecinos y que participen...

...(intervención fuera de micrófono)..."
 Podríamos aceptar en el punto quinto..."

Sr. Secretario: "Quedaría de la siguiente forma el punto 5: «Que los Grupos Municipales y la Junta de Andalucía, así como representantes de los vecinos de la zona más afectados de la ciudad, tengan presencia en la mesa para la lucha contra la oferta ilegal»".

Sr. Zorrilla Díaz: "Podría ser, sí.

Sería mejor: «Instar a la Junta de Andalucía a promover la creación de una mesa con la participación de los Grupos Municipales, así como los representantes...», y seguiría todo igual".

...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Secretario: "Podría quedar: «Instar a la Junta de Andalucía a crear una mesa para la lucha contra la oferta ilegal de alojamientos turísticos de la ciudad, con la presencia de los Grupos Municipales, así como de representantes de los vecinos de las zonas más afectadas de la ciudad».

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	114/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y el punto número 6: «Que se dote de más medios materiales y personales la labor de inspección y que se inste en el mismo sentido a la Junta de Andalucía con el objetivo de aflorar las viviendas ilegales»".

Sr. Presidente: "Bueno, procede la votación por separado de todos los puntos, han pedido.

Bueno, procede la votación del punto número 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 10 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 5".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 7".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 8".

(Votación)

"Volvemos a votar el punto número 8, ¿no?".

(Votación)

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	115/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Secretario: "10 votos a favor, 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votación al punto número 9".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y votación del punto número 10".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sobre este **punto nº 10** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 06/18 de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SATURACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS QUE ESTÁN PROVOCANDO LA EXPULSIÓN DE RESIDENTES Y AUMENTO DE ALQUILERES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OTROS BARRIOS DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de mayo de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los puntos 5, 6 y 9 de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	116/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo segundo.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo cuarto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos quinto, sexto y séptimo.

Dictaminar favorablemente con los votos a favor **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el acuerdo octavo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo noveno.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y el Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo décimo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

MOCIÓN

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	117/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la saturación de apartamentos turísticos que están provocando la expulsión de residentes y aumento de alquileres en el centro histórico y otros barrios de Málaga.

Se considera Economía Colaborativa la interacción en la que los intervinientes se ayudan o se prestan favores entre ellos, con el objeto de satisfacer sus necesidades y a cambio de compartir costes, de renunciar a la privacidad, etc.

En nuestra ciudad ya podemos ver los efectos negativos de este nuevo tipo de consumo, que afecta directamente al derecho a la vivienda: personas que buscan piso de alquiler para una temporada media o larga en la capital y les resulta imposible porque el precio del alquiler se ha duplicado o triplicado.

La realidad es que estamos ante un nuevo modelo de explotación basado en la especulación digital. Este “boom” de los pisos y alojamientos turísticos también está provocando la gentrificación de nuestras ciudades, un proceso de expulsión de los barrios de su población autóctona que se ve desplazado por población estacional, es decir por los turistas o en caso personas que puedan permitirse elevados alquileres.

La explotación de los recursos históricos-patrimoniales para la atracción de los turistas también ha generado unos acelerados procesos de terciarización que han provocado el vaciamiento del centro urbano y algunos barrios. Determinadas zonas y en particular el centro histórico se están convirtiendo en un parque temático, tal como denunció el OMAU, destinados a turistas y cruceristas que llegan a nuestra ciudad, con el consiguiente alejamiento de la población residente de sus espacios públicos y los barrios, que además se ve forzada a alterar su cultura y forma de vida.

A esto habría que sumar la ocupación del espacio público para fines privados (veladores, carteles, alquiler de patinetes, quioscos para la venta de entradas...), que contribuyen a la creación de una ciudad-escaparate, una ciudad tematizada y mercantilizada para el turismo.

Pero no sólo está en juego el derecho a la ciudad, también lo está el derecho constitucional a la vivienda. Las ofertas de alquiler en los centros históricos son cada vez más escasas y caras. La proliferación de plataformas de “economía colaborativa” han sacado del mercado tradicional de arrendamiento centenares de inmuebles que ahora se ofrecen únicamente a turistas. Los inquilinos habituales ya no pueden permitirse seguir viviendo en el Casco Histórico o zonas como Pedregalejo o El Palo.

La golosa rentabilidad del alquiler turístico, que puede llegar a ser cuatro veces superior al tradicional, ha cambiado por completo la situación.

Málaga capital es la cuarta ciudad de todo país con el alquiler medio más alto, a fecha de abril de 2018, sólo en el primer trimestre de 2018 el alquiler medio aumentó en más de 300 euros. En concreto, la mensualidad media por alquilar una casa en la ciudad es de 1.393 euros, según el Informe de Mitula Group, que analiza la evolución del mercado inmobiliario nacional.

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	118/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Así, Barcelona es la provincia española con los alquileres más caros, la cuota mensual media de la Ciudad Condal es de 1.603 euros, dato que se ha visto influido por el auge del turismo en la ciudad y el fenómeno de la «gentrificación». Le siguen Madrid, con una cuota mensual media de 1.549 euros, Baleares, con una cuota media mensual de 1.522 euros y Málaga, con 1.393 euros.

El Centro Histórico, la zona Este y Teatinos son las partes de la ciudad con más viviendas de este tipo. Aunque nuestro grupo ha presentado ya dos mociones para su aprobación, pidiendo alguna regulación para poner coto al fenómeno, hasta ahora el equipo de gobierno se ha limitado a instar a otras administraciones y anunciar que se están tomando medidas, pero sin ninguna actuación decidida concreta al respecto.

El precio medio de los alquileres en el país ha crecido hasta los 1.025 euros en marzo de este año. Este importante incremento ha sido bautizado como «la burbuja del alquiler turístico» y podría atribuirse, entre otros factores, a las tensiones entre oferta y demanda y a la escasez de stock en determinadas áreas, pero sobre todo por el aumento del número de turistas. Pero la burbuja podría estallar, tal como indican distintos organismos, con la recuperación de otros destinos del Mediterráneo.

En Málaga, existen más de 2.600 viviendas turísticas legales, es decir que están registradas, con un total de más de 13.000 plazas. Pues bien, más del 40% del total de las plazas se engloban en el área del centro histórico.

La proporción entre el número total de viviendas con fines turísticos y las familiares arroja el índice de presión turística. Un índice, que en el caso del centro histórico de nuestra ciudad, es superior al 20%. Es decir, de cada 10 viviendas en el centro de la ciudad, más de dos están destinadas a fines turísticos.

No se puede olvidar tampoco el impacto que el auge de los alojamientos con fines turísticos tiene en el sector hotelero. Existen diferencias tributarias y normativas que crean una competencia desleal, como también pasa en otros sectores de la llamada economía colaborativa: coches compartidos VS taxis, por ejemplo.

A la vista de las quejas y reclamaciones, de la pérdida de población residente (se han ido 10.000 vecinos/as del centro) y de la invasión indiscriminada de los pocos espacios públicos que quedan, este proceso va a seguir siendo irreversible. Pero el problema que denuncian las AAVV y los comerciantes no queda ahí. El Ayuntamiento opera como vehículo de intermediación, pero no impide la expulsión de residentes, por el contrario da facilidades de ocupación de usos turísticos masivos ilimitados.

Ante todo esto el equipo de gobierno está desarrollando una política errática y servil con los lobbies y grupos con un interés privado particular, toda esta impunidad favorece la continuidad de esta ley de la selva, perpetuando esta situación en vez de plantear actuaciones para la corrección de los actuales problemas y para poner coto a esta situación, ya que el modelo que plantea por muy eficiente que sea no alterará sustantivamente los procesos en marcha.

Las declaraciones de algunos representantes de estos lobbies de que afirman haber llegado a un acuerdo con el equipo de gobierno para que el centro histórico

Código Seguro De Verificación	8bpjw2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	119/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pierda la condición de zona residencial, preocupa y ha alarmado enormemente a los vecinos y vecinas del centro histórico.

Nos parecería inaudito e insólito que se cambiara la naturaleza residencial del centro. Es el colmo de la desfachatez que lo que se ha convertido de hecho en un parque temático de hostelería y turismo masificado, lo sea también de derecho.

Respecto a los apartamentos turísticos en Málaga siguen aflorando y se expanden de forma masiva y sin control, sin previsión ni plan alguno respecto a esta situación, conviven las residencias turísticas legales e ilegales, edificios donde existen viviendas de vecinos y apartamentos para turistas a la vez, un descontrol total.

Mientras otras ciudades están actuando, la actuación del equipo de gobierno en Málaga se caracteriza por la inacción y/o la improvisación, no existe ningún tipo de medida ni plan al respecto, nuevamente se deja hacer sin limitación, con impunidad.

Nuestro grupo y la mayoría de expertos y técnicos abogan por establecer unos límites y condiciones. En algunas ciudades como Madrid, Zaragoza, Barcelona, Sevilla o Valencia se están adoptando medidas. En Málaga es mucho más urgente actuar ya que esta expansión de la vivienda turística se concentra en una superficie mucho más pequeña, en el centro histórico y dentro del mismo en determinadas zonas y calles.

Nuestro grupo reclama que se adopten medidas urgentes para regular, ordenar y limitar (dentro de nuestras competencias municipales) el número de apartamentos turísticos. Para ello, proponemos que se elabore un mapa con el fin de detectar si existe saturación en las diferentes zonas y barrios y poner límite a la proliferación de este tipo de alojamientos en el caso de que las zonas estén saturadas.

La intención es conseguir un desarrollo ordenado y sostenible, que mantengan unos estándares de calidad sin cambiar la dinámica de los barrios. De igual forma se debe actuar contra la saturación de apartamentos turísticos en nuestra ciudad.

Ante la ausencia de respuestas legales y administrativas por parte del equipo de gobierno, con noticias diarias de la apertura de nuevos hoteles o de la autorización para nuevos apartamentos turísticos y siguiendo el ejemplo de lo que ya han hecho otros ayuntamientos del Estado, desde nuestro grupo queremos contribuir al debate y a la puesta en marcha de políticas concretas y reales para empezar a afrontar un problema que, no por mirar a otro lado, va a ir desapareciendo, sino todo lo contrario.

Frente a la desregulación de la desprotección de los inquilinos, reducción de los plazos de duración del contrato, agilización del proceso de desahucio, fin de la renta antigua, que se ha producido en los últimos años, el Grupo Fral. de Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados ha registrado una Propuesta de Ley (PL) para mejorar el acceso al alquiler y limitar la subida de los precios.

Dicha Propuesta de Ley (PL) pretende modificar varios artículos de la Ley de Arrendamientos Urbanos para regular los alquileres abusivos y mejorar el acceso al alquiler, para garantizar así el derecho a la vivienda. Entre las novedades que promueve la iniciativa registrada, está que los municipios, en coordinación con las Comunidades Autónomas, puedan declarar áreas urbanas de mercado de vivienda

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	120/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tensionado (AUMVT) en las que, temporalmente y de forma justificada con criterios claros, pueda implementarse una regulación de precios, contención de rentas para evitar subidas abusivas en los alquileres.

Que esta Propuesta de Ley salga adelante, junto a las propuestas recogidas en esta moción, son fundamentales para garantizar desde los Ayuntamientos el derecho a techo y para luchar contra la gentrificación y teatralización de nuestras ciudades.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Iniciar una campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia, buscando a través de Internet la colaboración y el compromiso de los y las visitantes para combatir la economía sumergida y facilitando a los vecinos o vecinas la presentación de quejas por molestias ocasionadas por estos alojamientos.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a crear una Mesa para la Lucha contra la Oferta Ilegal de Alojamientos Turísticos de la Ciudad con la presencia de los Grupos Municipales, así como representantes de los vecinos de las zonas más afectadas de la ciudad.

3º.- Que se dote de más medios materiales y personales la labor de inspección, y que se inste en el mismo sentido a la Junta de Andalucía, con el objetivo de aflorar las viviendas ilegales.

4º.- Poner en marcha una campaña de publicidad para informar a la ciudadanía (visitantes y residentes) de sus derechos y de sus deberes en materia de viviendas con fines turísticos.

5º.- Instar a la Junta de Andalucía a que dote de mayor transparencia al Registro de Turismo Andaluz (RTA) para que los datos de las viviendas con fines turísticos registradas sean accesibles y públicos para cualquier ciudadano.

6º.- Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a que dote de medios materiales y personales la labor de inspección turística y a iniciar el proceso para la actualización del régimen sancionador de la Ley 13/2011, del Turismo de Andalucía.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	121/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La comisión conoció la referida pregunta cuyo literal se transcribe a continuación:

“PREGUNTA ESCRITA

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de mayo en relación a la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad intelectual.

Este Grupo viene demostrando su preocupación por el cumplimiento de la Ley e incluso ir más allá en cuanto al empleo público en este Ayuntamiento para personas con discapacidad intelectual. Recogemos así las inquietudes de diferentes organizaciones como Down Málaga, Aproínla o la Fundación Marcelino Champagnat.

En este sentido, hemos presentado mociones al respecto en marzo de 2016 y en abril de 2017 que resultaron aprobadas y este año en la negociación de los presupuestos hemos incluido una partida a tal efecto de 150.000 euros.

Entendemos que, además de ese 2% legal que debe reservarse, la Administración debe dar ejemplo en este tipo de políticas que favorezcan la autonomía y el desarrollo de estas personas. Más allá de las ofertas de empleo público también es posible realizar convenios, prácticas y contrataciones en empresas municipales.

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	122/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En este contexto, solicitamos al Área de Personal la respuesta a diferentes cuestiones:

1. Previsión de plazas de empleo público a lo largo de este 2018 y años venideros en el Ayuntamiento.
2. Previsión de contratos, convenios y otras fórmulas para que durante este 2018 personas con discapacidad intelectual puedan trabajar en este Ayuntamiento o alguna de sus empresas.
3. Distribución de dichos contratos por áreas.
4. Número de personas con discapacidad intelectual que han podido trabajar en el Ayuntamiento de Málaga o alguna de sus empresas en los últimos cinco años y modalidades y puestos en los que lo han hecho.”

Sr. Presidente: ".Entramos en la parte no resolutive de preguntas y comparencias. Punto número 12: pregunta sobre provisión de puestos de trabajo, que es del Grupo Ciudadanos.

La pregunta será contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 13.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARENCIA DE D^a ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS CRUCES DE MAYO POR PARTE DE LA HERMANDAD DEL SEPULCRO EN LA CALLE ALCAZABILLA.

La Comisión conoció la citada comparencia cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“El grupo municipal Málaga Ahora solicita la:

COMPARENCIA

En la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo para doña Elisa Pérez de Siles Calvos, delegada de Comercio y Vía Pública.

El día 5 de mayo, en el marco de la celebración de las cruces de mayo, la Hermandad del Sepulcro organizó un acto en el que se ocupó la totalidad del

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	123/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ancho de la calle Alcazabilla, impidiendo así el libre tránsito de los peatones, algo que prohíbe la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública en su artículo 11.a), que además considera como falta grave "la producción de molestias a los vecinos o transeúntes, derivadas del mal uso de la autorización":

- ¿Cuál fue la superficie autorizada para la realización del evento? Según la ordenanza es una falta grave ocupar mayor superficie que la autorizada.
- ¿Cómo es posible que se privatice el uso de una de las principales calles del centro de Málaga para la celebración de una verbena con los consecuentes perjuicios para los viandantes, tanto residentes como turistas que suelen llenar dicha calle?
- ¿Cuál fue la duración del evento y para cuánto tiempo estaba autorizado?"

Sr. Presidente: "Entramos en la parte no resolutive de preguntas y comparencias.

Punto número 12: pregunta sobre provisión de puestos de trabajo, que es del Grupo Ciudadanos.

Y punto número 13: solicitud de comparencia de Elisa Pérez de Siles, Delegada de Comercio y Vía Pública, en relación a la colaboración de Las Cruces de Mayo por parte de la Hermandad del Sepulcro en la calle Alcazabilla.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, la colaboración creemos que es esa.

La verdad es que lo que sí pudimos observar es que la calle Alcazabilla en un tramo bastante grande estaba completamente invadida de mesas, sillas, toldos y demás mobiliario y que la verdad que el espacio de paso quedaba bastante limitado.

Entonces, bueno, pues lo que queremos saber es cómo fueron los trámites, qué superficie se autorizó para la realización de este evento, si se ocupó el que se autorizó o más allá, porque decimos que lo que más nos llamó la atención sobre todo no es sólo la ocupación, sino que no había casi pasillo y muy pequeño para pasar los viandantes. Y bueno, al fin y al cabo la verdad es que es una calle muy céntrica, una calle que está muy sometida a muchos eventos y no sabemos tampoco si lo de la realización de la verbena ahí era el mejor sitio, más allá de que duró muchas horas; eso sí lo sabemos. Por eso también estamos preguntando qué tiempo estaba autorizado y el cumplimiento del mismo.

Así que sobre todo si nos podría responder a estas preguntas pues quedaríamos por lo menos informados de algo que nos parece que fue un poco excesivo en cuanto a ocupación y demás".

Sr. Presidente: "Bueno, creo que... Sra. Pérez de Siles".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	124/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Pérez de Siles Calvo: "Voy a aclarar que la solicitud se tramitó por parte del Distrito Centro como una solicitud-petición de realización de una verbena y tan sólo por parte del Área de Comercio lo que se hizo fue verificar que, efectivamente, no estaba ocupada la vía pública de calle Alcazabilla en ese día y se le instó a que lo tramitasen como distrito por trámite normal de realización de veladillas".

Sr. Presidente: "Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Pues efectivamente, la veladilla fue autorizada por el Distrito Centro dentro de nuestras competencias para la autorización de este tipo de actividades.

Es una veladilla que se viene celebrando desde el año 2012. Se hacía conjuntamente entre las cofradías de Estudiante y Sepulcro, y en los últimos años lo hace ya únicamente la Cofradía del Sepulcro, en el año 2017 y 2018.

La autorización de horario era de diez de la mañana a veintitrés horas, no se ocupó la calle hasta las trece horas; con lo cual, desde las trece a las veintitrés, antes de la medianoche para respetar, efectivamente, intentar que el descanso de los vecinos no se viera perjudicado.

Y la veladilla tiene una autorización adscrita a un plano de situación que se marca con carácter previo. Y bueno, al no haber ninguna denuncia ni ningún problema aparente pues no hubo ninguna inspección, más allá de que entendimos que estaban cumpliendo las directrices que se les había marcado.

No es verdad... Sé que en las redes sociales se han hecho eco y no era una información real. De hecho, se sacaban fotos el domingo diciendo que eran actuales y la veladilla fue el sábado; se hablaba de una fiesta *rave* como si se hubiera hecho desde por la mañana hasta el amanecer de forma continuada... Eso no es real. O sea, es una veladilla que se celebra todos los años y se hace en la puerta del sepulcro porque forma parte de las actividades propias de la cofradía con la Cruz de Mayo dentro del sepulcro.

Tiene, efectivamente, controlado... o tiene obligación de respetar los lugares de paso, que en algún momento seguramente no se respetaron por la concentración de la gente, pero que en la mayoría del tiempo que se celebró la Cruz de Mayo – estuve allí y lo pude comprobar en persona, algunos otros grupos políticos también estuvieron y también lo pudieron comprobar en persona– se pudo pasar perfectamente durante todo el día. En algún momento puntual no le digo yo a Ud. que no hubiera una concentración mayor de personas, pero es una veladilla que, como ya le digo, tiene ya tradición; es una vez al año, un único día de los 365 y con un horario que entre el montaje y el desmontaje no llega ni a la medianoche, ¿no?

Entonces, bueno, que esa es la información que Ud. pedía y esa es la que le doy".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿ha quedado suficientemente claro?".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	125/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, la verdad es lo que lo que me gustaría saber es si la superficie se delimita, y si no, pedirles que lo hagan así, porque se incumplió reiteradamente.

A nosotros sí nos parece un poco excesivo diez horas, diez horas reducidamente, porque tenían diez a once tenían trece horas de ocupación de la vía pública.

Uds. cuando hay una manifestación y no les gusta, incluso ponen muchas pegadas desde la Dirección de la Policía, desde aquí, desde el área de no sé dónde, desde Tráfico... Y las manifestaciones no suelen durar más de dos o tres horas. Entonces, es muy contradictorio que en este tipo de eventos sean tan tolerantes y permitan una ocupación de la vía pública por más de doce horas cuando siempre están oponiéndose a otro tipo de manifestaciones que son derechos fundamentales como son los derechos de manifestación. Y recientemente lo hemos visto en un juicio donde les han tumbado el informe de la Policía por decir que había posible colapso ciudadano; y el juez ha entendido que Ud. ha justificado ni el colapso ciudadano ni nada y que es derecho fundamental...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo que les pediría es que sean más adecuados a la normativa, menos excepciones de este tipo y, hombre, y un poquito más justificado y más por lo menos acotado para que tengan claro cuál es el espacio de ocupación.

Con eso ganaríamos en disfrute del espacio público, que es de todos y todas".

Sr. Presidente: "¿Es necesaria alguna intervención?".

Sra. Del Corral Parra: "Entiendo que Ud. quiera aprovechar la ocasión para hacer una reivindicación que nada tiene que ver con la comparecencia que Ud. ha planteado y que tiene, además, una gran carga de subjetividad.

Yo le digo que el espacio estaba acotado, que es una veladilla al año de forma absolutamente excepcional, que se desarrolla sin ningún altercado en la calle y sin ningún tipo de problema y que la seguiremos autorizando en las mismas medidas que tenemos hasta ahora. Lo único...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, es que no nos genera ningún problema y es una veladilla que seguiremos autorizando, se lo adelanto. Se lo adelanto que lo haremos.

Incluye montaje y desmontaje porque para nosotros, obviamente, antes de las doce de la noche es una actividad que no genera problemas y que puntualmente a lo mejor se ha generado un problema de paso y, bueno, se puede solventar.

Me comprometo con Ud. a que intentaremos reforzar las medidas de control de que las delimitaciones se cumplan. Más allá de eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	126/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: "Muy bien. Bueno, vamos a ver, que estamos en comparencias, en comparencias.

Vamos a ver, una vez visto este punto de comparencia, hay un punto de trámite de urgencia, que es la aprobación definitiva del texto de la Ordenanza de Vía Pública.

Saben Uds. que la Ordenanza de Vía Pública tuvo su primer trámite de enmiendas donde no se recibió ningún tipo de alegaciones –de enmiendas quiero decir– por parte de los grupos políticos; y con posterioridad, una vez su aprobación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Me corrige el Secretario con... Es que yo digo: antes de leer el texto, les estaba haciendo un poquito de pedagogía de lo que había ocurrido.

La primera vez se recibieron enmiendas, se adaptaron...

...(intervención fuera de micrófono)...

Estoy un segundo en el uso... Un segundo, en el uso de la palabra, porque lo que vamos a hacer ahora es nimio pero quiero explicarlo. Nimio pero a la vez importante por proseguir con la ordenanza.

En el primer plazo se hicieron las enmiendas, se hicieron las negociaciones oportunas y se llevó un texto para su aprobación. Se aprobó y se publicó en el Boletín. Fruto de esa publicación en el Boletín se presentaron dos alegaciones que han sido admitidas e incorporadas al texto actual, texto que nuevamente se trae para su aprobación porque procede".

Sr. Secretario: "Digamos en el trámite de información pública se han visto varias sugerencias presentadas por los diversos colectivos, entre los cuales se han aceptado dos de ellas.

De la aceptación de esas enmiendas, de esas sugerencias, se vuelve a abrir un plazo de enmiendas de dos días a los grupos políticos que finalizó la semana pasada –estuvo abierto los días miércoles y jueves– y en ese plazo, en el segundo plazo, no se ha recibido ninguna enmienda por parte de los grupos políticos.

Por tanto, lo que se somete ahora es la propuesta de aprobación del texto definitivo, junto con las dos sugerencias que se han aceptado por parte del Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Para que esta ordenanza con todas sus virtudes, que supone cambiar algunas cosas importantes, pueda tener efecto cuanto antes, procede la votación, primero de la urgencia, y luego del punto en sí.

Votación de la urgencia".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 3 abstenciones, 3 votos en contra".

Sr. Presidente: "Y procede ahora la votación de la propuesta a la aprobación definitiva de este texto..."

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	127/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, expresarlo. Sí, sí, si quieren, pueden intervenir, sí, sí, sin problema.

¿Alguna intervención?

Pues Sra. Torralbo, tiene Ud. la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy breve para expresar el sentido del voto.

Nosotros inicialmente nos abstuvimos y presentamos –es verdad que no por la vía de enmienda, sino por la vía de alegación– unas alegaciones que creíamos que podían mejorar el contenido de las ordenanzas. Como en su día dijimos, nosotros valoramos positivamente algunas de las cuestiones que se avanzaron en esta ordenanza, si bien poniendo de manifiesto que la anterior ordenanza no nos parecía mala. Nos parecía que el problema había sido sobre todo de cumplimiento. No obstante, había elementos que creíamos que se mejoran con esta ordenanza y otros elementos que nos preocupaban y que podían suponer un peligro a la aplicación o a la consecución del fin perseguido por esta ordenanza.

De todas maneras hemos votado en contra de la urgencia porque creemos que no era la forma de haber traído esta aprobación definitiva, habiendo mandado el viernes a última hora la propuesta. En fin, yo creo que hubiera merecido que se hubiera tratado en tiempo y, si no, haberlo dejado para el mes que viene.

Y luego vemos con contrariedad cómo solamente se han aceptado algunas alegaciones de la Asociación de los Hosteleros MAHOS, se han rechazado todas las alegaciones que presentábamos por nuestra parte, así como las asociaciones de vecinos y demás. Con lo cual, motiva que cambiemos el voto de la abstención al voto en contra".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, en el mismo sentido, queríamos expresar que nosotros presentamos alegaciones que creemos que algunas eran importantes.

Y en concreto, en los temas de los planes de aprovechamiento, suplicamos casi finalmente que se incluyeran aquellas palabras que habíamos puesto en la enmienda, que era: «*Que se utilizasen en caso de complejidad y singularidad extrema debidamente motivado*». Eso era algo que la Gerencia de Urbanismo había puesto sobre la mesa como necesidad para los planes de aprovechamiento. Pedimos que eso se aprobase por lo menos para no votar en contra de, como se ha dicho, esta ordenanza, que tenía cosas que podían ser positivas y mejorar la anterior.

Se nos negó y se sigue digamos llevando a cabo unas actuaciones que consideramos que no salvaguardan los derechos de todos ni todas y consideramos que también se ha puesto de manifiesto en el rechazo de todas esas alegaciones, algunas muy bien fundadas, y alguna incluso que se ha tenido que modificar, no tanto porque se entendiese que la petición... Sino porque se podía caer en tema de ilegalidad respecto a la asociación de vecinos. Respecto a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros, obviamente, se les han ampliado sus derechos al

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	128/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



permitirles que vamos a poner alfombras y todo. Todo el centro histórico lleno de tarimas y demás, eso se le ha permitido. Pero en cambio, cuando este Grupo pidió que se limitase a casos de complejidad y singularidad extrema debidamente motivados los planes de aprovechamiento se nos rechazó

Con lo cual..."

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, me va a permitir que le interrumpa en el uso de la palabra. Lo he comentado así un poco con Elisa Pérez de Siles.

Es cierto que el periodo de alegaciones finalizó justo el mismo día o el día después de la convocatoria de esta Comisión, procede incorporarlo en la próxima Comisión, pero que en atención a esa celeridad en el procedimiento no habría ningún problema por parte de Elisa..."

Sra. Torralbo Calzado: "¿Y para eso me ha interrumpido, Sr. Conde?"

Sr. Presidente: "¿Qué?"

Sra. Torralbo Calzado: "¿Puedo terminar mi exposición?"

Sr. Presidente: "No, pero quiero decir, que digo que hay una comisión monográfica para poder hablar de esto".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, pero estoy hablando de motivos de fondo ya".

Sr. Presidente: "Por eso".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, el motivo de traerlo por vía de urgencia es que, efectivamente, el viernes finalizó el plazo, el segundo plazo de alegaciones. No obstante, nosotros sí que habíamos tenido oportunidad de hablar en diferentes foros donde incluso se había anunciado publicación en varias oportunidades, entrevistas que he tenido públicas, la importancia de traer la aprobación definitiva cuanto antes. Por eso se trae por el trámite de urgencia.

No obstante, si el problema que ponen algunos Grupos encima de la mesa para, efectivamente, seguir apoyando, como se hizo en aprobación inicial, esta ordenanza es que se trae hoy por trámite de urgencia, y dado que lo he consensuado con el Presidente, no tengo ningún problema en trasladar la aprobación definitiva al mismo día del Pleno. Es decir, no hay ningún inconveniente.

Se trae por vía de urgencia precisamente en la importancia, que yo creo que es compartida por todos los Grupos, de empezar a aplicar una ordenanza que, como se puso de manifiesto en aquella aprobación inicial, incorpora muchísimas consideraciones que no acogía la normativa de 2007 y, efectivamente, viene a mejorar el texto normativo y permite una mejor y mayor aplicando, que yo creo que es lo que esperamos todos los Grupos.

Por eso no hay ningún inconveniente en posponerlo, si os parece mejor, para el Pleno y que revisen de nuevo su posicionamiento del voto conforme a lo que se votó

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	129/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



en aprobación inicial, porque no entiendo que haya absolutamente nada que haya modificado el texto normativo que Uds. votaron a favor. Pero vamos...".

Sr. Presidente: "Si les parece bien, lo aplazamos el debate a una hora antes, o media hora antes del Pleno en una comisión extraordinaria y así podemos abordar con el tiempo necesario esas dos alegaciones que se han presentado para ver la enjundia de las mismas y en qué sentido puede cambiar".

Sr. Secretario: "Las aceptadas".

Sr. Presidente: "Sí, sí, las aceptadas, las aceptadas. Las aceptadas, que son las que se van a debatir, las que se tienen que aprobar o no".
 ...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Seis alegaciones. Los fundamentos jurídicos que esgrimió el Servicio de Comercio y Vía Pública es exactamente compartido con la argumentación jurídica y la fundamentación de Secretaría General y son las que se han incorporado al texto normativo.

No obstante, son alegaciones que, insisto, Uds. plantearon a un texto normativo que algunos votaron a favor. No entiendo la modificación de posicionamiento.

Por eso yo interpreto que les ha pillado, aunque yo ya había anunciado publicación que lo traíamos o que la intención era traerlo cuanto antes al mes de mayo. Pero insisto, como no ha habido modificación del texto normativo y algunos de los Grupos votaron a favor, pues yo interpreto que es por el motivo de la urgencia y por eso entiendo que es conveniente pasarlo al Pleno que viene".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nosotros agradeceríamos que se pospusiera el debate sin comprometer nuestro sentido del voto, pero sí que lo estudiaremos y lo veremos con más atención".

Sr. Presidente: "Animarlos nada más, animarlos nada más".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Perdón?".

Sr. Presidente: "Animarlos a...".

Sr. Zorrilla Díaz: "No comprometo el voto, pero sí nos gustaría estudiarlo con más detenimiento.

No obstante, advertir –y Ud. lo sabe, Sr. Presidente– en cuanto al Pleno del martes la limitación que yo tengo. Yo dije que no se viera antes de las diez y media porque estoy con el tiempo...".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	130/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Podríamos intentar el lunes".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, podemos intentarlo el lunes..."

Sr. Presidente: "Bueno, lo abordamos ahora en el chat este que tenemos Para ver qué fecha, para vernos media hora, un rato, y poder verlo antes del Pleno, ¿vale?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Vale, vale".

V.- RUEGOS

Sr. Presidente: "Bueno, pues si les parece, ¿algún ruego o alguna pregunta? Sí, un ruego. Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, muy breve.

Vamos a presentar un ruego relativo al mercado de La Merced, que solicitamos que a la mayor brevedad se atienda la solicitud de los comerciantes del mercado de abastos de La Merced, quienes tras las obras ejecutadas, que Uds. ya conocen bastante bien lamentablemente todo lo acaecido aquí y lo soportado por estas personas, sufrieron retrasos no imputables a su actividad, siguen sin percibir las cantidades acordadas ni por la concesionaria, que recordarán que fue objeto de alguna moción de este Grupo, ni las solicitadas al Ayuntamiento por el daño sufrido por una actuación o funcionamiento de un servicio de la Administración Municipal, que todo esto derivó a un retraso de cincuenta días respecto a los plazos previstos en las condiciones técnicas del contrato que se fijó inicialmente en seis meses.

Entonces, les pedimos que por favor atiendan la solicitud de estos comerciantes, que ya llevan bastante pasado".

Sr. Presidente: "Muy bien, queda recogido el ruego".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo estuve reunida ya con la Asociación de Comerciantes. A ellos lo que les llega es una resolución del Departamento de Asesoría Jurídica, de la Asesoría Jurídica General de este Ayuntamiento, donde efectivamente, se resuelve negativamente a una reclamación patrimonial.

Efectivamente, yo les decía: quizás estuvieron mal aconsejados en ir contra el Ayuntamiento en reclamación de responsabilidad patrimonial porque, efectivamente, no se contempla, no existe. Quizás hubieran tenido que ir por vía judicial contra el concesionario.

No obstante, sí que me emplazaba con ellos a estudiar pidiendo asesoramiento quizás al Colegio de Abogados y demás, buscarles una solución jurídica a sus reivindicaciones. Pero efectivamente, lo que les llega es una resolución de Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, no ha sido voluntad del Área de Comercio ni de Vía Pública".

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	131/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 06/2018 de 28 de mayo de 2018

Sr. Presidente: "Muy bien. Era un ruego, ¿eh? Ha quedado aclarado el ruego.

Bueno, pues se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	8bpjW2Ym/1GFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:01
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:50
Observaciones		Página	132/132
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

